

COMPILADORAS

Roxana Lobos - Myriam Rubertoni

Construcciones Colectivas
en el campo de las investigaciones
sobre Políticas y Estrategias
de desarrollo socio - económico

Universidad Nacional de San Luis

Rector: CPN Víctor A. Moriñigo

Vicerrector: Mg. Héctor Flores

Subsecretaría General de la UNSL

Lic. Jaquelina Nanclares

Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950

Tel. (+54) 0266-4424027 Int. 5197 / 5110

www.neu.unsl.edu.ar

E mail: neu@unsl.edu.ar

COMPILADORAS

Roxana Lobos - Myriam Rubertoni

Construcciones Colectivas
en el campo de las investigaciones
sobre Políticas y Estrategias
de desarrollo socio - económico



Construcciones colectivas en el campo de las investigaciones sobre políticas y estrategias de desarrollo socio-económico / Roxana Lobos ... [et al.] ; compilado por Roxana Lobos ; Myriam Rubertoni. - 1a ed. - San Luis : Nueva Editorial Universitaria - UNSL, 2019. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-733-213-1

1. Desarrollo Económico y Social. I. Lobos, Roxana II. Lobos, Roxana, comp. III. Rubertoni, Myriam, comp.
CDD 306

Nueva Editorial Universitaria

Coordinadora:

Lic. Jaquelina Nanclares

Director Administrativo

Omar Quinteros

Diseño y Diagramación:

Enrique Silvage

Impresión:

Dirección de Impresiones

Universidad Nacional de San Luis

ÍNDICE

Prólogo: la investigación social y el abordaje desde el territorio - Josep Burgaya	7
Una problemática de las Universidad Nacionales: la continuidad de los estudios universitarios. Susana Alegre.	23
Familias impactadas por el programa Familia Solidaria. Un estudio de caso. - Juan Carena.	35
Diversificación, clasificaciones, jerarquías y carrera en la precaridad. Un análisis del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” (2016-2018) Carolina Campero Anguiano.	45
Enseñar para la Comprensión en la Asignatura Administración Estratégica - Claudia Alejandra Gil.	55
La influencia de la posmodernidad en la estructura familiar y en la adolescencia. - Albertina Massana.	67
Comparación del concepto psicoanalítico de Encuadre en la teoría freudiana y el psicoanálisis relacional. Jaquelina Nanclares.	75
Discapacidad y Pobreza, su impacto en el Desarrollo Territorial Local. - Mirta Pereira.	85
“El sistema educativo provincial y la Educación Especial, Educación para Adultos y el PIE. Un estudio de Casos” Marisa Pogliani.	105

“Mirar la primera infancia, desde el abordaje territorial” Graciela Teresa Quiroga.	115
Los Trabajadores Sociales en el campo de la discapacidad: modelos de intervención. Un análisis de casos en organizaciones de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis) - Miriam Rosa Rubertoni.	125
Planeamiento estratégico del territorio: su vinculación con el Catastro, la Agrimensura y los Derechos Reales. Natalia Sarjanovich.	137
Aspectos reales de una problemática habitacional Sebastian Scatena.	151
Jóvenes del Colegio N° 15 “Ing. Agustín Mercáu”: Procesos e itinerarios de transición a la adultez. Inserción en el mundo del trabajo Industrial”. Jose Luis Sorú.	163
El Impacto de las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la Localidad de Beazley (San Luis). El caso de la empresa Transportadora de Gas del Norte (TGN). - Antonio Vargas.	183

PROLOGO

La investigación social y El abordaje desde el territorio

Josep Burgaya¹

Las políticas de desarrollo socioeconómico deben y merecen ser analizadas desde los territorios. A menudo, los análisis globales para grandes unidades geográficas nos hacen perder la importancia que acostumbran a tener los detalles, la significación especial de los matices. La investigación social avanzada en contextos específicos requiere de la conformación de grupos multidisciplinares de investigación que trabajen de manera coordinada aportando diferentes miradas y técnicas para poner de relieve las disfuncionalidades que las grandes políticas públicas institucionales acostumbran a tener en los territorios alejados de las zonas capitalinas. La Universidad Nacional de San Luis es sin duda un buen ejemplo de universidad en el territorio, con unos efectos más que evidentes en la creación de capital humano y de contribución al desarrollo de la provincia en el marco general de la Argentina. Su carácter descentralizado, de proximidad, se pone en evidencia con la creación y dinamización de campus específicos, como es el de Villa Mercedes. En este sentido, el grupo de investigación desarrollado a partir del nexo de la titulación de Trabajo Social y que dirige la doctora Roxana Lobos, es un ejemplo muy evidente de cómo operar en un ámbito social y territorial específico, aportando los

¹ Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona. Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña. Profesor Titular de la Facultad de Empresa y Comunicación. España. Asesor Externo del PROICO UNSLCyT 15-0916 "Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares".

diversos y plurales científicos sociales que lo componen visiones de detalle y a la vez profundas sobre las múltiples disfunciones en el desarrollo económico y social. Una mirada insustituible que permite ir al fondo de las políticas públicas y su implantación efectiva, a la vez que analizar los efectos de las políticas neoliberales en un determinado espacio: el carácter creciente y demoledor de la pobreza, con sus múltiples niveles y capas, los crecientes fenómenos de exclusión y los efectos de las políticas inclusivas que los combaten, las problemáticas inherentes a la infancia y adolescencia y todo el tránsito de “transición a la adultez”, la marginación de los mal llamados “discapacitados”, los efectos de los programas para la vejez, las problemáticas derivadas de las mal resueltas cuestiones de género, y todo aquello que tiene que ver con la vulnerabilidad de muchos colectivos en una sociedad pensada para la competencia y el individualismo.

El reto de las sociedades actuales, de la ciudadanía, es poner coto a un proceso que tiene mucho de autodestructivo y que genera exclusión y cuotas crecientes de sufrimiento en una parte importante de la población. Habría que evitar que la irresponsabilidad de las élites se llevara por delante –y está en proceso de hacerlo del todo-, el enorme capital social, así como las políticas públicas hechas con voluntad cohesionadora e integradora. No puede ser aceptable que se haya suspendido la política, o al menos su necesaria primacía, por el imperativo de lo económico, ni resulta lógica la conversión del Estado en un instrumento al servicio de los intereses de la minoría. Jeffrey Sachs ha escrito que detrás de la crisis económica subyace una crisis moral, “la élite económica y política cada vez tiene menos espíritu cívico”.

La desigualdad económica y social se considera, por parte de la ideología imperante, un hecho inherente a la naturaleza humana y a su carácter intrínsecamente competitivo. La Ilustración y el liberalismo nos trajeron la noción de ciudadanía, de igualdad de oportunidades, así como de igualdad ante la ley, que establecía las bases para el funcionamiento ordenado de la sociedad, el mantenimiento de estímulos al esfuerzo y al trabajo, así como el sostenimiento de cada cual como responsabilidad individual in-

eludible. Ciertamente, la igualdad formal, jurídica, distaba mucho de ser una igualdad real. El carácter acumulativo de la riqueza, las distintas posibilidades de acceso a la salud o a la educación condicionaban notablemente el punto de partida. Algunos emblemáticos liberales como Stuart Mill, hicieron notar que teniendo en cuenta el mantenimiento del sistema de herencias, la igualdad de oportunidades pasaba porque el Estado se hiciera cargo de garantizar salud y educación a todos los ciudadanos, en una especie de noción de estado asistencial “avant la lettre”. Incluso Adam Smith en un trabajo que ejerce un enorme contrapeso a los conceptos más manidos de *La Riqueza de las Naciones*, apuesta por no dejarse llevar por un excesivo e incontrolable economicismo. En su *Teoría de los sentimientos morales*, afirma la repugnancia que le provoca “la disposición a admirar, y casi a idolatrar, a los ricos y poderosos, y a despreciar y a ignorar a las personas pobres y de condición humilde”. Condena la corrupción de “los sentimientos morales” que provoca la codicia, y afirma que “ninguna sociedad puede prosperar y ser feliz si la mayoría de sus miembros son pobres y desdichados”. Cómo parece evidente, Smith hizo algo más que escribir la famosa conjetura de la mano invisible.

Pero más que los sentimientos morales, la apuesta por poner límites a la desigualdad provenía durante años del pragmatismo. Había que contraprogramar los planteamientos obreristas y revolucionarios, especialmente cuando el triunfo de la Revolución Rusa, convirtió, al menos durante unos años, al socialismo en algo más que una pura utopía. El miedo a la Revolución hizo mucho en pro de la configuración del consenso para la construcción del Estado de Bienestar después de la Segunda Guerra Mundial entre liberal-conservadores por un lado y la socialdemocracia por el otro. Será Keynes quien aporte la fundamentación y quien explique la necesidad de un intervencionismo estatal para poder mantener en el tiempo la economía de mercado y el sistema capitalista. O se ponía un cierto orden a la economía del sector público, o el *laissez-faire* y la mano invisible como únicos reguladores llevarían el capitalismo al colapso. No había pretensiones de equidad o de justicia social, sólo necesidad. Pragmatismo en estado puro en el marco de la confrontación de bloques.

En los últimos decenios el intento de situar la competencia económica y el individualismo como “estado natural” ha sido llevado al paroxismo. Como hace notar de manera elocuente el novelista J.M.Cotzee, “La afirmación de que nuestro mundo debe dividirse en entidades económicas competitivas, es exagerada. Las economías competitivas aparecieron porque decidimos crearlas. La competencia es un sustituto sublimado de la guerra”. Zygmunt Bauman alerta sobre las premisas “incuestionables” en relación a la economía, y al hecho que son proposiciones puramente ideológicas o justificativas. Así, formarían parte de esta categoría de verdades incuestionables, el crecimiento económico como única dinámica posible, el aumento del consumo como una carrera inacabable en pos de la felicidad, el carácter “natural” de la desigualdad entre los hombres y la competitividad como vía para acceder a lo que uno “merece”. Se ha impuesto lo que Daniel Dorling llama los “principios de injusticia”, según los cuales el elitismo es eficiente, ya que la expansión de las capacidades que solo tienen unos pocos acaba beneficiando a unos muchos; que la codicia no es un defecto sino un valor que realiza una función social positiva. El dolor que generan la pobreza, la desigualdad y la exclusión serían, así, inevitables. El castigo como reverso del premio, la lógica del estímulo capitalista, la condena a la libertad. Nada hay más ideológico que reducir la injusticia a un acto de normalidad. De hecho, durante muchos siglos la creencia en la desigualdad natural de los individuos por su talento y sus habilidades, funcionó como el gran justificador de las inequidades sociales, juntamente con el componente de resignación que le aportaba la cultura católica.

La desigualdad actual tiene unos niveles desconocidos e inaceptables. Que las 10 personas más ricas del mundo perciban juntas el mismo ingreso que obtienen los 40 millones de habitantes de Tanzania, es algo insostenible económica y moralmente. Como lo es que actualmente la diferencia entre el salario medio de los trabajadores americanos y el de los grandes directivos se multiplique por unas injustificables 400 veces. Para Josep Ramoneda, con el término “cuestión social” se pretende enmascarar la desigualdad, así como los problemas de justicia y de igualdad, se pretende esconder lo que es un conflicto de intereses. Se nos pretende vender

que la desigualdad es algo consubstancial a la condición humana y a la vida, y que lo único que se puede hacer por los desafortunados es expresar compasión. “Las luchas sociales de los siglos XIX y XX consiguieron convertir la compasión en derechos”. Ahora estos derechos se pretenden abolir, porqué según el punto de vista liberal-conservador, se han convertido en un estorbo al crecimiento y a la competitividad. Y en estas décadas de hegemonía conservadora, “el dinero se ha impuesto como el valor social de referencia, y libertad y bienestar han sido reducidos a la dimensión económica”. Para algunos, como es el caso del periodista argentino Martín Caparrós, incluso el término “desigualdad” tiene connotaciones técnicas o excesivamente neutras. Se utiliza para evitar el calificativo más descarnado de “pobreza”.

El economista norteamericano Tyler Cowen ha teorizado el cómo la centralidad tecnológica creciente no hace sino generar mayores desequilibrios y desigualdad entre individuos. “Se acabó el término medio”, argumenta. Vamos hacia un mercado laboral bifurcado, polarizado en dos campos entre un porcentaje de trabajadores, bajo, “que les va muy bien” y un porcentaje alto “que no le va nada bien” según definición del economista del MIT, David Autor. Ya antes de la crisis, pero especialmente con ella, lo que han ido desapareciendo son los salarios medios, con una afluencia al desempleo que solo se contrarresta por una tendencia harto promovida de derivar hacia el autoempleo. Ciertamente, no es lo mismo, aunque las estadísticas lo puedan confundir, ya que mucha autoocupación es pura subsistencia o poco más que microempleo. El aumento de la productividad de las últimas décadas no se ha correspondido con un aumento proporcional de los salarios, como indicaría la teoría económica, sino con su estancamiento y retroceso. Algo tiene que ver en esto la posibilidad de deslocalización y la tendencia a la igualación del precio de los factores.

Los datos sobre el crecimiento imparable de la desigualdad en las últimas décadas resultan incuestionables. Ya no se trata sólo del debilitamiento moral de una sociedad que tiene que tolerar los salarios indignos de los grandes directivos y que el segmento del 1% más rico de la población sea cada vez inmensamente más rico,

sino de las consecuencias de la polarización de los niveles de renta en los extremos. De los efectos económicos de la desigualdad en la distribución de la renta tenemos suficientes ejemplos históricos, en forma de contracción del consumo y de la demanda efectiva, el mantenimiento de la cual es condición indispensable para la salud de la economía. Especialmente en una época de abundancia productiva como la actual, la contracción de la capacidad de compra puede ser letal, aunque la tendencia a los precios bajos de los productos pueda mitigarlo durante un cierto tiempo, así como la inflación del crédito. La disminución de los precios tiene claramente un límite, que son los costes de producción y, éstos, no se podrán recortar de manera infinita. Una cierta nivelación social, como la que había llevado el modelo social europeo, es imprescindible para disponer de sociedades cohesionadas y estables, como también es necesaria la percepción de un cierto grado de equidad en el reparto de beneficios y cargas por parte de la ciudadanía. En las últimas décadas, ha aumentado -digan lo que digan los publicistas de la mundialización- la población en situación de extrema pobreza en el mundo, aunque en algunos países emergentes haya funcionado parcialmente el ascenso social y el derrame de la riqueza. Hay más gente que nunca que vive con rentas inferiores a los 1,50 dólares por día. Pero a esta pobreza de los países pobres -digamos tradicional-, se ha sumado en los últimos años la nueva pobreza que se concentra en los barrios degradados de las ciudades de los países ricos, formada por una masa creciente de excluidos. Nueva York es un caso paradigmático de cómo dos ciudades conviven en una sola. La misma administración municipal considera que si a los pobres de solemnidad se suman los “casi pobres” que no se pueden mantener y requieren de subsidios, la dimensión de los excluidos sube al 50% de la población de la ciudad. Que el rendimiento anual de los activos de las 10 personas más ricas del mundo multiplique por tres el ingreso de los 70 millones de personas que viven en Etiopía es mentalmente inasumible, y lo deviene más si pensamos que dentro de Etiopía también hay ricos y que, por tanto, la brecha de ingreso de la mayoría de etíopes es aún mayor. Mientras la renta per cápita en Luxemburgo es de 78.668 dólares anuales, en el Congo solo son 300 dólares. Algo

tendrá esto que ver con la globalización, la movilidad del capital y la fuerza de trabajo altamente cualificada y la inmovilización de los pobres y los derechos sociales. Para Martín Caparrós, habría que devolver el sentido a las palabras y que el hecho que cada día mueran en el mundo 25.000 personas por causas relacionadas con el hambre, debería provocar reacciones. El tema del hambre no es impersonal, aunque se trate de esta manera, son personas y sufrimientos numerosos pero concretos. El peor círculo vicioso son madres mal alimentadas criando hijos subdesarrollados. Los términos técnicos, como el de “malnutrición estructural”, no hacen menor el problema, aunque lo pretendan.

La globalización no ha tenido los resultados que nos habían prometido. Ciertamente que era estimulante operar en un mundo plano donde las fronteras de los Estados-Nación quedaran reducidas a poco más que al carácter simbólico, y parecía lógico que una interrelación de las economías mundiales, circulando capitales, tecnología y conocimientos, tendría efectos beneficiosos, especialmente en por las economías y sociedades más atrasadas. Qué esto no haya resultado exactamente así, no sería imputable al mismo concepto de mundialización, sino a la forma, los ritmos y las prioridades con que se ha llevado a cabo. Aunque pueda sonar a tópico, lo cierto es que se ha producido una globalización del comercio, de los capitales y de las finanzas, pero no de la riqueza, de las personas, de los derechos sociales, del trabajo digno, ni de la libertad y la democracia. Se confundió interesadamente la liberalización, que significa “posibilidad de”, con la desregulación que ha facilitado que la especulación se manifestara sin normas, que no es exactamente el mismo. Justamente, los efectos benefactores de la globalización -que también los ha habido- se han puesto de manifiesto allí donde las estructuras políticas han tenido suficiente fortaleza para ejercer un cierto control en beneficio de su sociedad. Probablemente el relativo fracaso, en términos generales, del proceso globalizador no proviene del concepto, sino de la ideología económica y política que lo ha empujado y sostenido, aunque justamente se nos haya presentado como el reino de la no ideología.

Hace poco más de 200 años, en la época de la Ilustración, el nivel de vida de cualquier lugar del planeta nunca llegaba a duplicar a la región más pobre. Como hace notar Zygmunt Bauman, hoy el país más rico, Catar, alardea de tener una renta per cápita que es 428 veces la del país más pobre, Zimbawe. Pero si cogiéramos como referencia las rentas más altas de Catar y las más bajas de Zimbawe, la cifra resultante resultaría casi pornográfica. No es sólo que las rentas no se hayan “filtrado” de los países ricos a los pobres como habían previsto los sacerdotes de la nueva verdad del mercado eficiente, tampoco lo han hecho dentro de los países. En Estados Unidos y para no ir de manera demagógica a los máximos extremos, la renta media del 10% más rico representa 14 veces la renta del 10% más pobre. En los Estados Unidos, el número de millonarios se multiplicó por 40 en los 25 años anteriores a 2007. La riqueza total de los 400 norteamericanos más ricos aumentó de 169.000 millones de dólares hasta 1,5 billones de dólares. Ciertamente los niveles de desigualdad por países aún difieren, aunque la tendencia sea a converger. Los países con un mayor papel del Estado en la economía tienen niveles de desigualdad notablemente menores que aquellos en los que el papel público ha sido menor. Mientras en Suecia el 20% más rico dispone del 36% de la riqueza, en Estados Unidos, el 20% mejor situado acumula el 84% de la riqueza; aún la diferencia es abismal. Según el PNUD, 2.500 millones de personas no tienen luz eléctrica, 2.400 millones no tienen acceso a servicios sanitarios, 1.500 millones carecen de agua potable, lo que implican 30.000 muertes diarias por los problemas de salud que ello conlleva, y todavía casi 1.000 millones de adultos están condenados por el analfabetismo. A partir de estos datos sostener una visión planetaria de progreso es puro cinismo. Y no es ya un problema de escasez, sino de reparto. El 15% de la población mundial realiza el 70% del consumo. Si la distancia entre la quinta parte más favorecida y la que menos era de 1 a 30 en 1960, ahora ya es de más de 100 veces. Las doscientas personas más ricas, tienen lo mismo que 3.000 millones de personas. Y lo que es peor no es el retrato fijo, sino la tendencia a un aumento continuo de desigualdad. En Estados Unidos, 400 personas dominan el 12% de su PIB y un 1% de la población tiene ingresos

equivalentes al 95% de sus ciudadanos. ¿Qué sistema social es este? En España, país más desigual de Europa, la situación no es mejor. 1000 personas controlan el 75% del PIB y 20 familias son propietarias de una cuarta parte del capital de las empresas Ibex.

Algunos reputados economistas y pensadores sociales, con fama de sensatos y moderados, llevan años insistiendo en que un modelo de desigualdad creciente es insostenible en términos económicos, en términos sociales y en términos políticos, pudiendo ser la primera víctima de la polarización el mismo sistema democrático, el cual se sostiene sobre unos niveles mínimos de estabilidad que emanan de unos ciertos límites a la inequidad. Cómo conocen bien los países del Tercer Mundo, no hay cohesión social sin un mínimo de bienestar compartido. Hace 500 años, las regiones más ricas solo multiplicaban en 1,8 veces la riqueza de las regiones más pobres. Hoy en día, la disparidad regional máxima de la riqueza ya requiere de un multiplicador de 20. En 1970 había unos 90 millones de desnutridos en África, en 2010 sobrepasaron los 400 millones.

La globalización ha incidido de manera negativa en relación a los niveles salariales, desmontando en el interior de los países occidentales el poder compensatorio de los sindicatos con la amenaza de huida de capitales y de deslocalización, en el caso que los trabajadores se pusieran demasiado exigentes respecto a sus derechos y salarios, lo que ha actuado como mecanismo de contención y de disminución de las retribuciones. Pero lo mismo sucede en los países en vías de desarrollo que atraen inversiones industriales con bajos salarios y una escasa normativa laboral. Cualquier intento de los gobiernos de aumentar el salario mínimo, o bien cualquier movilización de trabajadores exigiendo condiciones más dignas, conlleva la amenaza de irse a otro país, con “mejor disposición” a aceptar las reglas de la precariedad. Unas normativas laborales cada vez más laxas, continuarán la espiral descendente mientras se continúe la carrera de mínimos para la mano de obra barata y las exenciones fiscales. En España, uno de cada tres puestos de trabajo ya es eventual, como lo son la inmensa mayoría de las nuevas contrataciones, muchas de las cuáles no

superan la semana de duración. La caída del componente salarial hace descender la demanda de la economía, con la paradoja que justamente en las sociedades definidas por el consumo, se va perdiendo capacidad de consumir. Además del impacto negativo en la calidad de vida, la desigualdad también tiene un efecto adverso en el rendimiento económico.

El paro es otro de los efectos que tiende a agrandar la desigualdad social y de rentas. En la mayor parte de los países occidentales, la deslocalización ha supuesto el surgimiento de un paro estructural más allá de las situaciones excepcionales de crisis o de depresión económica. La especialización terciaria, cuaternaria o quinary de estas economías, no puede absorber la mano de obra que pierde su puesto de trabajo en el sector industrial. La ciudad de Detroit ha perdido más de la mitad de su población a partir de la deslocalización de las grandes fábricas del automóvil. El paro se ha convertido en un mal endémico sin solución a partir de la apuesta por las “fábricas vacías” en el tradicionalmente fabril mundo capitalista. Un paro que también contribuye a presionar los salarios a la baja, en la medida en que las políticas económicas de signo más liberal vigentes no focalizan esta problemática como central. Se considera que son las expectativas salariales excesivas las que mantienen elevadas tasas de paro y que, si el mercado laboral se desregulara, oferta y demanda se volverían a encontrar. Muy a la baja, eso sí. Aunque los seguros de desempleo y las prestaciones sociales mitigan los problemas de pobreza y exclusión de estos colectivos que van quedando al margen, el dismantelamiento del estado social y la disminución de los ingresos fiscales, comportan que las ayudas sólo cubran mínimos de subsistencia. En los países en vías de desarrollo, el desempleo tiene connotaciones más dramáticas para los que lo sufren, pues la falta de coberturas sociales los sitúa directamente en la indigencia. Los efectos acordeón de los pedidos industriales se hacen sin costes para las empresas y para el Estado. Sin costes económicos, mejor dicho, porque los costes sociales y políticos, el aumento de la delincuencia y la inseguridad y los peligros de inestabilidad y de conflicto, acaban generando siempre consecuencias.

La tributación es el otro gran aspecto que genera una creciente desigualdad, en la medida en que la fiscalidad progresiva que había sido una de las grandes conquistas modernas y que contribuía al mantenimiento de la demanda efectiva, como muy bien había hecho notar Keynes, se ha ido desnaturalizando. La falta de recursos de los estados, los déficits crónicos, no se solventa sólo disminuyendo el gasto social, sino también aumentando la presión fiscal sobre los tramos bajos y medios, sobre las rentas del trabajo, más que sobre las rentas de capital. Es una opción ideológica, pero también el resultado de la capacidad de presión que tienen las rentas más elevadas, de poder optar a sistemas complejos de tributación que les permiten beneficiarse de exenciones y desgravaciones, además de poder recurrir a la evasión fiscal a través de paraísos internacionales.

Thomas Piketty, ha explicado con fundamentos históricos y estadísticos complejos como el capitalismo lleva apareada una contradicción profunda que, en caso de no intervenir mediante mecanismos correctores, tiende hacia una desigualdad paralizante del propio sistema económico. Analizando largas series históricas, Piketty pone en evidencia como la tasa del rendimiento privado del capital puede ser de manera duradera y continuada mucho más alta que la tasa de crecimiento de la renta y de la producción. Una fuerza desestabilizadora inquietante en la medida que los patrimonios que proceden del pasado tiene un ritmo de progresión muy por encima de la producción y de los salarios, de esta forma “el empresario tiende a transformarse en rentista y a dominar cada vez con más fuerza a los que sólo poseen su trabajo”. La tasa de crecimiento de la producción y de los salarios se mueve, a largo plazo, entre el 1 y el 1,5% anual de crecimiento, mientras que las rentas de capital, oscilarían entre el 2 y el 4% anual si son pequeños capitales, y entre el 6 y el 7% entre las grandes fortunas.

Parece bastante demostrado que el enriquecimiento del segmento de los muy ricos no repercute en un goteo hacia los de abajo, al igual que ha resultado ser una farsa que la globalización comportaría un aumento global de la riqueza mundial. Como bien ha argumentado Robert Skidelsky, “el mito de que la marea creciente

levanta todos los barcos ya no engaña a nadie en la actualidad”. Cada vez es más ilusoria la imagen del ascensor social, que ha sido el gran atractivo de la economía de mercado para amplias capas medias y trabajadoras. Una vez se demuestra la imposibilidad de ascenso ya que el talento, el esfuerzo y el trabajo no sirven para mejorar la situación, algunos acuerdos tácitos, algunos consensos sobre los que se construyó el modelo social europeo si no entran en crisis, al menos dejan de tener el mismo sentido que tuvieron durante casi las cuatro décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Para Claudio Magris, “la caída del comunismo parece a menudo arrastra consigo, en un descrédito generalizado, no solo el socialismo real, sino también a las ideas de democracia y progreso, a la utopía de la redención social y civil”. Louis D. Brandeis, juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos lo dejó meridianamente claro: “Podemos tener democracia en este país, o podemos tener una gran concentración de riqueza en manos de unos pocos, pero no podemos tener ambas al mismo tiempo”.

La ruptura de la sociedad del trabajo resquebraja la alianza histórica entre capitalismo y democracia. La democracia nació en Europa y en Estados Unidos como “democracia del trabajo”, en el sentido que la sociedad democrática se apoya sobre el reparto del trabajo remunerado. El “capitalismo amortiguado” de las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial muere. Para Ulrich Beck la conclusión es meridianamente clara: “Sin seguridad material no puede existir libertad política, ni por tanto democracia alguna; y entonces todos nos vemos amenazados por nuevos y antiguos regímenes e ideologías totalitarias”. La pregunta que se plantea Beck es absolutamente pertinente y nos sitúa en una encrucijada. ¿Es posible la democracia más allá de las “seguridades” de la sociedad de trabajo? A medida que el empleo se hace más precario, las bases del Estado de Bienestar se deterioran y “las biografías normales se desvertebran; la presión sobre el Estado de Bienestar, siempre creciente, no puede financiarse a través de una bolsa pública llena de agujeros”. Para Joseph Stiglitz, estamos ante “los restos del naufragio de un capitalismo disfuncional” que la crisis se ha cuidado de evidenciar: “cinco años después, uno de cada seis estadounidenses querría un trabajo a tiempo completo, pero

sigue sin encontrarlo; aproximadamente ocho millones de familias han recibido la orden de abandonar sus hogares, y varios millones más prevén que van a recibir una notificación de desahucio en un futuro no demasiado lejano”. Cuando se deroga el contrato social, cuando se quiebra la confianza entre el gobierno y los ciudadanos, lo que le sucede es la desilusión, la falta de compromiso y puede que cosas mucho peores.

El sociólogo norteamericano Richard Sennet ha reflexionado sobre el concepto de dignidad en un mundo de desigualdad. La precarización tiene que ver con las posibilidades de consumo y de sostenimiento de los individuos, pero tiene que ver con la dignidad, especialmente cuando los niveles de renta son tan extremos. Perder el respeto, es aceptar la falta de estatus, de prestigio, de reconocimiento de honor y de dignidad. En la sociedad moderna la dignidad ha estado asociada al trabajo y la dependencia a la vergüenza. La compasión a menudo hiere. No es posible mantener la ficción de que se devolverá una deuda privada y pública, ya que es imposible que se pueda hacer. El error fue inducir al endeudamiento para contrarrestar la disminución de ingresos por parte de la mayoría de la población. El error conceptual ha sido considerar el dinero como una mercancía el precio de la cual es el interés. La extrema desigualdad en la que un 10% de la población posee el 85% de la riqueza mundial, y la mitad más pobre debe repartirse un 1%, crea una inestabilidad económica, social y política, que pone en jaque al sistema democrático. “El capitalismo no puede seguir actuando como si no pasara nada”, argumenta Loretta Napoleoni. Reducir las desigualdades no es solo una cuestión de rentas, es también una cuestión de respeto.

Richard Wilkinson y Kate Pickett han evaluado los costes de la desigualdad en forma de infelicidad colectiva. Más allá de lo estrictamente monetario, la desigualdad tiene efectos demoledores sobre una parte de la sociedad, en forma de salud, estrés y patologías diversas, así como el reforzamiento de la tendencia a la no cooperación. Las sociedades desiguales, aparte de injustas, son insanas y costosas. No es tanto el bienestar de las personas lo que cuesta dinero, sino su infelicidad. Teniendo en cuenta que la calidad de

las relaciones sociales se construye sobre cimientos materiales, la escala de diferencias de la renta tiene un efecto muy poderoso en nuestra manera de relacionarnos. Ya antes de la crisis económica de 2008, se producían en el mundo occidental conductas antisociales que inducían a algunos analistas a hablar de una “sociedad rota”. El colapso financiero desplazó entonces la atención hacia el concepto inmediato de “economía rota”, pero las disfunciones sociales ya estaban allí. Hay algo que puede parecer anecdótico, pero no lo es: por primera vez en la historia, los pobres están en líneas generales más gordos que los ricos. Según estos autores, “la desigualdad se mete bajo la piel”, y es una evidencia que cuanto más desiguales, las personas de estas las sociedades tienen más problemas de salud, de violencia, aumenta la ansiedad, progresan las patologías psicológicas por falta de autoestima e inseguridad social, se siente amenazada la identidad social de los individuos débiles, aparece la vergüenza, el orgullo herido y el temor a perder el estatus. La desigualdad aumenta los fenómenos de ansiedad de ser socialmente valorados de manera negativa.

Hay una correlación entre confianza y colaboración, y la primera desaparece con la desigualdad. Quien confía, tiende a ser más proclive a culturas comunes y compartidas. Si desaparece la confianza, disminuye no solo el bienestar de la sociedad civil, sino la propia noción de pertenencia a una sociedad, como también ha destacado Robert Putnam. Wilkinson y Pickett demuestran cómo se producen unos determinantes psicosociales de la salud además de los condicionantes meramente materiales. Su formulación de a “más diferencia de renta, menos cintura”, expresa que el progreso de la obesidad y del sobrepeso en el mundo desarrollado, especialmente en Estados Unidos, tiene mucho que ver con el “efecto consuelo” de la comida, que actúa especialmente sobre aquellos que por su bajo nivel de renta se sienten socialmente excluidos, o bien en sus límites. La desigualdad también se correlacionaría con el rendimiento y las oportunidades educativas, con el recurso a la violencia como forma de expresar el orgullo herido. En definitiva, la desigualdad genera sociedades disfuncionales con costes elevados y mucha mayor infelicidad. Richard Layard, que ha desarrollado el concepto de “economía de la felicidad”, argumenta como

la desigualdad estimula el impulso hacia el consumo, con lo cual se genera una insatisfacción colectiva que tiene un coste elevado.

Las sociedades democráticas requieren de unas condiciones mínimas de igualdad, o dicho de otro modo, de unos niveles de desigualdad moralmente aceptables. Las tendencias económicas y sociales actuales están a punto de rebasar, si no lo han hecho ya, todas las líneas rojas para mantener la cohesión política y social, el consenso necesario, dentro de unos márgenes que no lo hagan estallar. Félix Ovejero ha escrito que “cuando las desigualdades son agudas, es improbable que los ciudadanos se sientan comprometidos con las instituciones”.

Introducción

Políticas de Desarrollo Socio – Económico en los Pueblos del Interior de la Provincia de San Luis

Roxana Lobos²

La presente publicación, es producto de un esfuerzo compartido por parte de los integrantes del proyecto de investigación “Políticas de Desarrollo Socio – Económico en los Pueblos del Interior de la Provincia de San Luis” (PROICO N° 15-0916) de la Facultad de Cs Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, quienes supieron hacerse eco de los valiosos aportes recibidos por los habitantes (verdaderos actores sociales) de los pueblos del interior de la provincia de San Luis.

Las producciones académicas que en este libro se comparten, corresponden a los trabajos de tesis de pre grado (tecnicaturas), grado (licenciaturas) y posgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) en proceso y/o concluidas donde algunos de los autores (integrantes del proyecto) optaron por comunicar sus planes de tesis y/o TFI (Trabajos Finales Integradores) o una breve narración de las ideas rectoras y/o destacadas de sus trabajos finales o tesis presentadas, defendidas y aprobadas.

Es de hacer notar que los trabajos que conforman esta compilación son el resultado de casi 4 años de trabajo ininterrumpido en el marco del proyecto y que los investigadores, junto a los becarios, pasantes y colaboradores supieron plasmar en sus planes de te-

² Doctora en Relaciones Internacionales. Licenciada en Trabajo Social. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL y Directora del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”.

sis y/o trabajos finales el trabajo de relevamiento, sistematización, interpretación y elaboración de teoría que sin lugar a dudas ha enriquecido y/o enriquecerá el corpus teórico en temas asociados a los procesos de desarrollo socio económico de la provincia de San Luis, que están en el centro de atención de nuestra investigación.

Que se haya podido llegar a esta instancia da cuenta de un largo y arduo trabajo realizado de revisión y análisis de datos de fuentes primarias y secundarias donde es de destacar especialmente el apoyo obtenido por parte de los sujetos que aportaron la información necesaria para arribar en profundidad al objetivo de la investigación.

Por último, es de destacar la importancia que tiene el hecho de contar con espacios colaborativos donde todos y cada uno de los integrantes del proyecto se constituyan en interlocutores válidos para escuchar de manera activa e interesada, analizar y opinar con densidad teórica, sugerir con criterio científico y fundamentos anclados en teoría, para poder arribar a “Construcciones Colectivas en el Campo de las Investigaciones sobre Políticas y Estrategias de Desarrollo Socio – Económico”.

Una problemática de las Universidad Nacionales: la continuidad de los estudios universitarios

Susana Graciela Alegre³

Introducción

El desarrollo económico y social, la posibilidad de una movilidad social y la democratización de la sociedad, dependen entre otros aspectos de la educación. La Universidad, entre otras organizaciones, proporciona un marco organizativo para materializar el “derecho” a la educación, es responsable de distribuir y producir conocimientos articulados con la sociedad y el Estado. En este sentido, “Todo modelo de universidad supone una estrecha relación con el modelo socioeconómico y cultural más abarcador, con el proyecto político orgánico que lo promueve” (Argumedo:1997).

Las Universidades, especialmente las públicas, aspiran a extender su responsabilidad intelectual a la orientación del desarrollo del país, con conocimientos especializados para formulación de políticas públicas, a la conducción de los procesos sociales y con proyecciones al orden político. El papel social se asocia a la gratuidad y equidad en el acceso a las oportunidades del individuo. Sin embargo, la universidad -pese a la importancia que tiene para el desarrollo científico y tecnológico del país- se encuentra en crisis: depende en gran medida del financiamiento estatal y en el marco del “achicamiento” del Estado, de restricción del gasto público, la

3 Magister en Sociedad e Instituciones. Licenciada en Trabajo Social. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigadora del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”. susanagracielaalegre@gmail.com

tendencia es reducir el presupuesto destinado a la Educación Superior. Este hecho influye en la inversión que las Universidades públicas destinan a los estudiantes.

Entre los muchos factores que inciden en la decisión de desertar de los alumnos, es dable considerar como problemática importante las que refieren a las perspectivas psicosocial y considerar de éstas, las necesidades y los satisfactores -que movilizaron a los estudiantes a estudiar-, así como también, el capital cultural. Lo socioeconómico es otro factor importante a tener en cuenta, en tanto que, la situación laboral de los sujetos y su grupo familiar influyen para continuar o no los estudios.

La Universidad como organización

La Argentina del siglo XXI se incorpora al proceso de mundialización con profundas contradicciones sociales, políticas, culturales y económicas, entre ellas desintegración de los principios de solidaridad y fracaso en la concepción de los derechos sociales, precarización laboral, políticas de ajuste, pobreza y desempleo. Estas incluyen tanto las estructuras institucionales como las redes sociales que se entablan ante la necesidad de reorganizar la propia vida social.

Aquella situación también comprende a la Universidad que -como organización instituida- constituye un conjunto social con formas, normas y pautas de relación que le dan continuidad a sus procesos, instalándose en la sociedad a partir del legado cultural: el conocimiento. No sólo lo transmite, sino que presta un servicio que le sirve de justificación y promoción como agente de cambio. Además, reconstruye su propia realidad interna y su autonomía como forma de mantenerse en el tiempo en un medio incierto y cambiante.

El histórico proceso universitario atravesó complejas configuraciones sociales, ideológicas, económicas y políticas. Se inscribió dentro de una institucionalización contradictoria y cambiante con una constelación de fuerzas, estructuras y procesos de la socie-

dad y del Estado. Hasta principios del siglo XX, acorde con el Estado liberal, se incorporaban estudiantes que provenían mayoritariamente de estratos socioeconómicos altos. La reforma universitaria del dieciocho representó un cambio considerable en el proceso de reclutamiento y formación de élites públicas y privadas (culturales, sociales, políticas), un replanteo en la concepción de la naturaleza y funciones de la universidad, de su organización y modalidades de operación, de sus tareas y de su relación con el Estado, con el sistema político y con la sociedad. Simbolizó un momento de cambio social y político; se incorporó la clase media de la sociedad y luego la obrera (1940-1950) permitiéndoles una movilidad social.

Los problemas de las Universidades tenían que ver con el diseño académico, el resolver entre la formación general y especial, así como decidir el modo y estilo del sistema de expansión dirigido a la absorción de la demanda sin que estuviera en cuestión la legitimidad de la universidad o los saberes que ella produce y reproduce. Esta situación se combina no tan sólo con la reestructuración de la vida cotidiana de las familias sino con la demanda de jóvenes por una educación superior.

Campo educativo

En el “adentro” la organización universitaria instala un campo de saberes legitimados social y científicamente que *debe* preservar, cultivar, recrear y transmitir conocimientos, dirimido en un espacio de luchas, configurado en cada uno de los rituales que la Universidad legitima y ordena hasta la obtención del título del alumno.

En el espacio institucional interactúan múltiples redes del lenguaje discursivo y una serie de signos que objetivamente se han aceptado en el orden de lo instituido donde se consagra, sanciona y santifica un orden. Institucionalmente, la universidad, signa una eficiencia organizacional educativa a través de la capacidad para conservar o retener a los estudiantes en la institución y permitirles cursar sin retrasos ni deserciones todas las actividades previstas en el currículo. Instala un escenario de ritos y consagración con normas y pautas institucionales mediados por las prácticas uni-

versitarias, un espacio de lucha “territorio a preservar o a conquistar” (Auge:1993) por el alumno en el acto mismo de la *inscripción* quien se dispone a jugar el juego en un espacio material: cursar materias, rendir, aprobar; y simbólico: ser un profesional. Para esto debe ocupar un “lugar” como sujeto desde el cual se relaciona con otros actores.

La situación de enseñanza-aprendizaje es una relación donde los actores (docentes-alumnos) han convenido en aceptar la relación; supone la predisposición del alumno a reconocer la autoridad (docente) como legítima y origina una multiplicidad de relaciones de fuerza –poder-saber- que son propias del dominio en que se ejercen y constitutivas de la organización.

Esta relación, sólo concebible en el juego entre poder-saber, está constituida no ya por una serie de enunciados, signos, elementos significaciones, representaciones que aluden a un contenido, sino por un conjunto de prácticas y reglas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan.

Señala Foucault (1983:188) que “el poder consiste en realidad en unas relaciones, un haz más o menos organizado, más o menos piramidalizado, más o menos coordinado, de relaciones”. Al saber lo define como una manera histórica de ordenar el mundo, de poner en relación las palabras y las cosas. Por lo tanto, no hay formas de saber independientes de las relaciones de poder.

Los estudiantes que deciden abandonar los estudios superiores antes de graduarse reducen las oportunidades que pueden darse en un futuro. El título universitario es requerido para la inserción laboral ya que éste de alguna manera habilita competencias basadas en una educación.

Deserción

Deserción es un indicador de situaciones de crisis en los actores involucrados: los alumnos, las familias de los estudiantes y la universidad.

La deserción universitaria, si bien presenta dificultades normativas para definirla, en esta investigación se la considera como una decisión personal del sujeto estudiantil de abandonar definitiva o circunstancialmente los estudios universitarios durante cualquier período del año lectivo por factores psicosociales o socioeconómicos.

No está asociada a la idea que los alumnos “escapen, fuguen o evadan” sus responsabilidades, sino que durante el proceso de formación pueden enfrentarse con una realidad desfavorable que, en mayor o menor grado atraviesan al estudiante poniendo en riesgo la continuidad de los estudios y los condiciona para tomar la decisión de abandonar definitiva o circunstancialmente los mismos. Es circunstancial porque una vez resuelto el motivo por el que se abandonó se continúa con los estudios universitarios, en la misma o en otra carrera. La situación adversa que atraviesa al estudiante universitario deviene por factores psicosociales y socioeconómicos.

Necesidad

La necesidad es un elemento de orden biológico, aunque no exclusivamente, que remite a lo material u orgánico del comportamiento del sujeto que necesariamente se resuelve en una relación con otro, es decir la fuente de gratificación le es exterior.

El interjuego fundante entre necesidad y satisfacción se inserta en una complejísima red de vínculos y relaciones familiares, sociales, a partir de las experiencias y expectativas. La necesidad como condición fundante moviliza al sujeto a la acción, -necesidad de conocimiento, de estudiar “esa carrera”, según las percepciones y representaciones que haya realizado-, para el logro de la satisfacción. La necesidad aparece, así como fundamento motivacional de toda experiencia de contacto, de todo aprendizaje, de todo vínculo.

Un aspecto crucial por el que atraviesa el sujeto es resolver la necesidad de estudiar y “elegir” una carrera y encontrar en ella una necesidad que sea motivadora. La necesidad de aprender, de ser profesional, es motivadora, “es una necesidad concreta de es-

tudiar tales o cuales cosas o de ser bueno en tal o cual profesión” (Heller, A. 1996:86) Remite al objeto y como tal, si a partir de las primeras experiencias y expectativas no “aparece” el satisfactor, la necesidad se transforma y en consecuencia también lo hace el sujeto en “busca” de nuevas necesidades. Si por el contrario se encuentra la gratificación en el objeto éste se transforma en el satisfactor que reinterpreta o interpreta la necesidad.

El ámbito donde se despliega la acción en busca del satisfactor puede convertirse en un obstáculo puesto que las experiencias y expectativas no sólo remiten al sujeto sino al reconocimiento de las necesidades que otros sujetos realicen a partir de sus propias experiencias y expectativas.

Reconocer las necesidades de otros sujetos y las propias (tanto en el ámbito familiar como educativo), implica una autoidentificación que coincidirá o no, con la necesidad de sí mismo y con la del “otro”.

La necesidad es una carencia, “un sentimiento consciente de que falta algo” (Heller, A. 1994:170). Una insatisfacción no necesariamente existe cuando hay carencia, existe cuando se perpetúa en el tiempo o se intensifica. Aparece cuando “...a) los medios para la satisfacción de las necesidades (satisfactores) que están socialmente atribuidos a una persona o grupo de personas no están al alcance de esa persona o grupo de personas; b) si los satisfactores que están en principio al alcance de la persona, aunque no socialmente atribuidos a ella, informan a la persona, crea la necesidad en la persona y sin embargo no son (no pueden ser) adquiridos por la persona; y c) si la carencia no puede ser llenada o eliminada por ningún satisfactor, o si la persona siente la carencia sin saber qué es lo que necesita...” (Heller, A. 1994:171)

La motivación por obtener aquello “que no se tiene” es por la autodeterminación; “expansión” de necesidades y deseos desde lo personal a lo social. Ante la necesidad y movilizado por el progreso el sujeto “exige” el satisfactor en el ámbito social para el desarrollo personal.

La universidad es uno de los posibles escenarios de satisfactor del alumno para resolver la necesidad de conocimiento y estudio, de plasmar en última instancia la idea de progreso que se ha conformado. El motivo que empuja e incita a la acción al sujeto, si bien está condicionado por el momento histórico –social, es individual, por tanto, diferente y direccionado por deseos, intereses, expectativas y representaciones. Algunos indicadores como: interés en las actividades de “esa” profesión, satisfacer sus deseos de investigar y conocer, expectativas por la profesión, tener un título, aumentar la cultura general, obtener independencia económica, etc., dan cuenta de las distintas motivaciones con que se incorporan a la carrera los estudiantes.

Capital Cultural

Al ingresar a la Universidad los estudiantes se implican en un sistema de relaciones y posiciones, campo educativo -concepto de campo en los términos de Bourdieu, como sistema de posiciones y de relaciones entre posiciones que supone relaciones de fuerza entre los agentes e instituciones comprometidas en él y luchas destinadas a conservar o transformar ese campo de fuerza-: inciden en el juego con capital cultural, interés y habitus.

El capital cultural en juego es el conocimiento y el bien preciado: el “título”, logrado con el interés con que juegue y con algunos rasgos que den cuenta de las distintas formas del capital que está en juego: a) un estado incorporado -habitus- “relacionadas con determinado tipo de conocimientos, ideas, valores, habilidades, etc.”(Gutiérrez, A. 1995:36); b) estado objetivado del agente -en términos bourdesianos-, incorpora como bienes culturales: textos, material bibliográfico, consulta, exámenes; aquellos elementos materiales que den posibilidades de trascendencia al conocimiento del alumno; c) un estado institucionalizado que signa el egreso del alumno de la institución con el título -estado que no se indaga en esta investigación puesto que la institucionalización no logra ser plasmada por el alumno que deserta-.

La capacidad del alumno de apropiarse del bien (título) estará demostrada “en el tiempo necesario para su adquisición, lo que incluye el momento en que un agente social puede comenzar la empresa de adquisición y acumulación hasta cuándo puede continuarla y de qué modo (liberado de la necesidad económica de su familia, por ejemplo), el porcentaje del tiempo biológicamente disponible utilizado en el proceso, etc., aspectos que inciden también en el éxito o el fracaso escolar” (Gutiérrez, A. 1995:37).

Situación laboral

El Estado de Bienestar que tuvo lugar en las décadas del '50, '60 y '70, actuaba como asegurador, compensador entre lo económico y social. Frente a situaciones pasajeras o coyunturales la visión de solidaridad estaba sustentada en una seguridad laboral cuya política pública era de pleno empleo. Esta situación se complejiza con un Estado neoliberal, ya que por un lado existe una economía global y por otro, políticas de ajuste, precarización laboral y marginalidad. Se modifica la estructura social y económica de la sociedad.

En este escenario el nudo problemático es la precarización del trabajo, determinado por el desempleo y empleos de tipo precario o flexible, reducción del nivel del salario o cambio laboral. Esta circunstancia afecta significativamente la vida cotidiana de la institución familia –la concepción de familia es tanto nuclear: formada exclusivamente por un núcleo familiar, como la extensa: núcleo familiar más otros parientes no-nucleares del jefe de hogar y familia compuesta: familia nuclear o extensa más otras personas no emparentadas con el jefe- se deben sortear dificultades y urgencias económicas y por lo tanto resignificar el lugar que ocupará el conocimiento.

El trabajo permite “el posicionamiento de los individuos en la estructura ocupacional; junto con la distribución de la propiedad determina en gran medida sus niveles de ingreso y las probabilidades de acceso a otros bienes y servicios estratégicos –capital cultural, reconocimiento, prestigio, poder, etc.-“ (Tenti Fanfani, E. 1993).

Conclusión

Como consecuencia de la democratización institucional del país hubo una formidable expansión de la matrícula universitaria que, al surgir en el marco de crisis económica-social, coloca en escena un núcleo problemático para la organización de la Universidad: incremento de la matrícula con igual presupuesto, incorporación de alumnos que provienen del nivel medio con deficiencia de conocimiento y salida laboral restringida.

Los fracasos persistentes en la aplicación de modelos económicos y la desconfianza en las representaciones políticas, conforman un panorama incierto, con inseguridades tanto reales como imaginarias, entre ellas la pérdida de certeza sobre la validez de obtener un título y la movilidad social a través de él.

La significación social de la Educación Superior se relaciona con una disminución del valor del conocimiento, ya que los requerimientos económicos y sociales conllevan cada vez más, tanto a la exclusión como a la selectividad de competencias que deben integrar los jóvenes en la esfera laboral. Los requerimientos se contraponen con la capacidad de un sistema universitario que sacrificó tareas complejas en la distribución del conocimiento con acceso universal a la educación y que aún no consigue definir sus articulaciones con el mercado laboral. La exclusión, la inestabilidad que genera esta crisis, dificulta a los jóvenes la posibilidad de establecer con un mínimo de certezas un proyecto de vida. Se evidencia no tan sólo la incapacidad de la universidad de hacer frente a demandas concretas de la sociedad, sino se genera una crisis enmarcada en el sistema de valores y creencias de las instancias principales de la vida social: el sistema político, el mercado de trabajo, el colectivo docente, alumnos, la familia. Se cuestiona tanto el orden jerárquico de las disciplinas tradicionales como la relación entre el afuera y el adentro; una configuración en un campo de tensiones, “el afuera” atravesado por crisis incide en el “adentro” organizacional y genera distintas modalidades de interiorización en su propio seno.

Bibliografía

- ARGUMEDO, A. (1998) *Hacia una nueva democracia*. Informe presentado al CONICET.
- AUGÉ, M. (1993) *Los “no lugares”*. Ed. Gedisa. España.
- BOURDIEU, P. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal Universitaria.
- BRUNNER, Jose J. (1990) *Educación Superior en América Latina: Cambios y Desafíos*. Ed.F.C.E. Santiago. Chile.
- CASTORIADIS, C. (1993) *La Institución Imaginaria de la Sociedad*. VI, Prefacio- Cap.III: La Institución y lo imaginario: Primera aproximación. Tusquets. Ed. 2da.
- ECHEVERRY, G. (2000) *La tragedia educativa*. Ed. F.C.E. Bs. As. Argentina
- ESCOTET, Miguel A. (1994) *Universidad y Devenir*. Lugar Editorial. Bs. As.
- FAGER, Carlos. Compilador (2001) *Los Jóvenes...esos desconocidos*. Ed. Fundación U.N de San Juan.
- FERNANDEZ, L. (1998) *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Ed. Paidós. Argentina
- FOUQUALT, Michel (1975) *Historia de la sexualidad*. “La voluntad del saber”. Vol.I Siglo Veintiuno. Argentina.
- FOUQUALT, Michel (1983) *El discurso del poder*. Folio Ediciones. México.
- GIDDENS, A. (1995) *Modernidad e Identidad del yo*. Ed. Península. Barcelona.
- GUTIERREZ, A. (1995) *Pierre Bourdieu. Las Prácticas Sociales*. Ed. Universitaria. U.N. Misiones. Misiones.
- HELLER, Agnes (1994) *Política de la posmodernidad en Sentirse satisfecho en una sociedad insatisfecha*. Dos notas.” 2da ed. Ed. Península. Barcelona

- HELLER, Agnes (1996) *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Paidós I.C.E/U.A.B. Barcelona. España.
- KROTSCH, P. (1993) “La Universidad argentina en transición: ¿Del Estado al mercado?” Revista Sociedad. Bs. As.
- RICHARDS TORRES, Cecilia (1977) “Deserción escolar y círculo callejero” Revista Educación N° 243. Medellín.
- SPOSETTI, Alicia (1999). “El factor educacional como causa potencial de la deserción en primer año de la universidad” <http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/h21.htm>
- TORRADO, Susana (1998) Familia y Diferenciación Social. Cuestiones de Método. Eudeba. Argentina
- TOYNBEE, Arnold J. (1966). “La educación en la perspectiva de la Historia”. F.C.E. México.

Familias impactadas por el programa Familia Solidaria. Un estudio de caso

Juan Norberto Carena⁴

INTRODUCCIÓN

El trabajo se dividió en tres capítulos, el primero titulado El Enfoque de Derechos, un continente para la intervención social con niñez, donde se plantea que toda intervención del Trabajo Social se debe realizar a partir de la concepción de los Derechos Humanos como dinamizador de las prácticas sociales. También se realiza un recorrido de la niñez en la historia y el tiempo para poder dilucidar como se construyen socialmente las infancias. Además, en el mismo capítulo se plasma la idea de dos paradigmas que han regido el devenir histórico de la niñez en la República Argentina. Estos dos modelos se impusieron a partir de la sanción de leyes específicas, en el año 1919 aparece la Ley 10903-Patronato de Menores, que dio lugar a la denominada “Doctrina de la Situación Irregular” o de Patronato de la Infancia que tendrá vigencia hasta el año 2005 cuando surge la Ley 26061 denominada de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En el segundo capítulo denominado Las Políticas Sociales de Infancias en la Provincia de San Luis (2003-2015). Se examina la aplicación del marco jurídico-legal regulatorio. En este apartado del Trabajo Final Integrador (TFI) se describen las políticas implementadas en la Provincia para atender la niñez en estado de

⁴ Especialista en Intervenciones sociales con niños/as, adolescentes y jóvenes. Especialista Docente de Nivel Superior en Educación en Derechos Humanos. Licenciado en Trabajo Social. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigador del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”. jncarena@gmail.com

vulnerabilidad, la creación del Programa Familia Solidaria como continente de niñas, niños y adolescentes que por diferentes motivos no pueden convivir con sus familias biológicas. En el mismo capítulo se analiza la Ley de Desinstitucionalización y el sistema de acogimiento familiar desde el aspecto internacional y su implementación desde el Programa.

El tercer capítulo se ha denominado La experiencia de familias biológicas impactadas por el Programa Familia Solidaria de la Provincia de San Luis. Un análisis de caso. En el mismo se analizan dos casos de familias que tuvieron retiro de algunos de sus hijos/as por el Poder Judicial de la Provincia a través de su órgano administrativo el Programa Familia Solidaria.

Los casos se analizan a partir de la teoría de los colectivos vulnerables. La misma es una conjugación de múltiples conceptos y categorías de análisis.

Finalmente, se incluyen un grupo de conclusiones que fueron surgiendo a partir del análisis de los casos, de las políticas de acogimiento, y de la actitud pro-activa de las familias biológicas. En ellas se afirma que si bien se puede reconocer un avance en la disposición de nuevas herramientas para la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es indudable la vigencia de la concepción tutelar en los organismos de la justicia, que lleva a que políticas y programas estatales que aparentemente surgen con nuevos propósitos en la práctica reproduzcan las modalidades tradicionales de “retiro de menores” privándolos muchas veces de sus familias biológicas.

LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En la elaboración del Trabajo Final se siguió un enfoque metodológico de tipo cualitativo orientado por los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Reconstruir las políticas sociales de infancias en la Provincia de San Luis en el periodo 2003-2015, examinando la aplicación del marco jurídico-legal regulatorio.

2.- Describir las características del sistema de acogimiento familiar propuesto por el Programa Familia Solidaria (PFS) como instrumento o herramienta de desinstitucionalización “de los menores”.

3.- Analizar experiencias de familias biológicas (estudio de casos) en disconformidad con los modos de intervención del PFS, sugiriendo y/o repensando medidas alternativas de actuación institucional e intervención profesional.

La sistematización se realizó en base a la reconstrucción de dos casos de intervención profesional directa, en los cuales el Poder Judicial de la ciudad de Villa Mercedes-San Luís, había dictado medidas excepcionales, apartando de sus hogares y familias biológicas a niños y niñas y adolescentes. El mismo órgano público dispuso que se hiciera cargo de “los menores” el Sub Programa de Niñez y Familia, en el marco del Programa Familia Solidaria de Villa Mercedes.

En el proceso de elaboración de la sistematización se partió de recuperar categorías teóricas y analíticas, que permitieron consolidar un marco conceptual que priorizó la reconstrucción de las concepciones y visiones de los niños a través de la historia, las modalidades interventivas del Estado mediante políticas de acogimiento familiar, y los paradigmas que han hegemonizado y están vigentes disputando la interpretación de la situación de la niñez.

Seguidamente se recuperaron los documentos de las políticas y los programas sociales diseñados e implementados por el Gobierno Provincial de San Luis. Como también la legislación referida a la temática y que fueron promulgadas en el periodo 2003-2015. Esto porque interesaba examinar el impacto de las regulaciones jurídicas en el tratamiento de la problemática, fundamentalmente, las injerencias de la Ley de Desinstitucionalización de la Provincia de San Luis, I-0536-2006.

Los casos de estudio fueron reconstruidos mediante los expedientes judiciales, el análisis de jurisprudencia, los informes socio-ambientales, las sentencias de pre-adaptabilidad, y la revisión de otros archivos (registros y notas) referido a las familias biológicas de los niños y niñas.

Finalmente, el uso de las categorías analíticas priorizadas permitieron por un lado profundizar, en el conocimiento de la problemática en cuestión “la separación de niños y niñas de sus familias biológicas y las políticas estatales de acogimiento familiar”; y por otro, reconocer ciertas falencias en los procesos de intervención institucional y profesional desde el Programa Familia Solidaria, como así también, algunas contradicciones jurídicas que dan lugar a las disimiles interpretaciones por parte de quien las aplica.

CAPITULO I

Siguiendo la tradición contenida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención es profundamente respetuosa de la relación niño-familia, enfatizando el rol de las políticas sociales básicas y de protección de la niñez y la familia, limitando la intervención tutelar del Estado a una última instancia que supone que han fallado los esfuerzos de la familia y los programas sociales generales. (Murga, 2011)

En este sentido, es posible sostener que la infancia o la niñez, no es igual para todos los niños, cambia según las variables ya sean sociales, culturales, económicos, históricos, religiosos, políticos, espaciales, familiares y biológicos que darán forma al entorno o contexto donde el niño crece.

La diversidad de infancias en el tiempo y el espacio histórico-geográfico-cultural, implica reconocer que las instituciones que abordan distintas situaciones problemáticas que involucran a niños y adolescentes, también deben plantear distintas alternativas de abordaje que den cuenta de la pluralidad de infancias coexistentes en el mismo tiempo y espacio.

“La niñez, como una construcción social, lleva las marcas de la historia, del tiempo y la cultura; lleva las huellas de la infancia y las infancias, de la legalidad y la ilegalidad, de la minoridad, de la marginación, de la garantía absoluta de derechos para algunos y la exclusión para otros”. Sokolovsky (2006)

Es importante tener en cuenta que la niñez se encuentra íntimamente relacionada con la familia. En la actualidad, los conceptos de niñez y familia son abordados en forma separada, como si la familia y la niñez no tuvieran que ver una con la otra. En la teoría estos conceptos parecen asociados, pero en la práctica se ve lo contrario. Ya que no se puede intervenir en niñez sin considerar a la familia, ni intervenir en la familia sin tener en cuenta a los niños involucrados.

En la mayoría de los alegatos, fallos, sentencias, informes, pericias se ve plasmada la expresión “Interés Superior del Niño”, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “implica que el desarrollo del niño y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración y la aplicación de normas de todos los órdenes relativos a la vida del menor”.

El abandono que sancionaba con la privación de la patria potestad el inc. 2º del Art. 307 del Código Civil, consistía en la abdicación total, voluntaria e injustificada de los deberes que imponía el Art. 265; se requiere el juzgamiento de la conducta real, atendiendo al proceder del responsable, debiendo concurrir el elemento intencional, la voluntariedad de la conducta adoptada. Siendo abarcativo el término abandono de los plurales estados en que pelagra la normal conformación biopsicosocial del niño.

Recepta la norma en análisis el criterio subjetivo de imputación del abandono, al sancionar al progenitor abandonante independientemente de que el niño haya quedado “bajo guarda o sea recogido por el otro progenitor o un tercero”. Se sancionaba el abandono en sí mismo, incluyendo bajo la denominación de “terceros” a todos los que quedan al cuidado del menor fuera, del otro progenitor, incluidas las instituciones tutelares.

La Doctrina de La Situación Irregular, legítima la disposición estatal absoluta sobre niños vulnerables definidos “en Situación Irregular” por encontrarse en peligro material o moral supuesto, identificado en forma ambigua, discrecional y arbitraria, a partir del cual se enuncian categorías diversas que comprenden indistintamente

al menor abandonado, delincuente, víctima de maltrato o delitos, entre otros.

El modelo de protección integral conduce a comprender que en realidad no son los niños o adolescentes los que se encuentran en situación irregular, sino que la infancia en riesgo es resultado de la omisión o inexistencia de políticas sociales básicas, lo que reclama un cambio del asistencialismo a las políticas de garantías.

Como podemos advertir, la Convención impacta sobre diferentes aspectos, que van desde el marco normativo y los principios jurídicos que la misma establece, a los lineamientos de política pública que deben regir las acciones positivas y medidas de protección a adoptar por el poder administrador.

CAPITULO II

En el año 2005 Argentina promulga una Ley, la 26.061, de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. En esa ley se invita a la adhesión a la misma a todas las provincias. En San Luis el gobierno no adhiere a la Ley Nacional (de hecho, hasta la fecha, año 2017, no ha adherido) sino que se van a tomar tres dediciones fundamentales con respeto a la política pública que se relaciona a niñez.

En primer lugar, en el año 2006, promulga una Ley Provincial I-536 denominada “Ley de Desinstitucionalización”, que es una suerte de respuesta para atender el estado de vulnerabilidad social de niños, niñas y adolescentes. Lo expresa a partir del Título I Art. 1º donde dice: “Queda expresamente prohibida la institucionalización de niñas, niños, adolescentes, ancianos y/o personas con capacidades diferentes en instituciones de carácter público en todo el territorio de la Provincia”. Más adelante en el Art. 2º enuncia que “para la aplicación jurisdiccional de las reglas de procedimientos y control de niñas, niños, adolescentes, ancianos y/o personas con capacidades diferentes regirán las disposiciones de la Ley de Familia Solidarias” N° IV-0093-2004 (5400).

Esta ley, de Familia Solidaria, tiene vigencia hasta el año 2013 donde surge una nueva Ley de “Sistema de Familias Solidarias”, que fundamentalmente lo que cambia es el tiempo en el cual los niños, niñas y adolescentes pueden estar en el programa antes de que el juez dictamine el estado de adoptabilidad y además que las Familias Solidarias podrán adoptar al niño, niña o adolescente a su cargo.

En segundo lugar, la otra política pública que se diseña desde este periodo de gobierno (2003-2011), es la creación del Sub-Programa Familia Solidaria. Se implementará en la Provincia a partir del año 2004, el mismo lleva como principio el acogimiento familiar para aquellos niños, niñas y adolescentes que presenten estado de riesgo y/o vulnerabilidad y que el Poder Judicial o el Órgano de Administración exprese que no pueden convivir en la familia de origen o extensa, serán incorporados al programa.

En tercer lugar, se formula e implementa en la Provincia lo que se denomina el Plan Estratégico de la Niñez y Adolescencia 2011-2021, el mismo es un cúmulo de objetivos, orientados hacia la libertad, responsabilidad y respeto por los derechos de la niñez, pero en el cual no se deja clarificado los métodos, modos y/o maneras acerca de cómo se implementarán acciones desde el Estado para la solución a las diferentes problemáticas que se presentan a la niñez vulnerada

CAPÍTULO III

En la provincia de San Luís, cuando el niño es derivado por algún Organismo Judicial es incorporado inmediatamente al Programa Familia Solidaria, quedando claramente expresada la modalidad de intervención desde el paradigma de la situación irregular en tanto los niños son “objetos” de protección, en lugar de ser sujetos de derecho y por lo tanto, de protección integral de derechos.

La actuación de las diferentes áreas del Estado Nacional, Provincial o Municipal contribuyen por efecto dominó, a que el concepto dominante sea el de la “Situación Irregular”; y serán las actuacio-

nes del Poder Judicial las que terminen definiendo sucesivas violaciones o no, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como claras evasiones en la asunción de roles y funciones propias de la corresponsabilidad que las normas jurídicas internacionales incorporan.

Por lo tanto, es necesario pararnos desde el marco legal, del andamiaje jurídico como dimensión habilitante para instalar, pensar, diseñar, recrear concepciones y dispositivos de intervención en nuestras instituciones, que apunten a proteger derechos de los sujetos. O sea, ese marco nos protege para pensar nuevas articulaciones, nuevas perspectivas, nuevos modos de analizar, nuevos modos de pensar alternativas de intervención.

CONCLUSIONES

Si bien se han producido enormes avances en reconocimientos de derechos y en la generación de herramientas legales y jurídicas para la intervención con niños, en la práctica la concepción acerca de los niños, niñas y adolescentes está aún muy lejos de lo que indican las nuevas normativas. Se podría concluir, entonces, que sigue muy vigente la concepción tutelar, por lo cual se suele reclamar desde distintos sectores instrumentar determinados mecanismos de corrección y/o reclamos de instituciones correctivas.

A partir de los casos de estudio, se podría sugerir que se debe estar atento a la diversidad de formas, composiciones, posicionamientos y modos organizacionales de los ciclos vitales familiares. Introducir la idea de relatividad cultural, con respecto a cuestiones de organización y desarrollo de la familia es indispensable, porque es común la tendencia a crear estereotipos culturales.

La categoría de análisis que se debe poner en juego y desde la cual se podría interpelar la realidad socio-familiar de diferentes organizaciones familiares es la de vulnerabilidad. La Ley Nacional N° 26.061 es bien clara, en cuanto a que el Estado debe generar la política o asistencia específica para atender la problemática, generando dispositivos de fuga para buscar un cambio en la familia.

Se presagiaba que el Programa no cumplía con el rol contenedor para niños/as y adolescentes en estado de riesgo y/o vulnerabilidad, pero con el transcurrir de la investigación surgieron conceptos, valores y actividades que sólo el PFS atiende, ya que nadie quiere tener, cuidar y mucho menos adoptar a adolescentes en conflicto con la Ley Penal, niños y adolescentes con consumos problemáticos, que han sufrido abusos, con sobre edad para la adoptabilidad. No obstante, el Programa no puede ser la única herramienta constitutiva de una política social y con familias “multiproblemáticas”, si se quiere intervenir desde el paradigma de la complejidad, ya que es también una realidad la existencia de un grupo de niños, niñas y adolescentes que no pueden volver a sus familias biológicas de origen y que necesitan de la responsabilidad del Estado, del conjunto de la sociedad civil y de las redes intersectoriales locales que se puedan promover.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BELOFF, MARY (2008) (Coord.). La protección a la infancia como derecho público provincial.

BOKSER, MIRTA, (2005). Derechos de niñas, niños y jóvenes. Políticas de gestión territorial. Ed. Lumen Humanitas, Buenos Aires.

BOURDIEU, P. (2000), Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social, Editorial Desclée. Bilbao

CARLI, SANDRA (1999), La infancia como construcción social, Editorial Aiqué. Buenos Aires. Argentina.

CASTELL R. (1995), Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Paidós, Buenos Aires.

DÁVILA LEÓN, O. (2001), ¿La década perdida en política de juventud en Chile; o la década del aprendizaje doloroso? Hacia una política pública de juventud, Revista Última Década N° 14 Ediciones CIDPA, Viña del Mar

FAZZIO ADRIANA Y SOKOLOVSKY JORGE (2006), Cuestiones de la niñez: aportes para la formulación de políticas públicas. Editorial Espacio. Buenos Aires Argentina

MONTESINOS, MARÍA PAULA: (2003), Pobreza, Niñez y Diferenciación Social, Revista Runa, N°24, Buenos Aires.

PERALTA INÉS 2013: documento aportado a la especialización “Intervención social en niñez y adolescencia”. Universidad Nacional de San Luis.

Diversificación, clasificaciones, jerarquias y carrera en la precariedad. Un análisis del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” (2016-2018)

Carolina Campero Anguiano⁵

Resumen y Problema de Investigación

La propuesta de investigación es la realización de un estudio, desde una perspectiva cualitativa, sobre el Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis”. Este Plan ha sido el centro de la política social de los últimos años en la provincia de San Luis, cuyo impacto más destacado es haber reducido considerablemente, desde su implementación (en el año 2003), las estadísticas de desempleo⁶.

Las actividades y categorías dentro del grupo de beneficiarios, se han diversificado de manera significativa en el transcurso de los quince años de vigencia del Plan. Esta multiplicidad ofrece una variedad de perspectivas, relaciones y jerarquías, que son analizadas mediante las dimensiones teóricas de trabajo precariedad y carrera.

Las trayectorias laborales de los beneficiarios muestran que existe movilidad entre las diferentes posiciones jerárquicas, por la cual los mismos se desplazan entre diferentes situaciones de precariedad. A modo de hipótesis se propone indagar sobre la posibilidad y la percepción de los beneficiarios sobre el concepto de carrera

5 Abogada. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigadora del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”. draccampero@gmail.com

6 El tema de la inclusión o exclusión de los beneficiarios de planes sociales en la estadísticas de empleo, ha sido ampliamente debatido a nivel provincial, por autores como Trocello, 2008; Busseti, 2007; Olguín et al.2005, entre otros.

dentro de un marco laboral precario. Se intenta captar las múltiples perspectivas de beneficiarios sobre las clasificaciones y jerarquías que se han establecido en esta política de empleo específica, en un contexto de precarización de una actividad que suele ser comúnmente denostada como sinónimo de vagancia e inutilidad⁷

Teniendo como objetivo analizar y describir las clasificaciones y jerarquías de beneficiarios de planes sociales y su articulación con el sentido asignado al trabajo y empleo en un contexto precario, desde la propia perspectiva de los beneficiarios, en la provincia de San Luis en los años 2016 a 2018.

La investigación que se propone es un estudio cualitativo de caso único: “El Plan de Inclusión Trabajo por San Luis”. La unidad de análisis es entonces colectiva, con diferentes posiciones en el sistema social y laboral de los beneficiarios y ex beneficiarios, en la que en la que se ven reflejadas jerarquías y relaciones de dominación en el que se establece una la lucha simbólica por la definición de trabajo, sus sentidos y características (Bourdieu, 1985). En esta diversidad característica de esta particular unidad de análisis, se reflejan una multiplicidad de perspectivas de los sujetos en relación a las diferentes posiciones en este campo laboral y social, de la que se da cuenta en la presente investigación.⁸

La pregunta en base a la cual girará esta investigación será: ¿cómo percibe y significa el beneficiario su actividad y la de los demás beneficiarios, en relación al Trabajo, desde la perspectiva de su situación laboral actual? A partir de esta pregunta se indaga

7 A la que se refieren numerosos autores : Castel, 2014; Sennett, 2000; Hopp, 2005; la imputación de pereza como característica de grupos marginados: Jacob, 1995; Galli 2009, entre otros.

8 La variedad de situaciones laborales actuales hace referencia a beneficiarios y ex beneficiarios que se incorporaron o bien a la administración pública o a empresas privadas, ex beneficiarios que se incorporaron a otros planes sociales o que dejaron el plan, beneficiarios actuales que realizan tareas autogestivas o que continúan realizando tareas de mantenimiento en espacios públicos (la ruta, parques etc.). Esta diferenciación marca una especie de trayectoria o posible carrera dentro del plan, por ejemplo un beneficiario que comenzó trabajando en la ruta con tareas de mantenimiento (actividad con la que se inició el plan) para luego “ascender” y ocupándose de diversas tareas (seguridad comunitaria, cooperativas, actividades autogestivas) y posteriormente se incorpora a una empresa privada o en la administración pública

a los beneficiarios sobre: ¿Cuál es el mapa de posiciones sociales en relación a las diferentes actividades de los beneficiarios? ¿Cuál fue su trayectoria dentro del plan, y cuáles son sus explicaciones sobre la misma? ¿Qué significado tuvo ser beneficiario de plan en su carrera o trayectoria laboral? ¿Cómo explican su permanencia en el Plan los que se quedaron? ¿Cómo explican e interpretan su salida los que se fueron? Se pretende comprender la perspectiva de beneficiarios de planes en un contexto de precarización y transformación de los sentidos y significados del trabajo.

Enfoque conceptual del problema:

El concepto ordenador de este estudio serán las clasificaciones, diferenciaciones y jerarquías en el Plan de Inclusión “Trabajo por San Luis”. Estas clasificaciones serán develadas a través de disparadores teóricos que creemos relevantes en la configuración de la diferenciación social, producida en este particular objeto de estudio. Las dimensiones estudiadas a los fines de construir y elucidar estas clasificaciones son: 1) percepción de la idea de trabajo en relación a las diferentes categorías de beneficiarios 2) Las particularidades del concepto de carrera analizado a través de la trayectoria y la percepción de las diferentes trayectorias, por los beneficiarios y ex beneficiarios

Se seguirá a Pierre Bourdieu (1985; 2000; 2002) en lo referente a su concepción de lo social desde una perspectiva estructural constructivista en la que se estudiarán las condiciones sociales subyacentes al fenómeno de los planes sociales, las representaciones, percepciones, significados y prácticas de los agentes.

Se prestará especial atención a la diferenciación interna de este grupo, y será tratado en forma relacional siguiendo a Leites Lopes (2011) quien realizó un estudio etnográfico sobre las diferenciaciones y clasificaciones de los obreros de la caña de azúcar en Brasil. Se estudia a los beneficiarios como un grupo social diferenciado, una realidad social compleja en la que se trazan muchas relaciones y jerarquías y no como un grupo social homogéneo que favorece a interpretaciones sustancialistas y eufemismos científicos

que no profundizan en los factores sociales culturales y económicos subyacentes en este fenómeno.

En este contexto “el trabajo” es una categoría que se construye social e históricamente y ocupa un lugar destacado en este análisis. La percepción sobre el trabajo de las diferentes categorías de beneficiarios en relación a su propia actividad dentro del plan y la actividad de las otras categorías de beneficiarios es un elemento de diferenciación que contribuye a la formación de categorías jerarquizadas que funciona de punto neurálgico de este estudio. La conceptualización de trabajo no es unívoca y los cambios sociales hacen variar los límites de lo que se considera o no trabajo. Autoras como Jacob (1995) y Méda (2007) analizan como los contextos históricos y sociales han hecho variar lo que consideramos trabajo, así como también que sus características axiológicas.

El estudio del trabajo se remonta al nacimiento de la sociología con el advenimiento de la sociedad industrial, el tema del trabajo es un punto neurálgico en sociólogos clásicos como Marx (2000), Emile Durkheim (2001) y Max Weber (2004). Durante la primera parte del siglo veinte el trabajo fue asociado al trabajo asalariado industrial, siendo el obrero y la problemática industrial el centro casi exclusivo de los estudios sociales sobre el tema. Posteriormente con la crisis de la década del 70 del siglo XX se comienza a hablar de fin del Trabajo, asociando la crisis del trabajo asalariado como una crisis del trabajo en general. Se produce en este contexto histórico un paso de la sociedad con un modelo de producción fordista hacia el post fordismo que ha llevado a una creciente flexibilización y precarización laboral. (Alonso, 2004; Hirata y Zariffan, 2007; De la Garza, 2001, 2007; Méda, 2007 y Jacob, 1995)

En cuanto a la crisis del paradigma del Trabajo, es un tema que ha sido abordado por numerosos autores y desde diferentes ángulos pueden agruparse las teorías del fin del trabajo siguiendo a Neffa (2001) entre quienes consideran el tema del fin del trabajo con optimismo menciona a Andre Gorz que “Adiós al proletariado” propone “la expansión de las actividades humanas de la esfera mercantil”(Como se citó en Neffa, 2001, p.55) y quienes tienen visiones pesimistas sobre el tema entre los que menciona a Jere-

my Rifkin, que propone como causas del fin del trabajo a la globalización y las nuevas tecnologías (Como se citó en Neffa, 2001). Por otra parte, el mismo autor (Neffa, 2001) menciona a quienes piensan que el trabajo asalariado no ha finalizado como ordenador del mundo social, que también se subclasifican en quienes ven el cambio como positivo, propio de la evolución capitalista que se dirige hacia un modelo laboral flexible y posturas más críticas desde posiciones social demócratas y neoclásicas.

Siguiendo entonces a Bauman (2003) y Sennet (2000) se analiza y contextualiza el presente del trabajo dentro de una “*modernidad líquida*” como contraria a la modernidad que Bauman (2003) llama “*solida*” propia del modelo fordista que garantizaba trabajo estable. Para este autor la época actual (líquida) está caracterizada por la flexibilidad y el individualismo. El Plan de Inclusión trabajo por San Luis, es un caso arquetípico de la sociedad actual “líquida” que tiene como características propias la precariedad, el individualismo y la ideología neoliberal. Por lo tanto, se analiza en el presente trabajo la relación de los planes sociales y el trabajo, con este contexto social, económico propio del postfordismo.

Por lo tanto, específicamente se hablará en este trabajo del “trabajo precario” cuyas características son múltiples según Recio: “inestabilidad en el empleo, estatus legal específico, bajas retribuciones, dificultades a la acción colectiva, discriminación por razón de sexo, edad, raza... dificultad de promoción” (Recio, 1988, como se citó en Labrunée y Gallo, 2005: 66). Para Neffa la precariedad se caracteriza por “la incertidumbre sobre la duración del empleo, que puede ser decidida por el empleador de forma unilateral sin costos adicionales” (Como se citó en Labrunee Gallo 2005: 67) En la actualidad en el mercado laboral se encuentran una multiplicidad de situaciones ocupacionales precarias y estas se extienden a sectores cada vez más amplios de la población

Otro eje de estudio es la idea de “carrera” definida por Becker como “la secuencia de movimientos realizados desde una posición a otra en un sistema ocupacional por cualquier individuo que trabaja en dicho sistema” (Becker, 2009: 33). La carrera y el Ciclo de la vida, son estudiadas por diversos sociólogos, haciendo refe-

rencia a la forma en que el individuo traspasa las diferentes etapas de la vida, los rituales de transición entre las diferentes etapas y los significados sociales de estas etapas y rituales.

Uno de los pioneros en el desarrollo del tema de la carrera es Everett Huges (1952) en un trabajo sobre los ciclos de la vida. Posteriormente Erving Goffman (2001), en su obra “Internados” despliega la idea de carrera en referencia a los enfermos mentales internados y las sucesivas etapas que van transitado a lo largo de la internación. Howard Becker (2009), por otra parte, estudia la carrera de los fumadores de marihuana, en un estudio etnográfico realizado con músicos de jazz principalmente. Por lo tanto, utilizando el concepto de carrera, se estudia en la investigación propuesta las diferentes etapas y actividades dentro del Plan de inclusión. La diversidad de labores dentro del Plan y jerarquías implícitas en ellas, conllevan a la idea, que funciona como hipótesis de trabajo, de una especie de carrera dentro del plan (cuyo escalón más “bajo” sería el trabajo de embellecimiento en la vera de la ruta, y como escalafón más “alto” los ingresos a instituciones privadas o públicas mediante el empleo formal).

Sucintamente entonces las significaciones y sentidos en torno a la percepción de la idea de Trabajo, desde perspectiva de los beneficiarios de Planes Sociales serán abarcados desde dos dimensiones teóricas relacionadas: trabajo precario y el concepto de carrera

Objetivo General:

Analizar y describir las clasificaciones y jerarquías de beneficiarios de planes sociales y su articulación con el sentido asignado al “trabajo”, desde su propia perspectiva, en la provincia de San Luis en los años 2016 a 2018.

Particulares:

1) Describir y analizar las clasificaciones y jerarquías de beneficiarios desde su propia perspectiva, en cuanto a la relación de los planes sociales con el concepto de trabajo.

2) Analizar las particularidades del concepto de carrera en relación a las clasificaciones y jerarquías de beneficiarios de Planes Sociales.

Metodología:

Esta investigación se llevará adelante de una manera cualitativa, en lo que respecta al análisis de Significaciones y Sentidos en torno a la percepción de la idea de Trabajo, en un contexto de crisis y problematización del mismo, desde perspectiva de los beneficiarios de Planes Sociales, según su posición laboral actual. El caso del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” (2016-2018).

Se realizará un relevamiento de documentos generados en la época y disponibles en archivos públicos y privados (notas periodísticas, correspondencia oficial, reportes y, en general, publicaciones del gobierno municipal o estatal etc. Seguidamente se utilizará como instrumentos de investigación la Observación no participante y entrevistas a beneficiarios y ex beneficiarios del Plan.

Los criterios de selección se establecen a partir de similitudes y diferencias entre los beneficiarios en relación a su situación laboral actual, se adoptará una perspectiva cualitativa de estudios de casos. Se elige esta metodología debido a la trascendencia de la misma para estudiar los planes sociales en relación a la crisis del mercado laboral. En este sentido Archenti (2007) resalta que este tipo de estudio es el “diseño paradigmático dentro de las perspectivas que priorizan el estudio de fenómenos sociales contextualizados”. (p.239) La características del estudio que se propone son : 1) instrumental, ya que a manera de hipótesis se plantea la posibilidad del caso de “evidenciar teorías” como es la idea de “carrera “ (Stake, 1994 citado en Archenti , 2007 p.241); 2) holístico, como son los casos que cuentan con una única unidad de análisis como es el Plan de Inclusión “Trabajo por san Luis” (Yin, 1993 citado en Archenti , 2007 p.242); 3) Exploratorio ya que está orientado a “definir preguntas e hipótesis de estudios posteriores más amplios (Yin, 1993 citado en Archenti , 2007 p.242) 4) Generador de hipótesis ya que intenta comprobar hipótesis iniciales vagas y

a partir de allí desarrollar generalizaciones teóricas de ser posible (Arend, 1971 citado en Archenti , 2007 p.243) .

Referencias Bibliográficas:

- 1) Alonso, L. E. (2004). "La sociedad del trabajo: debates actuales. Materiales inestables para lanzar la discusión" Revista Española de Investigaciones Sociológicas 107 pp. 21-48
- 2) Archenti, N. (2007). "Estudio de caso/s" en Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J. Metodología de las ciencias sociales (237-246), Buenos Aires, Argentina: Emecé
- 3) Becker, H. S. (1971). Los extraños Sociología de la desviación, Buenos Aires Argentina: Editorial Tiempo contemporáneo
- 4) Bauman Z. (2003). Modernidad Liquididad, Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura Económica Argentina
- 5) Bourdieu, P. (1985) Que Significa Hablar Economía de los intercambios lingüísticos, Madrid, España: Akal
- 6) Bourdieu. P. (2000). Efectos de Lugar En: *La miseria del Mundo*, México. FCE.
- 7) Bourdieu, P. (2002). La distinción: Criterio y bases sociales del gusto, México: Taurus.
- 8) Bussetti M. (2007). "Transformaciones en el empleo y el territorio: el caso San Luis" Revista de Estudios Regionales 3, 33-50.
- 9) Castel R. (2014). "Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre" Revista Internacional de Sociología (Ris) Procesos de exclusión social en un contexto de incertidumbre Vol. 72, extra 1, 15-24,
- 10) De la Garza E. (2007). "La evolución reciente de los significados del trabajo en los enfoques contemporáneos" Revista de Trabajo- año 3- (Número 4) -37-51
- 11) Durkheim E. (2001). La división del Trabajo Social Madrid, España: Akal

- 12) Galli C. (2009) Impacto de los programas Sociales en el medio rural: El Caso del Plan de Inclusión Social en San Luis. Buenos Aires, Argentina: Ediciones INTA
- 13) Goffman E. (2001). Internados Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- 14) Hirata H. y Zariffian P. El concepto de trabajo. *Pensar el Trabajo. Debate y actualidad. Revista de Trabajo, Nueva época*, Año 3, Número 4, Enero-Noviembre. Bs. As, Argentina.: Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 17-32
- 15) Hopp M.V. (2015). Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” 207-223
- 16) Hughes E. C. (1952) CICLOS, PONTOS DE INFLEXÃO E CARREIRAS. [*Tradução e notas de Celso Castro e Marina Pombo de Oliveira*] Traduzido do original “Cycles, Turning Points, and Careers”, incluido em *The Sociological Eye — selected papers* (2nd printing, 1993), New Jersey, Estados Unidos: Transaction Books 124-131.
- 17) Jacob, A. (1995) La noción de trabajo. Relato de una aventura socio-antropo-histórica., Serie Sociología del Trabajo N° 4, Buenos Aires, Argentina: PIETTE
- 18) Labrunee, M. E. y Gallo, M. E. (2005) “Informalidad, precariedad y trabajo en negro: distinción conceptual y aproximación empírica”. Realidad Económica N°210, IADE. Buenos Aires. 61-126
- 19) Leite Lopes, J. S. (2011) El Vapor del Diablo. El trabajo de los obreros del azúcar. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.
- 20) Marx, K. (2000). El Capital. Crítica de la economía política. Libro I. Tomo I. Madrid: Akal.
- 21) Méda D. (2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? *Pensar el Trabajo. Debate y actualidad. Revista de Trabajo, Nueva época*, Año 3, Número 4, Enero-Noviembre. Bs. As, Argentina.: Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, pp.17-32

- 22) Neffa, J. C. (2001) “Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo” en DE LAGARZA Enrique, NEFFA Julio C. (coord.), *El futuro del trabajo - El trabajo del futuro*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.51-98
- 23) Olgún J., Bussetti M., Páez M. (2005). Desocupación, pobreza y planes sociales en San Luis *Revista de Estudios Regionales* 1 ,31-46.
- 24) Trocello G., (2008). La manufactura de “Ciudadanos Siervos” Cultura política y regímenes neopatrimoniales. San Luis, Argentina: Nueva Editorial Universitaria. 1-418
- 25) Sennett R. (2000). La corrosión del carácter Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Barcelona, España: Anagrama
- 26) Weber M. (2004). La Ética Protestante Andrómeda Ediciones, Buenos Aires Argentina.

Enseñar para la Comprensión en la Asignatura Administración Estratégica

Claudia Alejandra Gil⁹

Resumen

La presentación de este trabajo tiene como intención la construcción de un proyecto innovador áulico en el marco de la Enseñanza para la Comprensión para la enseñanza de los contenidos de la asignatura Administración Estratégica de la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Así, el objetivo general que se plantea en este proyecto es la formulación de una propuesta de enseñanza que favorezca buenos y mejores aprendizajes. Se propone confeccionar una programación didáctica orientada a lograr la comprensión de los estudiantes. La programación didáctica se formulará siguiendo las orientaciones del marco teórico pedagógico de la Enseñanza para la Comprensión (EpC).

Tema: La Práctica Docente y la Enseñanza para la Comprensión

Planteo del Problema

En la cotidianeidad del aula, en el desarrollo de las actividades prácticas, se ha observado en los estudiantes que aprenden de manera repetitiva, memorística, mecanicista, apegada a los textos

⁹ Licenciada en Administración. Especialista en Educación Superior. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL y pasante en Investigación del PROICO UNSLCyT 15-0916 "Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares". alegil.80@gmail.com

a partir de las actividades prácticas actualmente propuestas para la asignatura Administración Estratégica. Se puede inferir entonces que no todas estas actividades favorecen la comprensión o aprendizaje comprensivo en los estudiantes. Es decir, no posibilitan aquel aprendizaje que conduce a la flexibilidad en el uso de los conocimientos, a utilizar lo aprendido en nuevas situaciones en un contexto diferente (Perkins, 1999).

Se ha comprendido a través de los módulos cursados de esta carrera de Especialización que, para modificar positivamente las prácticas académicas, no basta con tener buenos conocimientos, sino que la acción y la reflexión deben ser procesos presentes y continuos en cada etapa de estas prácticas. Hoy los estudios en materia de enseñanza se han desarrollado alrededor de “cómo educar bien”, pero el problema consiste en que no se aplican los conocimientos, es decir que no se aplica todo lo que se sabe respecto a la enseñanza y el aprendizaje. El problema en definitiva consiste no en la falta del conocimiento sino en el uso del mismo.

Muchas de las actividades prácticas propuestas para la asignatura Administración Estratégica no son actividades que demuestren comprensión por parte de los estudiantes. “A pesar de que los profesores tratan de hacer lo que pueden, la práctica típica en clase no le da una presencia suficiente a la realización de actividades que demuestran comprensión” (Perkins y Blythe, 1999: 86).

Ante las circunstancias referidas anteriormente se aprecia la necesidad de plantear un proyecto innovador áulico, con el fin de proponer actividades enmarcadas desde una perspectiva didáctica orientada a mejorar el aprendizaje comprensivo de los estudiantes de la asignatura Administración Estratégica

Siendo alumna de la carrera de posgrado de Especialización en Educación Superior, la autora de este trabajo abordará esta situación problemática recuperando los conocimientos y conceptos trabajados en los distintos módulos de la carrera, en particular, los referidos al campo pedagógico didáctico tales como didáctica, enseñanza, comprensión, programación didáctica, Enseñanza para la Comprensión, entre otros.

Así, con la intención de realizar una propuesta de enseñanza que favorezca buenos aprendizajes, se propone formular una programación didáctica orientada a lograr la comprensión de los estudiantes.

La programación didáctica se formulará siguiendo las orientaciones del marco teórico pedagógico de la Enseñanza para la Comprensión (EpC).

Características del Trabajo

Proyecto innovador áulico.

Justificación de la Opción de Trabajo Elegida

Se ha seleccionado la opción de trabajo proyecto innovador áulico con el fin de proponer una manera diferente de enseñar en la asignatura Administración Estratégica. Lo que se pretende es enseñar los contenidos de Administración desde el marco de la Enseñanza para la Comprensión.

Es un proyecto innovador ya que no hay antecedentes de este tipo de propuestas didácticas para la asignatura Administración Estratégica de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Contexto de Aplicación

Esta programación didáctica se realiza para implementar con los estudiantes que cursen la asignatura Administración Estratégica, materia de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. La asignatura es cuatrimestral, y se desarrolla en el segundo cuatrimestre de cada año calendario.

Objetivo General

Formular una programación didáctica en el marco de la Enseñanza para la Comprensión para enseñar la asignatura Administración Estratégica de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Objetivos Específicos

- Formular el hilo conductor para enseñar contenidos de la asignatura Administración Estratégica
- Formular tópicos generativos para enseñar contenidos de la asignatura Administración Estratégica.
- Formular metas de comprensión para enseñar los contenidos de la asignatura Administración Estratégica
- Diseñar desempeños de comprensión para enseñar contenidos de la asignatura Administración Estratégica.
- Formular actividades de evaluación diagnóstica continua para evaluar el nivel de comprensión logrado por los estudiantes en la asignatura Administración Estratégica.

Marco Teórico

Se realiza una breve descripción de las categorías teóricas pertinentes al tema del presente trabajo.

¿Qué es la didáctica? Se dice que es una disciplina que se ocupa del terreno práctico de la enseñanza, que genera conocimiento variado e incluye principios teóricos, modelos comprensivos, reglas prácticas, métodos y estrategias de distinta naturaleza (Feldman, 1999).

La didáctica es una disciplina cuyo objeto de estudio es la práctica docente y que busca elaborar teorías sobre la enseñanza. Se refiere a la acción pedagógica de enseñar (Giordano y Silva, s.f).

La didáctica es una materia muy importante para entender la transformación del trabajo en el aula, el porqué de una innovación en la educación, así como también para planificar una reforma educativa. Por lo cual, el saber didáctico es un aspecto muy importante en el proceso de formación docente (Díaz Barriga, 2009).

¿Qué es una programación didáctica? La programación didáctica es una fuerte herramienta de la actividad del docente que muestra una secuencia o trayecto de enseñanza y de aprendizaje, tiene como objetivo ser una orientación y guía constante para el estudiante, no sólo para que la conozca sino también para que participe de ella. Es analítica, y se refiere al diseño de estrategias de enseñanza y a la elaboración de desempeños de comprensión que se presentan a los estudiantes. La programación didáctica no es un dispositivo inflexible o estricto sino una metodología de trabajo que promueve el desarrollo de intercambios en el aula de manera accesible y tratable (Giordano y Granata, 2016).

¿Qué es enseñar y aprender? “La enseñanza expresa un propósito, promover el aprendizaje, y no un logro” (Feldman, 1999: 20).

Se espera de la educación un conocimiento generador, es decir, el conocimiento que se aplica favoreciendo la vida de los individuos y ayudándolos a comprender el mundo que los rodea. La función de la educación es transmitir el conocimiento a través de las generaciones (Perkins, 1997).

El autor Ausubel y sus colaboradores (1983) afirman que aprender significativamente supone que el alumno comprenda el mensaje que el profesor transmite verbalmente, implica la posibilidad de establecer relaciones esenciales y pertinentes entre el conocimiento nuevo y los conocimientos preexistentes, que conforman la estructura cognoscitiva del sujeto (citado en Coll, 1988). Entonces la pregunta sería ¿cómo lograr un aprendizaje significativo, una enseñanza para la comprensión?

¿Qué es la Enseñanza para la Comprensión (EpC)? Como docente, la autora de este trabajo posee como inquietud e interés enseñar para la comprensión y esto es así porque se comparte la afirmación de Pogré “la enseñanza como acción intencional no siempre deviene en aprendizaje o comprensión por parte de otro” (Pogré, 2001: 4).

La Enseñanza para la Comprensión, EpC, es un enfoque didáctico surgido de un proceso de investigación y reflexión sobre la práctica docente, llevado adelante por el Proyecto Zero¹⁰ de la Escuela de Educación de la Universidad de Harvard. Como resultado de este proceso investigativo se define el Marco Conceptual de Enseñanza para la Comprensión.

El Marco Conceptual de la EpC constituye una propuesta teórico práctica que guía la actividad docente basada en cinco elementos esenciales que interactúan dinámicamente entre ellos: hilos conductores, tópicos generativos, metas de comprensión, desempeños de comprensión y evaluación diagnóstica continua. Considerando a la autora Pogré (2001) se describe brevemente cada uno de los elementos que componen el Marco Conceptual de la Enseñanza para la Comprensión. Los hilos conductores son las preguntas claves que orientan la actividad del docente, algunas de ellas serían ¿cuál es el propósito de la enseñanza? ¿Hacia dónde vamos? ¿Por qué se proponen determinadas tareas? ¿Por qué se hace lo que se hace en las clases?

Con respecto a los tópicos generativos, en esta instancia se realiza la selección de los temas que serán enseñados. Son aquellos conceptos e ideas referidos a una materia y que deben cumplir con el requisito de viabilizar el aprendizaje. Continuando con las metas de comprensión, aquí se debe identificar o determinar qué es lo más relevante e importante que los estudiantes comprendan de los tópicos generativos establecidos. ¿Qué procesos, habilidades, conceptos deberían desarrollar los estudiantes?

10 Desde 1967 Project Zero es un grupo de investigación educativa en la Escuela de Educación de Harvard compuesta de múltiples proyectos de investigación.

Los desempeños de comprensión, son actividades en las cuales los estudiantes deben usar el conocimiento, aplicándolo, poniéndolo en juego y a prueba en distintas y nuevas situaciones. Con estas actividades los estudiantes ayudan tanto a construir como a demostrar la comprensión. Aquí la pregunta sería ¿cuáles son las experiencias que se propondrán a los estudiantes?

Por último, la evaluación diagnóstica continua, con este proceso se busca brindar al estudiante respuestas o información sobre cómo han realizado su trabajo, para contribuir a mejorar sus desempeños de comprensión. Es necesario para llevar a cabo este proceso que los desempeños de comprensión estén orientados por ciertos criterios de evaluación, los cuales deben ser transparentes, comunicados, deben estar relacionados con las metas de comprensión y guiados por los hilos conductores. ¿Qué es lo que se espera de los estudiantes? Una forma posible de dar respuesta a esta pregunta es transformando las metas de comprensión en matrices de evaluación. Las matrices son cuadros de doble entrada en las que se establecen los criterios de evaluación y se describen los diferentes grados de logro.

Destinatarios

Este proyecto está destinado a estudiantes y equipo docente de la Asignatura Administración Estratégica de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Metodología de Trabajo

- Revisión de la literatura relacionada con el problema, profundizando en el marco teórico pedagógico de la Enseñanza para la Comprensión.
- Exploración de antecedentes investigativos y experiencias áulicas sobre el tema. Se realizará revisión de antecedentes tanto de investigaciones realizadas como de experiencias desarrolladas en el aula universitaria referidas a la enseñanza de contenidos de Administración

en el nivel superior orientadas en el marco teórico pedagógico de la Enseñanza para la Comprensión.

– Diseño de una programación didáctica innovadora para enseñar la Asignatura Administración Estratégica.

Antecedentes.

Desde hace algunos años varios investigadores así como también docentes de distintas universidades tanto nacionales como internacionales han realizado diferentes reuniones, encuentros e intercambios con la finalidad de problematizar la enseñanza en la universidad, su pertinencia, los formatos y su relación con la promoción de un conocimiento genuino que contribuya al desarrollo tecnológico y científico ligado al desarrollo social y a la calidad de vida de las comunidades (Pogré, Granata y Giordano, 2016).

En Argentina se han realizado tres Simposios Internacionales de Enseñanza para la Comprensión en la Educación Superior (SIEpCES). El primero de los simposios, SIEpCES I, se desarrolló en la Universidad Nacional de San Luis en el año 2010. El segundo simposio se desarrolló en la Universidad Nacional de Villa María en el año 2012. El tercer Simposio se desarrolló en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el mes de octubre de 2014 (Pogré la at., 2016).

Se consideran antecedentes relevantes para este trabajo, dos proyectos de investigación desarrollados en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, en los cuales esta tesista ha tenido activa participación. En primer lugar, el proyecto *“¿Enseñar para la comprensión a jóvenes estudiantes de asignaturas de los primeros años de las carreras Licenciatura en Administración e Ingeniería Industrial? Evaluación de una propuesta pedagógico didáctica formulada en el marco de la Enseñanza para la Comprensión para enseñar contenidos de Administración”*¹¹. Investigación desarrollada durante los años 2016 y 2017, en las asignaturas Introducción a la administración de la carrera Licenciatura en Administración;

¹¹ PROIPRO N° 15-1116. Dir. Esp. Alicia Noemí Pacheco. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de San Luis.

y Organización y Administración, de la carrera Ingeniería Industrial. En este contexto se evaluaron dos propuestas pedagógico didácticas formuladas en el marco de la Enseñanza para la Comprensión, para enseñar contenidos de Administración. De la información analizada y sistematizada en el mencionado proyecto, se infiere las bondades del marco teórico pedagógico de la EpC, para posibilitar aprendizajes comprensivos en los estudiantes.

Y en segundo lugar la investigación desarrollada durante los años 2011 y 2012, *“La enseñanza para favorecer procesos de aprendizajes reflexivos y comprensivos”*¹² en el marco de este proyecto se desarrolló una investigación educativa con la intención de conocer, desde la posición de los docentes, los aportes de una propuesta pedagógica enmarcada en la EpC para enseñar contenidos de la asignatura Introducción a la Administración. En las conclusiones de dicha investigación se explican potencialidades y obstáculos encontrados en la implementación de la propuesta pedagógica didáctica. Algunas de las conclusiones, con respecto a los estudiantes se puede inferir que profundizaron la comprensión de los contenidos de la asignatura, incorporaron conceptos disciplinares y también pudieron determinar ciertos ejemplos. Pero también les resultó trabajoso examinar la realidad con la teoría de la materia, lo mismo les sucedió con la comunicación de lo que se había comprendido. Se pudo observar que no todos los estudiantes lograban comprensión, como así también que no todas las actividades que se habían propuesto fueron intensas para lograr aprendizajes comprensivos.

Todo lo anterior son aspectos que resultan relevantes al momento de generar una propuesta de enseñanza para la asignatura Administración Estratégica.

12 Proyecto de Iniciación a la Investigación PIIE 0311/11 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, Dirigido por la Esp. Lic. Alicia Pacheco. Algunas notas de esa investigación se pueden leer en Giordano, Francisca, Pogré Paula (comp) (2012) ENSEÑAR PARA COMPRENDER. Experiencias y Propuestas para la Educación Superior; y en Civarolo María, Pogré Paula, Giordano, Francisca (compiladoras) (2014) ENSEÑAR PARA COMPRENDER II.

A su vez, se han encontrado algunas investigaciones empíricas sobre propuestas pedagógicas desarrolladas en el marco de la Enseñanza para la Comprensión en el nivel superior para asignaturas de las carreras de Ciencias Económicas e Ingeniería de la Universidad Nacional de San Luis. Entre los antecedentes se encuentran la investigación *“La Enseñanza para la Comprensión en Robótica. Tópicos que implican movimientos controlados numéricamente”* desarrollada por Morán (2009), en esta investigación se pudo demostrar que, con la construcción de desempeños de comprensión para enseñar robótica, basados en la construcción de simuladores informáticos, permitió favorecer y facilitar la comprensión efectiva y flexible de los estudiantes. Con estas actividades para la comprensión el estudiante realiza tareas muy parecidas a las que debe realizar un profesional en la práctica.

Por su lado la investigación *“Posibilidades del entorno virtual en la enseñanza del Inglés Técnico”* desarrollada por Rivarola (2007), la autora desarrolló un curso semi presencial con soporte en lo virtual para la enseñanza de inglés técnico para estudiantes de las carreras Licenciatura en Trabajo Social y Contador Público Nacional. Entre las conclusiones finales de esta investigación se dice que los estudiantes pudieron lograr el hilo conductor de la materia a través de los desempeños de comprensión propuestos en la modalidad virtual.

Resultados Esperados

Con esta propuesta de programación didáctica para los estudiantes de la asignatura Administración Estratégica se espera mejorar las prácticas de enseñanza y posibilitar a los estudiantes la construcción de aprendizajes comprensivos.

Se espera que la propuesta sea acreditada a nivel institucional y que tenga un impacto colectivo, que aporte a la reflexión y al debate sobre cómo mejorar las prácticas de enseñanza.

Referencias Bibliograficas:

Coll, C. (1988). “Significado y sentido en el aprendizaje escolar. Reflexiones en torno al concepto de aprendizaje significativo”. Revista infancia y aprendizaje 41.

Diaz Barriga, A. (2009). *Pensar la Didáctica*. Amorrortu Editores.

Feldman, D. (1999). *Ayudar a enseñar*. Aique.

Giordano, M. (2000). *El lenguaje de las prácticas Un desafío para la formación de los docentes en Formación de formadores en América Latina Teorías pedagógicas y políticas educativas*. Cuadernos Serie Latinoamericana de Educación. Año II-Nº 2

Giordano, M., Granata, M. (2016). *La programación didáctica. Una poderosa herramienta del trabajo docente*. En Pogré Paula, Granata María, Giordano Marisa (comp.), *Experiencias de enseñanza en red. Avances y desafíos para la educación superior*. Nueva Editorial Universitaria. ISBN 978-987-733-061

Giordano, M., Pogré, P. (comp). (2012). *Enseñar para comprender. Experiencias y Propuestas para la Educación Superior*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Teseo.

Giordano, M., Silva, J. (Sin fecha). *Fundamentos teóricos de la didáctica para la comprensión. Didáctica para la comprensión*. En Publicación Ceus N° 3 *Docencia Universitaria. Aportes de la didáctica para la comprensión*. ISBN 978-956-8709-12-9

Morán, D. (2009). *La enseñanza para la comprensión en robótica. Tópicos que implican movimientos controlados numéricamente* (tesis de maestría), Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.

Perkins, D. (1997). *La escuela inteligente*. Gedisa editorial.

Perkins, D. (1999). *¿Qué es la comprensión?* En Stone Wiske, Martha (comp.), *La enseñanza para la comprensión Vinculación entre la investigación y la práctica*. Editorial Paidós.

Perkins, D. y Blythe, T. (1999). *Ante todo, la comprensión. En Seminario Comprensión y Autogestión en el aula, las organizaciones y las comunidades.* Buenos Aires.

Pogré, P. (2001). *Enseñanza para la comprensión Un marco para innovar en la intervención didáctica.* En Aguerrondo Inés y Colaboradoras, *Escuelas del futuro II. Cómo planifican las escuelas que innovan.* Editorial Papers.

Pogré, P., Granata, M., Giordano M. (2016). *Universidades trabajando en red. Un desafío para mejorar y transformar la enseñanza.* En Pogré Paula, Granata María, Giordano Marisa (comp.), *Experiencias de enseñanza en red. Avances y desafíos para la educación superior.* Nueva Editorial Universitaria. ISBN 978-987-733-061

Rivarola, M. (2007.) *Posibilidades del entorno virtual en la enseñanza de Inglés Técnico* (tesis de maestría), Universidad Nacional de San Luis. San Luis, Argentina. Recuperado en [http://inter27.unsl.edu.ar/rapes/?action=detalle&from=todos&id=1107\(26-05-2018\)](http://inter27.unsl.edu.ar/rapes/?action=detalle&from=todos&id=1107(26-05-2018))

La influencia de la posmodernidad en la estructura familiar y en la adolescencia

Lic. Albertina Massana¹³

El presente trabajo surge a partir de mi interés por la clínica con adolescentes, tema que me convoca también desde mi formación profesional en psicoanálisis, por ello y con la aparición de diversos escenarios en los que se encuentra inmerso el adolescente y con la manifestación de nuevos síntomas, surge como pregunta ¿cómo la época influye en los adolescentes, en la construcción de la subjetividad y en las formas de lazo social? Si bien la adolescencia es concebida como una etapa de transición entre la niñez y la adultez vemos que en ella se produce un interjuego de lo singular de cada sujeto, lo familiar y lo social. Para comprender esta etapa tenemos que pensar en aquellos factores que están implicados en cada adolescente y como han ido tomando diferentes valores de acuerdo al discurso de la época y la importancia que ésta tiene para la estructuración de la vida psíquica.

Por ello me pareció importante pensar cómo se configura en la actualidad la familia, el niño y posteriormente pensar al adolescente en la época actual.

Tradicionalmente nos hemos encontrado con diferentes concepciones acerca del significado de la familia en la vida de un niño. El presente trabajo no apunta a hacer un recorrido histórico sobre la misma sino pensar las funciones y lugares que ocupan sus miembros. Si bien ha sido una pregunta que se aborda desde diferentes disciplinas a partir del surgimiento del psicoanálisis adquiere una

13 Licenciada en Psicología. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigadora del PROICO UNSLCyT 15-0916 "Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares". albimassana@gmail.com

relevancia muy diferente, Lacan (1938) en los complejos familiares menciona que la familia es considerada como un grupo natural de individuos, que desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura, prevalece en la primera educación, la represión de los instintos, la adquisición de la lengua materna, en la medida que los progenitores aseguran su función, “La familia establece así entre las generaciones una continuidad psíquica cuya causalidad es de orden mental”. (p.35). A partir del siglo XVII, se pasó de una concepción más tradicional de la familia atravesada por los valores de la iglesia que influyeron directamente en la relación madre e hijo, y cuya función estaba asegurada bajo el Nombre del padre, al surgimiento de las llamadas nuevas parentalidades que admiten diversas formas de unión otorgando equivalencias de lugares y funciones en donde antes se establecía una relación. Estos nuevos ordenamientos imponen el intercambio de los dos padres. Con esta nueva forma de configuración familiar, “ya no es más la familia que hace al niño sino es el niño el que crea socialmente a la familia. (Laurent, 2018). Esto implica una nueva dificultad, ya que es el portador de la carga de construir su familia, es el que instaura la distribución de los nombres del padre y de la madre. El niño es el encargado de mantener juntos los ideales familiares. Para alcanzar el significante familia es necesario el objeto niño. La modernidad se define por el ascenso al cenit del objeto ga, el niño es un modo eminente de ese objeto, a través de esta presencia, el niño satura la falta de la madre, es decir su deseo. El acento está puesto sobre el niño, no sobre el ideal, sino sobre el goce suyo y el de sus padres. Miller (2004) plantea que se instala así la dictadura del plus de gozar que devasta la naturaleza, hace estallar el matrimonio, dispersa la familia y modifica los cuerpos, se juega su partida con relación a los nuevos reales de los que da testimonio el discurso de la civilización postmoderna. Ser padre dice Eric Laurent “no es una norma sino un acto que tiene consecuencias, consecuencias positivas y consecuencias nefastas. La filiación contemporánea reenvía más allá de las normas aquel deseo particularizado del cual el niño es el producto.” (p.48)

El niño objeto es ahora un adolescente que se encuentra como dice Miller sin brújula. Nos hallamos ante jóvenes que no solo no tienen una perspectiva sobre qué hacer con su futuro, sino con aquellos que se aíslan, que establecen vínculos “tóxicos” con sus amistades o parejas, adolescentes con cortes y marcas en su cuerpo o con falta de registro de sus enfermedades. En torno a estas nuevas dificultades, Amadeo de Freda, plantea que a la hora de pensar su futuro los jóvenes se refugian en el vacío. Hemos pasado de una sociedad marcada por los ideales como figuras a las que se podía aspirar a los “del tener”, “Esta ausencia de ideales hacen de la falta de deseo un estilo de vida”. (Amadeo de Freda, 2016, p18) Esto dificulta la orientación no solo de sus deseos sino también de sus acciones.

Transitar esta etapa le permite al adolescente un pasaje hacia la adultez donde puedan construir su proyecto futuro ya sea por una profesión o por la inserción laboral y de esa manera poder establecer las bases para formar una nueva familia. Por ello resulta necesario que el sujeto se oriente en dirección al Ideal del yo, que surge como consecuencia de la salida del Edipo a partir de la función paterna que es la que introduce al sujeto al deseo. El Nombre del padre es un operador que posibilita al sujeto inscribirse en la sociedad. Los sujetos por esta vía pueden encontrar en la sociedad y por vía de los padres un cierto número de ideales “Hoy los ideales se han desplomado un poco y lo que se les propone a los adolescentes es entrar al mundo del consumo, de los objetos consumibles, que no permite fácilmente restablecer ideales, provoca más bien el deseo de tener esos objetos que se muestran tan eminentes en la sociedad”. (Stevens, 2011, p. 21).

El adolescente se encuentra en plena búsqueda de sí mismo, de sus objetos de goce, debe encontrar su propio camino a través de las nuevas identificaciones, de la sexualidad, de la construcción del fantasma que le permita hacer el lazo entre él y sus objetos de amor. Es una búsqueda de los significantes particulares que lo caracterizan. (Stevens, 2011, p.32) considera que la adolescencia “es el conjunto de síntomas por los cuales el sujeto responde a ese real que encuentra” por ello es que resulta de gran importancia

que encuentre la salida por el lado del el Ideal del yo, ya que es una elección del sujeto por una existencia, elige un síntoma con su marco significativo que va a darle una cierta estabilidad de ahí en más, sino se colocará del lado del vacío.

Estamos en presencia de la fragmentación de los nombres del padre como nuevas formas de lazo social. Los acontecimientos sociales y culturales influirán no sólo en los niños sino también en las nuevas generaciones de jóvenes. Con la globalización y los avances tecnológicos, la era de la comunicación en red y la aparición de las redes sociales, se propició un mayor acceso y conocimiento a lo que sucedía en el resto del mundo como por ejemplo, muchos de los movimientos o manifestaciones sociales que suceden en diferentes lugares del mundo se ven impulsadas a través de estos medios, a los cuales tienen acceso no solo los jóvenes sino también personas de diversas edades.

En la mayoría de los hogares actualmente encontramos que cada integrante de la familia está conectado a través del teléfono celular ya sea para estar comunicados entre sí, con otros o son utilizados como dispositivos de entretenimiento para los más pequeños. A temprana edad los niños se hacen propietarios de estos aparatos tecnológicos que, en muchos casos en nombre de la seguridad, para saber dónde y con quien están sus hijos le son entregados por los adultos. Hecho este que ha producido que en muchos casos los padres se enteren de las actividades de sus hijos y de sus estados de ánimos por medio de lo que observan en las redes sociales. Estas nuevas formas de comunicación y de lazo social están mediados por pequeños objetos que cumplen diferentes roles ya que través de los mismos se buscan experiencias que les den felicidad, que les permitan por ejemplo resolver problemas emocionales o de parejas, ponerse de novios, conocer gente a través de aplicaciones o mostrar situaciones ideales cuando no lo son.

Didier nos comenta al respecto que “Las sensaciones de euforia, de idealización de la felicidad, la proximidad del sentimiento oceánico, la impresión de fusión o de comunión intensa con el otro son otras tantas figuras de lo imaginario que participan en la negación

de la realidad". (Didier, 2005, p 41) Son objetos que promueven excesos de necesidades que se requieren colmar o satisfacer y que le permiten al sujeto un supuesto control de sus vidas, ya que actúa como una especie de velo protector. La inmediatez es una característica que resalta en los jóvenes en la actualidad, estamos atravesados por una época donde constantemente tiene que haber algo nuevo que pueda entretenerlos, es una constante necesidad de experiencias que los motiven, por lo que aquello que se torna aburrido y los conecta de alguna manera con algún malestar es rápidamente cambiado por otro que los mantenga en una felicidad continua.

Se ha perdido la tolerancia y la capacidad de espera y si algo de esto sucede y no pueden resolverlo se encuentran con experiencias angustiantes y crisis existenciales, sentimientos estos que no soportan y que se hacen difícil de manejar. Las pantallas si bien les permite acceder a estos momentos de falsa felicidad también los conecta con sus imposibles o con aquellas limitaciones propias de la edad lo que provocara que sus ideales vacilen.

El uso de las redes sociales por parte de los jóvenes impacta directamente en sus comportamientos y actitudes, se hace necesario ser parte de algo, sentirse dentro de, de lo contrario son excluidos y marginados. Aramburu planteaba que "ese lugar desde donde e Otro me mira y desde donde creo verme, desde donde puedo decir que tengo un cuerpo, es decir, donde puedo asegurarme mi pertenencia al orden de los semejantes, parece hoy en crisis" como consecuencia nos encontramos con un goce extraviado sin el Otro para situarlo dejando sumido el cuerpo en la angustia y al sujeto en el fastidio. Como consecuencia se produce una transformación del sujeto en un yo ideal el sujeto se nombra a partir de los objetos que posee para salir de un deseo anónimo, efecto de esta destitución del Otro. (Aramburu, 1999, p. 84)

En los casos más extremos del uso de estos dispositivos se ha generado dependencia por lo que además de tapar aburrimiento, ansiedad se producen síntomas como aislamiento, frustración, no pueden controlar el tiempo. Para Didier, El adolescente intenta aferrarse a un soporte o pantalla identificatoria que esté a su

alcance. Y es precisamente en el abandono posible o imposible de sus de sus identificaciones donde va a instalarse la patología. (Didier, 2005, p 41)

Estamos frente a una época en los que es necesario clasificar o nombrar de alguna manera lo que les sucede, no se tolera la indefinición, no se permiten experimentar, ni descubrir la sexualidad sin antes anteponer estas pantallas que muestran una realidad que no es o que les permite hacer cosas que de otra manera no pueden enfrentar como por ejemplo terminar una relación, o comunicarle a través de mensajes lo que piensas a tu pareja. Estos nuevos modos de expresión del amor o este enamorarse de las palabras se han convertido en las nuevas formas de comunicación.

Como se señaló a lo largo del trabajo nos encontramos no solo con la vacilación de la significativa familia, sino también frente a las dificultades que los miembros de la misma deben enfrentar, desde el lugar que ocupan sus hijos hasta las influencias de la época y con ella de las nuevas formas de comunicación y de lazo social. Ante este panorama Miller nos dice estamos frente a “una clínica donde los síntomas no son trastornos, no son desórdenes porque en este punto no hay orden”. Es a través del síntoma por el cual el sujeto responde a ese real que encuentra. Decide una profesión un ideal elige un síntoma con su marco significativo que va a darle una cierta estabilidad de ahí en mas (Stevens, 2011, p.32)

Es por vía del síntoma, considerado no sólo como mensaje, sino como signo de goce que viene al lugar del agujero o sea de la no relación sexual, esto nos va a permitir acceder a ese goce, que irrumpe que interfiere que hace obstáculo para sostener el deseo del sujeto única vía de sostén de la vida.

Bibliografía

- 1- Amadeo de Freda, D. (2016) El adolescente contemporáneo: Problemas clínicos. Buenos Aires. Argentina. Grama ediciones.
- 2- Aramburu, J. (1999) Del ideal al Síntoma, un cambio de orientación. El peso de los Ideales. Pág.81-90. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- 3- Brousse, M. Un neologismo de la actualidad: la parentalidad.
- 4- Lacan, J. (2018) Otros escritos. Apartado II. Los complejos familiares en la formación del individuo. Buenos Aires Argentina. Ed. Paidós
- 5- Laurent, E. (2018) El niño y su familia. Capítulo 3 El niño reverso de la familia. Buenos Aires Argentina. Ed. Diva
- 6- Lauru, D. (2005) La Locura Adolescente. Psicoanálisis de una edad en crisis. 1ª ed. Buenos aires, Nueva Visión
- 7- Miller, J. En Conferencia Una fantasía. IV Congreso de la AMP – 2004 – Comandatuba.Bahía.Brasil. <http://2012.congresoamp.com/es/template.php?file=Textos/Conferencia-de-Jacques-Alain-Miller-en-Comandatuba.html>
- 8- Stevens, A. (2011). La clínica de la infancia y la Adolescencia. Argentina, Colección Grulla. Edición 2011.

Comparación del concepto psicoanalítico de Encuadre en la teoría freudiana y el psicoanálisis relacional.

Jaquelina Nanclares¹⁴

El presente trabajo se enmarca en la tesis de Maestría de Psicoanálisis de la Universidad del Salvador. En el mismo se pretende dar cuenta de una relación posible con la temática del proyecto de investigación a pesar de la especificidad del tema que se aborda.

Podemos pensar que, si bien, esta tesis se encarga de un ámbito específico de abordaje de la psicología, la clínica, además del concepto de Encuadre, más aún puntual de la disciplina: psicoanálisis. Encontramos puntos de integración en ahondar sobre el concepto de encuadre en la obra de Freud; y fundamentar los cambios epistemológicos ocurridos hacia una mirada del psicoanálisis relacional. Aquí, tenemos en cuenta el valor del trabajo clínico por fuera del consultorio, para llevarlo a la intervención institucional o donde la persona lo requiera y necesite, de ahí un cambio trascendental en el abordaje terapéutico del psicoanalista.

Partimos de la idea de que Freud desarrolla la teoría psicoanalítica en un momento histórico que lo atraviesa y el conocimiento estaba caracterizado por una epistemología del tipo positivista y las nuevas teorías del momento debían responder a esos paradigmas. A medida que fue transcurriendo la historia en relación a los desarrollos científicos, fueron apareciendo nuevos paradigmas; los mismos muestran una realidad, un contexto socio-cultural que

¹⁴ Licenciada en Psicología. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de la Facultad de Psicología de la UNSL e Investigadora del PROICO UNSLCyT 15-0916 "Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares". jaquinanclares@gmail.com

nos lleva a pensar en encontrar otras verdades respecto de este concepto brindado por Freud, cuestionado por el psicoanálisis relacional y que es necesario profundizar y replantearse.

Se pretende realizar un estudio pormenorizado de este concepto en la obra de Freud y la visión de psicoanalistas de las relaciones de objetos como son: Fairbairn, Winnicott, del mismo modo se hace referencia a los aportes de psicoanalistas argentinos como son: Bleger, Echegoyen; Benyakar; y finalmente se abordan las expresiones de la temática de psicoanalistas relacionales como son: Mitchell, Coderch, Rodríguez Sutil, Espada Ávila, entre otros.

Para comprender lo antes mencionado, este trabajo se estructura a partir de algunos fundamentos epistemológicos que muestran el cambio de paradigma, sin perder de vista el psicoanálisis como centro teórico y de abordaje clínico.

Esta inquietud surge a partir de la práctica clínica en el interior del país (Ciudad de San Luis) que llevó a pensar en la necesidad de profundizar el encuadre tal como lo desarrolló Freud, en donde aparecían cuestiones como son: la abstinencia, los honorarios, el contacto paciente-analista fuera del consultorio, frecuencia de sesiones, entre otras situaciones que, en una ciudad tan pequeña, como es San Luis, se considera imposible de llevar a cabo.

Nos encontramos con ejemplos que no cumplen con ciertos desarrollos de encuadre desde el punto de vista del psicoanálisis freudiano, de aquí que preguntas como: ¿Un analista que se encuentra con su paciente en un restaurante, en un único cine, en el supermercado, entre otros, está haciendo psicoanálisis? ¿Atender a un paciente, una o dos veces por semana, es trabajar psicoanalíticamente? ¿Atender por Obra Social o algo similar es trabajar psicoanalíticamente? Como estos ejemplos existen muchos otros que se intentarán profundizar para dar sustento y valor al presente trabajo, aunque el estudio estará centrado en un desarrollo teórico del concepto de encuadre.

A partir de la experiencia clínica durante veinte años en la clínica privada y en instituciones públicas, como también el pertenecer hace más de 15 años a la Asignatura Psicología Clínica Orienta-

ción Psicoanalítica para la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, se ha podido observar que existe una falta de conexión, en varios aspectos, entre la teoría psicoanalítica freudiana y el trabajo clínico concreto. Debería ser revisado lo conceptual, que implica buscar un sustento y/o fundamento teórico-epistemológico a la práctica clínica actual psicoanalítica. De aquí surge la necesidad de profundizar el concepto de encuadre desde el psicoanálisis relacional.

Se considera de suma importancia mostrar los cambios producidos en el transcurso de los años, sin perder de vista el contexto científico de la época imperante.

No podríamos respetar estrictamente algunos postulados de Freud, tal como los desarrolló, debido a que la actualidad nos muestra un cambio trascendental en las configuraciones relacionales, desde la época de Freud, fines del S XIX, principio del S XX y la actualidad.

Realizar un recorrido histórico del concepto de encuadre desde el psicoanálisis freudiano a la actualidad nos permitirá conocer y dar mayor fundamento psicoanalítico al abordaje clínico. Es necesario que se pueda realizar una reflexión de la temática con referentes de las relaciones de objeto y autores relacionales para obtener una mayor comprensión y/o explicación de la clínica psicoanalítica actual.

Repensar este concepto que está íntimamente relacionado con nuestro quehacer permite solidificar nuestros conocimientos y enriquecernos como profesionales psicólogos psicoanalistas. Esto permitirá ampliar la investigación en los abordajes para la eficiencia y eficacia en la práctica psicoanalítica, lo que permitirá ir realizando intervenciones acordes a los tiempos que corren y logrado u obteniendo mejores resultados para mejorar la calidad de vida de las personas, que en última instancia es el objetivo primordial de nuestro quehacer.

En este sentido, es importante recordar lo que Aristóteles planteaba con la práctica y la teoría, haciendo referencia a lo que él denominó como phronesis, aludiendo a la “sabiduría práctica”,

esta sabiduría puede ser conocida, aprendida y/o comprendida a partir de la investigación, el develamiento/descubrimiento y el intercambio con el otro, en el encuentro de las subjetividades. Esto no puede estar centrado en reglas, supone preguntas y más preguntas, supone conocer la sabiduría del otro, supone un encuentro de subjetividades (entre paciente y analista).

Podríamos preguntarnos acerca de ¿Cómo sería esta sabiduría práctica en nuestro quehacer clínico?, ¿Cómo debe ser nuestro encuadre en el trabajo psicoanalítico?, desde este concepto de phronesis, y aquí no podemos dejar de centrarnos en que los seres humanos por naturaleza, somos seres relacionales, no podemos pensarnos como individuos con una mente aislada, la misma se origina y evoluciona en función a otros seres humanos.

Cabe destacar el aporte de Guntrip, H (1995) que dice "...en psicología, más que en cualquier otro estudio, el juicio de un autor está relacionado con su propio acercamiento personal al tema. Este, a su vez, se deriva de su propia estructura de personalidad y de su experiencia vital", también aporta "...la experiencia que ha de tener cualquiera que aprenda primero la teoría y se someta luego a análisis, o sea la de reconocer la diferencia que existe entre saber algo en forma intelectual y saberlo con la experiencia inmediata y con esa comprensión emocional a la que nos referimos cuando decimos que, se tiene la vivencia de algo".

Es importante rescatar a Meltzer, D y otros (1995) en el libro "Clínica psicoanalítica con niños y adultos", con respecto a crear un vocabulario, en especial un "lenguaje", propio para la comunicación con el paciente; aquello con lo que se pueda expresar espontáneamente sin tapujos ni temores, que pueda sentir la confianza que necesita para encontrarse con su terapeuta, y de esa forma poder liberarse de lo patológico o de las "trabas" que no le permiten crecer-madurar y lograr sus objetivos.

Nanclares (2000), en la tesis que se titula "La Relación y Los Cambios", trabajo para obtener el título de licenciada en psicología, UNSL; se plantea un intento de explicar cómo es que adherir a un enfoque teórico-terapéutico-analítico, tiene que ver con la perso-

nalidad del analista, con el propio acercamiento que pueda tener al mismo a partir de una experiencia propia.

En el mismo trabajo también se destaca que la tarea del analista se centra en el ser humano, que no “es”, sino existe un “otro”, entonces no podemos dejar de hablar de “relación”; de personas que no podemos existir sin relacionarnos. Se destaca que cada persona es un ser único e irremplazable y que por lo tanto la relación también lo es, esto sin dejar de pensar en la realidad externa, en el ambiente en el que se encuentra inmerso el sujeto, en la relación primera (madre-bebé) que se piensa como fundante.

Hernández Vázquez, L. (2009) en su trabajo realizado en un servicio de salud mental infanto- juvenil, muestra que esta población vive en situaciones vitales, familiares y sociales tan complejas que el trabajo terapéutico es muy acotado, reducido e imposible de llevar a cabo un parámetro de encuadre con determinadas pautas como se establecen en la literatura psicoanalítica clásica. Se pone de manifiesto que no solo los pacientes presentan estas limitaciones sino también los terapeutas, los primeros presentan carencias concretas de falta de recursos para asistir a la consulta, por su situación marcadamente de carencia económica, por parte de los terapeutas se encuentran las limitaciones por la presión recibida por el mismo sistema de asistencia en donde la demanda es tal que no existe tiempo concreto para el abordaje deseable, llevando a cabo tratamientos con frecuencia de intervenciones semanales, por ejemplo, que muchos de estos pacientes necesitarían.

Otras particularidades que no permiten llevar a cabo un encuadre con características psicoanalíticas clásicas, y esto no es tomada por la autora como “antipsicoanálisis”, son situaciones como las dificultades para verbalizar, aquellos pacientes que no asisten con la frecuencia que pudiera pautarse, pacientes que no pueden quedarse quietos en un lugar y quizás es necesario salir del consultorio para llevar a cabo la sesión, etc, condiciones que podrían pensarse como mínimas para llevar a cabo un proceso analítico.

Otra característica importante tiene relación con la limitación respecto de la introspección de estos pacientes, debido, como antes

se mencionara, a los obstáculos que pueden denominarse como primitivos a la hora de una psicoterapia. Este tipo de sujetos no tolerarían un abordaje psicoterapéutico de tiempo prolongado, acorde a lo que muestra la autora. Cabe destacar que existen algunos casos en donde se puede realizar un trabajo más acorde a lo esperado.

En este último punto, la autora refiere al encuadre interno del terapeuta, es aquí donde se detiene y menciona que esto depende de factores psíquicos del mismo, estos permiten conectar su inconsciente con el inconsciente del paciente y que esto permite que este último capte implícitamente la contención, la esperanza, elementos básicos para poder llevar a cabo un tratamiento. El paciente siente que existe alguien junto a él, que lo escucha, que le brinda un espacio, es una actitud mental del terapeuta que lo denomina encuadre interno de este último. Cabe destacar los componentes contratransferenciales puestos en juego en este concepto.

Nanclares y otros (2011) en la presentación de posters en la Conferencia Anual de IARPP, en Madrid “El encuadre en el psicoanálisis relacional”, se plantea mostrar que existen diferencias conceptuales entre un Encuadre desde una perspectiva Clásica del Psicoanálisis y el Encuadre desde una perspectiva Psicoanalítica Relacional. Algunas de las diferencias importantes están fundamentadas desde el trabajo clínico realizado en una Ciudad Argentina, San Luis Capital. En este lugar, como en muchos otros no se puede realizar un trabajo analítico con un Encuadre ortodoxo, debido a la cantidad de habitantes y el conocimiento general que tenemos de los demás y los espacios que compartimos. De igual modo los analistas no podemos analizarnos debido a que existe la Universidad, donde nos comenzamos a gestar como tales y es un lugar compartido con colegas. Sin embargo, hemos comprobado que se logra un trabajo legítimo con un Encuadre diferente. Este como uno de tantos otros ejemplos que podemos referir.

Observamos que en la Teoría Psicoanalítica Clásica el Encuadre se configura a partir de la presencia del diván y el psicoanalista detrás del mismo donde el paciente asocia libremente pero sin un intercambio con el analista; una pantalla proyectiva en blanco don-

de el paciente proyecta sus conflictos, fantasías, deseos, etc.; la abstinencia de cualquier tipo de contacto fuera del consultorio; los honorarios sin mediar lo que se denominan obras sociales o medicina prepaga; imposibilidad de trabajar en instituciones públicas (gratuitas), etc. Las reglas de la abstinencia son estrictas, no hay contacto emocional con el paciente. No es necesario conocerlo para que la pantalla sea pura. De lo contrario no podría proyectar.

Desde la perspectiva del psicoanálisis relacional, existe un cambio en el Encuadre, donde el psiquismo se va estructurando a partir de la relación primigenia la del bebé con su mamá y luego, y a partir de ella con los demás. Desde este punto de vista no existe el diván con la finalidad de la teoría clásica, aquí la importancia del cara a cara, de la relación paciente-analista; la abstinencia no se centra en no tener ningún tipo de contacto con el paciente, ejemplo: es inevitable en esta Ciudad no encontrarse con un paciente en el cine, cuando existe solo uno; los honorarios en su mayoría si no son mediados por las obras sociales o medicina prepaga sería imposible nuestra labor. Finalmente, si no se puede trabajar en instituciones públicas, los psicoanalistas no seríamos necesarios para la sociedad en general, finalidad que tenía y tiene el Psicoanálisis desde sus orígenes. Se pretende que las reglas de la técnica psicoanalítica se adapten al objetivo terapéutico. Un setting flexible permite que la díada que intercambia en un tiempo y lugar, produzca una relación única, original. Las teorías psicoanalíticas varían en su técnica de acuerdo a donde pongan el énfasis: en las pulsiones o en los fracasos ambientales. Partimos de una mirada particular de la mente, sosteniendo que esta se forma no a partir de los instintos, sino a partir de los objetos.

Considerando la relación terapéutica como una dinámica que genera sensaciones, impresiones y sentimientos, constituye un original intercambio que gradualmente permite el ingreso a la profundidad de la mente. Solo a partir de este encuentro donde la palabra y la emoción se articulan, se puede comprender psicoanalíticamente al paciente para poder acceder a un diagnóstico y posterior tratamiento psicoanalítico o psicoterapia.

Esto nos permite crear un encuadre de trabajo donde podamos ir permitiéndole al otro su propio descubrimiento, donde lo central sea el contacto emocional para que pueda construir una experiencia emocional correctiva. El único modo de lograrlo es a partir de una actitud psicoanalítica de empatía, bondad y respeto por ese otro que sufre e intenta ligarse emocionalmente a nosotros en una aventura tal vez única de encontrarse consigo mismo. Sin una relación comprometida, esto no es posible. Esto constituye un giro fundamental al concepto de encuadre de la teoría instintivista, donde el núcleo lo conforma la descarga y satisfacción inmediata de los deseos impulsivos.

Bichi (2012), en sus trabajos con pacientes psicósomáticos, nos muestra que el encuadre clásico, se caracteriza por la prevalencia de regresiones tóxicas, que dan lugar a sesiones comparadas con los procesos oníricos. En el encuadre, denominado “cara a cara”, que se aplica con “pacientes difíciles”, entre los que encontramos los pacientes con patologías psicósomáticas, se promueve la regresión temporal. Esto se observa, entre otras cosas, en no usar diván, ya que el mismo promueve el distanciamiento y retraimiento, elementos que impiden un abordaje clínico efectivo en este tipo de pacientes.

Desde el punto de vista del psicoanálisis freudiano presenta dificultades a la hora de la intervención clínica con pacientes “difíciles”, como son, entre otras las patologías psicósomáticas, esto nos lleva a la investigación para encontrar recursos psicoanalíticos variables en la concepción del encuadre para el eficaz tratamiento analítico con este tipo de pacientes. Tal como se mencionó previamente en este trabajo, un elemento es el “cara a cara”, y podemos agregar otros como son: los honorarios (atención gratuita), la frecuencia, el espacio (consultorio variable), etc. En este caso en particular, como en otros evaluados y trabajados, vemos que, con un encuadre acorde a las características tanto del paciente, como del analista y la institución, la eficacia del abordaje refiere a la relación paciente/analista por sobre otros elementos que tendrían relevancia en segundo plano.

Bibliografía:

- Abello Blanco, A y Liberman, A. (2011) Una introducción a la obra de D. W. Winnicott. Contribuciones al pensamiento relacional. Madrid, España, Colección Pensamiento Relacional, Agora Relacional.
- Ávila Espada, A (Ed.) (2013). La tradición interpersonal. Perspectiva social y cultural en psicoanálisis. Madrid, España. Ágora Relacional. Colección Pensamiento Relacional.
- Bichi, E y R. de Aisemberg, E. (2012). Psicoanálisis y pacientes con afecciones psicósomáticas. Puntualizaciones teórico/técnicas. El Cuerpo en Escena (pp. 159-169). Bs As, Argentina. Ed. Lumen.
- Coderch de Sans, J (2010). La práctica de la psicoterapia relacional. el modelo interactivo en el campo del psicoanálisis. Madrid, España. Ágora Relacional. Colección Pensamiento Relacional.
- Coderch de Sans, J (2012). Realidad, Interacción y Cambio psíquico. La práctica de la psicoterapia relacional II. Madrid, España. Ágora Relacional. Colección Pensamiento Relacional.
- Freud, S. (1912). Consejos al Médico en el Tratamiento Psicoanalítico. (2° Ed. 2013). Obras Completas: (Vol. XII). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1912). Sobre la Dinámica de la Transferencia. (2° Ed. 2013). Obras Completas: (Vol. XII). Buenos Aires: Amorrortu.
- Guntrip, H (1995). Estructura de la Personalidad e Interacción Humana. Bs As, Argentina. Editorial Paidós.
- Hernández Vázquez, L (2009). La Flexibilidad del Encuadre. Reflexiones a partir de la Práctica Clínica. Revista Electrónica. Vol 3(3). Recuperado de: <http://www.agorarelacional.es/>. Madrid, España.
- Orange, D, Atwood, G, Stolorow, R (2012). Trabajando intersubjetivamente. Contextualismo en la práctica psicoanalítica. Madrid, España. Ágora Relacional. Colección Pensamiento Relacional.

- Rodríguez Sutil, C (2007). Epistemología del Psicoanálisis Relacional. Clínica e Investigación Relacional. Revista Electrónica. Vol 1(1). Recuperado de: <http://www.agorarelacional.es/>. Madrid, España.
- Sassenfeld, A (2012). Principios Clínicos de la Psicoterapia Relacional. Santiago, Chile. Ediciones SODEPSI.

Discapacidad y Pobreza, su impacto en el Desarrollo Territorial Local

Mirta Gladys Pereira¹⁵

Resumen

Al hablar de discapacidad, se debe tomar en cuenta que puede incrementar la pobreza, porque en una familia se ven aumentado los costos requeridos para el cuidado, y el tratamiento de la persona con discapacidad, lo cual puede tener un impacto negativo en lo que se devenga si la persona con discapacidad es dependiente de otros para su manutención diaria. Por otro lado, el hecho de vivir en la pobreza puede incrementar las probabilidades de una discapacidad, debido a las condiciones peligrosas de vida y de trabajo, al acceso inadecuado a tratamientos médicos y mala nutrición, especialmente durante la niñez, seguramente traerán consecuencias en un futuro inmediato, o la reproducción misma de la pobreza y la discapacidad. Sin embargo, por lo general en los programas de desarrollo, las personas con discapacidad tienen una representación menor al promedio.

Las razones que justifican la elaboración de esta tesis doctoral podemos mencionarnos de la siguiente manera: por un lado, existe una motivación personal que radica en la incompreensión visualizada en mi trayectoria laboral en una institución ante las personas con discapacidad que provienen de familias en situaciones de po-

¹⁵ Licenciada en Trabajo Social. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigadora del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”. mirtuchi_75@hotmail.com

breza, donde son aparentemente personas excluidas de la sociedad y que sufren situaciones de pobreza extrema. Consideramos imprescindible investigar en aquello que afecta al bienestar de las personas, máxime si se tienen realidades que complejizan su vida cotidiana. Por otro lado, aparece una justificación estrictamente económica, ya que la pobreza sigue siendo un asunto sin resolver en nuestros días, y por ello es importante poder brindar algún aporte, es lo que puede llegar a ser un aporte o una contribución a la búsqueda de intervención ante la vulnerabilidad social que quizás es el mayor condicionante de las familias con integrantes con discapacidad y que viven en la pobreza.

Además, es de gran importancia en los modelos de gestión de un territorio, analizar cómo se aborda la discapacidad en los mismos, ya que un modelo para el desarrollo del territorio requiere de una serie de requisitos de carácter interno (recursos, procedimientos, organización, objetivos, estructura, sistemas de evaluación, etc.) que le permitan funcionar de manera satisfactoria y producir los efectos deseados. Con esta investigación se tratará de estudiar y analizar qué acciones se llevan a cabo desde la gestión para las situaciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad en situaciones de pobreza e indigencia y si impactan en el desarrollo local.

Desarrollo

El contexto general de esta investigación está focalizado en el estudio de la discapacidad y el impacto en las familias con pobreza, donde se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social, vulnerabilidad de sus derechos, desde una institución de la ciudad de Villa Mercedes, siendo la única dentro del sistema formal educativo tiene un alumnado de diferentes zonas de la ciudad. Y donde las trayectorias escolares han permitido plantearse cuestionamientos en relación a los ejes trazados en esta investigación, donde las realidades permiten ver como se reiteran en las mismas familias situaciones de discapacidades. Se estima que el 15% de la población mundial tiene discapacidad. Pero se puede decir que

existe un vínculo directo entre discapacidad y pobreza, debido a que la población que tiene discapacidad está en desventaja y es susceptible a ser discriminada. Por lo general las teorías económicas que se establecen sobre desarrollo omiten aspectos esenciales de esta población, lo que los posiciona en la invisibilidad y más aún en la pobreza, los costos que implica la discapacidad en las familias contribuyen a la reproducción de la pobreza, a la vulnerabilidad. La pobreza de las personas con discapacidad es el resultado de diferentes aspectos tanto individuales como del ambiente en el que viven. Pero también un punto importante es el eje transversal de la accesibilidad, donde ante las situaciones de pobreza se limita el alcance a los medios que brinden una vida más óptima, o permitan la calidad.

Por lo que con este proyecto se intenta tener una mirada real de la situación actual en la ciudad de Villa Mercedes (San Luis) de familias con discapacidad que se encuentran en situaciones de pobreza e indigencia.

Los objetivos que pretendemos alcanzar con la investigación son:

Objetivo General

- Estudiar la realidad en la ciudad de Villa Mercedes de familias con discapacidad que se encuentran en situaciones de pobreza e indigencia y elaborar un protocolo de acciones concretas de intervención

Objetivos Específicos

- Investigar entre familias con discapacidad en alguno de sus integrantes la realidad de su historicidad y cotidianeidad.
- Fortalecer relaciones de los actores institucionales, sensibilizándolos sobre la problemática de la vulnerabilidad.
- Lograr articular y trabajar en conjunto con instituciones de la comunidad de Villa Mercedes.

Partimos sobre la **hipótesis** de: “La discapacidad en familias con pobreza o indigencia contribuyen a la reproducción de las condiciones de vida en sus trayectorias de vulnerabilidad social”.

De acuerdo al análisis situacional realizado para identificar el problema, se puede identificar como la problemática de gestión o macro problema diferentes nudos críticos:

Vulnerabilidad de Derechos:

Vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Todas las personas somos vulnerables, pero cada una, en función de sus circunstancias socio económicas y condicionantes personales, tiene su propio nivel de vulnerabilidad, así como también su propio tipo de vulnerabilidad.

Hablar de vulnerabilidad de los derechos es pensar en Grupos en Situación de Vulnerabilidad a los conformados por la derechohabencia que, por sus condiciones socioculturales, de salud, origen étnico, género, discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento. Con ello impulsa la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de los grupos vulnerables. En el caso de la Escuela Especial N°6, están dentro de los grupos vulnerables por discapacidad.

A partir de esta problemática de gestión podemos plantear otras situaciones problemáticas parciales:

-Vulnerabilidad social

La noción de vulnerabilidad social tiene como potencialidad contribuir a identificar individuos, hogares y comunidades que por su menor dotación de activos y diversificación de estrategias tienen menor capacidad de respuesta y resiliencia, por lo tanto por su situación de desventaja social están expuestos a mayores niveles de riesgo por alteraciones significativas en los planos sociales,

políticos y económicos que afectan sus condiciones de vida y la capacidad de habilitarse por sus propios medios o por ayuda externa.

-Dificultades de aprendizaje de los niños/as

La pobreza y la indigencia son vehículo que incrementa estas dificultades, porque a veces son consecuencias del hambre, de la desnutrición, por la vulnerabilidad de los sujetos.

-Ausentismo

La ausencia de los estudiantes en la escuela, es ausencia de sus cuerpos, pero también es ausencia en un tiempo destinado al aprendizaje y a la posibilidad de experiencias educativas significativas. “No hay un único motivo de ausentismo”.

De hecho, propone hablar de “modos de ausentismo” tratando con ello de reconocer la heterogeneidad de situaciones sociales, escolares y vitales que están en la base de esta problemática (2010). Por otro lado, Terigi señala que el ausentismo es uno de los problemas aún no resueltos, que signan las trayectorias escolares”.¹⁶ En el caso de los alumnos de la escuela del sistema público provincial de la ciudad de Villa Mercedes, hay altos índices de ausentismo, por las realidades de los mismos, situaciones de extrema pobreza y las distancias de las residencias de sus hogares en relación con la escuela.

-Discapacidad (trayectorias de reproducción de la misma)

En los últimos años se viene trabajando arduamente en torno a la reflexión de los derechos humanos de las personas con discapacidad, debido a que se ha pasado de concebir la discapacidad como enfermedad al enfoque de derechos, concibiendo la persona con discapacidad como un individuo sujeto de derechos y obligaciones

¹⁶ Martino Andrea (2016) Las Inasistencias de los Estudiantes: La Escuela Secundaria en Cuestión.

con igualdad de oportunidades y participación social. En el caso de los alumnos de la escuela en la cual se analiza presentan en algunas familias varios casos de discapacidad, y algunos son hijos de ex alumnos de la institución.

Marco conceptual “provisorio” de las situaciones problemáticas

Vulnerabilidad- Vulnerabilidad de los Derechos- Vulnerabilidad Social

“El concepto tradicionalmente usado de “vulnerabilidad” se asocia al de “debilidad” e “incapacidad” o “en riesgo”, y constituye una identidad devaluada del grupo al que califica y así refuerza su discriminación. Por ello, resulta más adecuada la expresión “grupos en situación de vulnerabilidad” que posee carácter dinámico y modificable de una situación para su transformación. La expresión “grupos en situación de vulnerabilidad” se utiliza para designar a aquellos grupos de personas o sectores de la población que, por razones inherentes a su identidad o condición y por acción u omisión de los organismos del Estado, se ven privados del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la atención y satisfacción de sus necesidades específicas.

Es imprescindible, también, hacer presente la situación de pobreza como un determinante fundamental de la vulnerabilidad social, aun cuando “los pobres”, como grupo humano, no sean objeto de tratados específicos internacionales. La pobreza, que incluye a la mayoría de la población mundial, es el principal factor de vulnerabilidad social y suma negativamente al resto de los condicionamientos que impiden el goce de derechos

Al respecto, es importante señalar que la vulnerabilidad acarrea situaciones de discriminación estructural, exclusión y marginación, que fraccionan y anulan el conjunto de derechos y garantías fundamentales, en base a características constitutivas de la identidad de una persona que, en su mayoría, representan circunstancias y rasgos permanentes de las personas, de los cuales éstas no pue-

den prescindir por voluntad propia a riesgo de perder su identidad. Las personas que padecen las enormes desventajas señaladas conforman los grupos cuya identidad está dada por compartir las características que representan la causa de desigualdades estructurales. Estas personas han estado históricamente sometidas como grupo a patrones de valoración cultural. Esta conformación de los grupos vulnerables no sólo se ha dado de manera histórica y social, sino que también se ha convertido en una nueva herramienta en el campo jurídico que ha permitido la promoción y protección de los derechos fundamentales a colectivos enteros, más allá de las individualidades que los componen. La pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad puede traer aparejada la obstaculización o limitación en el efectivo goce y ejercicio de los derechos fundamentales, así como también la posibilidad efectiva de acceder a la justicia. Esto ha sido receptado por las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, que reconocieron que “se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico (...) Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad”. CEPAL 2002

Más recientemente el concepto de vulnerabilidad social ha sido adoptado para evaluar los efectos de las transformaciones económicas, políticas y sociales sobre determinados sectores de la población (Moser, 1998). En el caso particular de América Latina el enfoque de la vulnerabilidad ha cobrado relevancia como forma de abordar el análisis de los impactos sociales que han traído consigo los sucesivos ajustes macroeconómicos y la consolidación del nuevo patrón de acumulación basado en la desregulación de los mercados, la flexibilización laboral y la reducción de las funciones del Estado.

La noción de vulnerabilidad social tiene como potencialidad contribuir a identificar individuos, hogares y comunidades que por su menor dotación de activos y diversificación de estrategias tienen menor capacidad de respuesta y resiliencia, por lo tanto por su situación de desventaja social están expuestos a mayores niveles de riesgo por alteraciones significativas en los planos sociales, políticos y económicos que afectan sus condiciones de vida y la capacidad de habilitarse por sus propios medios o por ayuda externa

Hablar de vulnerabilidad de los derechos es pensar en Grupos en Situación de Vulnerabilidad a los conformados por la derechohabencia que, por sus condiciones socioculturales, de salud, origen étnico, género, discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento. Con ello impulsa la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de los grupos vulnerables, entre los que están:

- Personas con discapacidad
- Personas con VIH-SIDA
- Mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia
- Adolescentes embarazadas
- Personas de la tercera edad
- Personas con enfermedades crónicas, degenerativas y en etapa terminal
- Personas que viven con adicciones
- Personas con preferencias sexuales diferentes a la heterosexual
- Personas con Fatiga Profesional Crónica y Síndrome de “Burnout”

El Estado y sus instituciones

Se hace fundamental el poder configurador del Estado y su institucionalidad como garantes de una política pública respecto de las prioridades en el campo de la infancia, la primera condición para la defensa de los derechos de la infancia es la presencia de una institucionalidad estatal fuerte con competencias para lograr la igualdad, lo que exige, la presencia de un Estado como espacio político para luchar por un proyecto emancipatorio que comience por la

infancia y la adolescencia. Es este sentido es necesario tener en cuenta que la restitución de derechos vulnerados no implica patologizar las situaciones de pobreza u otro tipo de privaciones de índole afectivas. Esto significa que por ser pobre y/o sufrir diversos grados de maltrato vincular, un niño, niña o adolescente, será una persona que esté excluida del tejido social y caiga en dinámicas más o menos transgresoras. Es necesario tener en cuenta que, a todo dispositivo de exclusión y expulsión social, se responde con estrategias de supervivencias comunitarias y personales claramente diferenciadas (particulares y singulares).

Desarrollo y modelo

El mencionar el término desarrollo nos lleva a tener que precisar que entendemos por el mismo y plantear un enfoque objetivo y realista.

“Estudiar la dimensión territorial del desarrollo significa interpretar los problemas que caracterizan el desarrollo desde una perspectiva del espacio territorial, lo que se condiciona por la profundización de las desigualdades, desproporciones, diferencias o asimetrías socioeconómicas que son el resultado de los efectos del funcionamiento de las relaciones capitalistas de producción a lo interno de las economías nacionales.”¹⁷

“Existe un vínculo directo entre el subdesarrollo y la ley del desarrollo económico y político desigual, que modifica cualitativamente sus efectos y su acción pasa a desempeñar un papel más importante y decisivo en el desarrollo de la sociedad, determinado por las nuevas condiciones que surgen debido al establecimiento del dominio de los monopolios y del financiero. El rápido desarrollo científico – técnico permite utilizarlo en los países que están en mejor situación y con ello adelantar de manera rápida a los demás”.¹⁸

17 ALONSO ALEMÁN, Alodia María y BELL HEREDIA, Rosa Elis (2013): “Desarrollo Territorial a Escala Local”, Editorial UH, Facultad y Letras de la Habana. Pag. 19
18 Idem 2. Pag. 28

Además “existe estrecha relación entre el modelo de desarrollo y la conformación del territorio. *Un modelo de desarrollo se configura a partir de las características que asume en cuanto a la dimensión económica y social, al rol del Estado y el tipo de inserción internacional que posea; de tal manera de generar una impronta sobre la forma de organización, producción y distribución en los territorios. De esta manera, con sus orientaciones y políticas públicas, influye, en cierta forma, en la conformación de aquellos ya que potencia a determinadas regiones y sectores mientras que atenúa a otros; favorece el desarrollo de unos actores económicos y sociales y desplaza a otros. En este escenario, las políticas públicas le permiten al Estado canalizar y orientar las demandas de la sociedad, e intervenir en la dinámica económica y social de los territorios. Si bien la dimensión nacional orienta “desde arriba” a los territorios, por otra parte, “desde abajo” éstos también intervienen en la conformación del mismo. La construcción del territorio es un proceso complejo en el que se evidencia una relación dialéctica entre la dimensión nacional y subnacional e intervienen, también, los actores del sector privado, social y del conocimiento. En ese sentido, en los últimos años, las políticas públicas han comenzado a incorporar lo territorial en la planificación. De esta manera, la dimensión territorial es un eje central para la construcción de un modelo de desarrollo productivo e inclusivo porque vincula, en un determinado espacio geográfico, a lo productivo con lo social, lo político, lo ambiental, la infraestructura y las condiciones de vida de la población. En las regiones se generan un conjunto de procesos, flujos, relaciones, conflictos, e intereses que operan en ellas -que tienen incidencia sobre la dinámica productiva, social, institucional, política del territorio- al mismo tiempo que produce y reproduce en ese accionar una dinámica territorial específica. Los procesos globales, regionales, nacionales y subnacionales así como los económicos, sociales, políticos e institucionales que operan sobre los territorios les van dando forma y condicionan sus posibilidades de y la calidad de vida de su población”¹⁹*

19 CASALIS Alejandro y VILLAR Alejandro (2011), “Desarrollo Territorial, Políticas Públicas y Desconcentración”, Editorial Ciccus, Buenos Aires.

Actuación profesional

También es importante delimitar que es la actuación profesional, interviniendo desde el trabajo social, trabajando con las familias de los alumnos con discapacidad, sobre sus potencialidades, sobre un quehacer crítico, reflexivo, activo, y el reconocimiento de los derechos fundamentalmente de los sujetos con discapacidad, también se deben pensar acciones de mediación hacia el interior de las familias o con los actores institucionales. En este punto yo reflexionaría sobre lo que plantea Matus: *“La situación es condicionante del actor y de la acción de los actores es eficaz en la construcción de la situación: La situación existe como una realidad producida, y es como es, porque tiene una estabilidad que es resultante vectorial de los hechos y fuerzas, anteriores y presentes, de los diversos actores allí situados. En esa situación, no cualquier hecho es posible, pero todo hecho posible realizado es un elemento en la producción de la situación.*

*La situación no se define en relación al tiempo o a una fecha que la demarque; el tiempo referido a la situación está determinado por el tiempo de la acción”.*²⁰

Los actores de esa situación son los que conforman esa realidad, por un lado están los alumnos y sus familias, que tienen una situación que los caracteriza, pero sus situaciones pasadas son consecuencia de la modificación de otras anteriores, como lo plantearía Matus, y cada situación planificada solo puede lograrse como alteración de una situación previa por ocurrir, es acá donde aparece la intervención de otros actores, ya que son acciones planificada que intentan modificar situaciones siguiendo esta teoría. Donde la situación presente o inicial es el punto de partida y el nexo entre la historia y el plan.

Pensar en una intervención en el ámbito de la educación especial, tomando un modelo de intervención, en Trabajo Social, basado en la valoración de las potencialidades de los sujetos, la concientización de los derechos.

20 MATUS, C (1980) Planificación de situaciones. Fondo de Cultura Económica., México

El modelo de intervención social toma como base los elementos positivos y dinámicos. Se debe pensar en un quehacer profesional en acción – intervención social que puede y debe articularse de modo que constituya una mediación entre los sujetos, los grupos sociales, las instituciones y la ciudadanía. Esto permite pensar en una práctica que promueva que participen de una visión holística e integral, que trabajen sobre las potencialidades de los sujetos y de los recursos que se encuentran en el medio. Además, el Trabajador Social debe tener una perspectiva compleja e integradora de los derechos humanos, como marco ético que inspire las prácticas de los profesionales en la intervención.

Estamos inmersos en una realidad con profundas situaciones de desigualdad, injusticia, violencia, que pone en riesgo a los sujetos, sumado a este contexto la discapacidad, la discriminación y los estigmas.

Si nos focalizamos en relación derechos humanos y el trabajo social, nos lleva a romper ideologías, a la lucha por los derechos. Pensando en un profesional que, desde la ética de respuestas a los problemas y necesidades, planteando proyectos transformadores, adoptando posiciones, estableciendo mediaciones. El objeto de la ética del Trabajo Social es trabajar con los sujetos que tienen sus derechos vulnerados, y que se encuentran en situación de necesidad sentida como tal por ellos/as mismos. Este sujeto es, puede ser cualquier ser humano, que, por circunstancias históricas, temporales, estructurales, personales, se encuentre en situación de vulneración. Desde una ética que tiene su fundamento en los derechos humanos, el trabajador/a social se acerca a los sujetos a partir de las “ideas” que tienen las personas de los cuales son sus necesidades, a partir de los valores y creencias que tienen acerca de cuáles son los derechos que sienten que están involucrados.²¹

Por lo que se puede pensar en trabajar en una practica desde una aproximación del modelo de tratamiento social y también tomando en cuenta el modelo centrado en la tarea.

21 Vázquez O. y González Mercedes (1998): Reflexiones en torno al objeto del Trabajo Social, en Actas I Congreso Andaluz de Escuelas de Trabajo Social. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga.

El modelo centrado en la tarea trata de resolver los problemas planteados por los sujetos y en consecuencia lo primero que se plantea es cómo explicar la aparición de los problemas, en qué consiste y cómo hay que tratarlos. El trabajo centrado en la tarea tiene que ver con problemas que:

- * Los sujetos sociales reconocen y aceptan.
- * Pueden ser definidos claramente.
- * Emanan de los “deseos insatisfechos” de los sujetos, en vez de estar definidos por terceros.
- * Proceden de extremos de la vida de los sujetos que éstos desean cambiar.

El Trabajador Social debe tratar de entender la conducta de los sujetos en lo que se refiere a la solución de problemas. El objetivo es preciso, limitado, y a corto plazo. Se inscribe en el marco de referencia del sujeto y no en el del trabajador social.

Familia

“La familia es una institución formadora de futuras generaciones. Es una instancia mediadora entre la estructura social en un momento histórico dado y el futuro de esa estructura social”²². (Wainerman, Catalina y otros 1994.pág. 41)

Estas familias de acuerdo a sus trayectorias de vidas no solo son pobres, sino que los tenemos que poner según análisis de sus ingresos y de acuerdo a la canasta básica de indigencia en la categoría de indigentes, y su realidad a lo largo de estos años no cambio mucho. Por lo que podríamos citar a Gutiérrez: *“Las prácticas que despliegan los pobres para vivir y sobrevivir, se pueden comprender y explicar, en primer lugar, a partir de lo que tienen y no únicamente de lo que les falta, de lo que poseen y no sólo de lo que carecen, y que ello constituye una gama de recursos económicos, culturales, sociales y simbólicos, en diferente grado,*

²² Wainerman, Catalina y otros “Vivir en familia” Editorial Losada S.A- Buenos Aires 1994.

*y que tienen diferentes posibilidades de inversión y de reconversión según los distintos momentos históricos en que se realizan las apuestas”.*²³

*Teresa Aragonés nos dice: “Hay que observar, hay que escuchar y tener la sensibilidad para detectar indicadores anómalos e inquietantes; hay que saber interpretar todos los datos, contrastarlos y verificarlos; denunciar si es preciso a quienes no cumplen con sus obligaciones de respetar y cuidar adecuadamente a los suyos, y hay que proteger a quien sufre desamparo y abusos de cualquier tipo. Pero conviene poder pensar también en el contexto social, político, económico, relacional en el que este fenómeno se manifiesta”.*²⁴

Derechos de los Niños y Derechos Humanos

Por eso es fundamental reivindicarlo, como ser humano, reconociéndolo como un sujeto de derecho, y fortaleciendo esos aspectos. Por lo que la Convención sobre los Derechos del Niño es un documento muy importante, pero está en nosotros el defender sus derechos, porque un adulto puede la mayoría de las veces defender sus derechos, porque tiene cierta autonomía, y las capacidades generalmente para hacerlo. Cuando no es posible esto, como en ocasiones sucede ante sujetos con ciertas discapacidades, su condición se equipara a la del niño, que está indefenso y que depende de otros adultos para hacer realidad algo que, por el simple hecho de existir como persona, debería corresponderle.

Pero hay otro factor: los niños y niñas tienen una serie de necesidades evolutivas cuya satisfacción condiciona su desarrollo como personas. La indefensión de los niños y niñas los hace depender de los adultos para lograr un desarrollo armónico. Los principios son importantes. El principio de vigilancia, evaluación y exigencia de responsabilidades y sanciones.

23 Gutiérrez, A. (2007). “Pobre’, como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza. Un estudio de caso”. Ferreyra Editor, Córdoba. Cap. I (Punto 1.3 y 2), V (Punto 1 y 2) y VI.

24 Arendt, H. (1974). “Los orígenes del totalitarismo, Madrid, Taurus.

Y en cuanto a los Derechos Humanos, debemos abordarlos desde la convención. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisible. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos

los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

El nuevo concepto a partir del enfoque de derechos, determina que la discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve. Esto significa que la discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social (Merchán, 2013).

Se ha ido evolucionando en materia de discapacidad, por ejemplo, se cuenta con una legislación especial, colaborando en la construcción de ciudades más accesibles y también con pequeños detalles de respeto y convivencia en el trato diario, ya sea brindando una mano para ayudar a cruzar una calle, siendo respetuosos como automovilistas o peatones e incluso colaborando con asociaciones que facilitan ayuda a quienes lo necesiten.

En la provincia de San Luis se considera la discapacidad en diversos aspectos y en los últimos años se ha ido avanzando con acciones concretas, a pesar que falta crecer más aún, pero se destaca el respeto por los derechos, se cuenta con legislación específica, que mejora lo sancionado en el Congreso Nacional y se han llevado a cabo cambios en materia de inclusión, que tienden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Se plasmó cambios en el escribir el artículo 11 bis de la Constitución Provincial, que dice “todos los ciudadanos tenemos el derecho fundamental de la inclusión social”. Por lo que se han hecho cosas concretas que ayudan a la integración y a la accesibilidad.

El Gobierno brinda ayudas económicas, en 2012 se promulgó la Ley de Turismo Accesible, por lo que el transporte es gratuito para discapacitados, que también tienen el 100% de cobertura en prestaciones de salud según la Ley Nacional N° 24901 (ley que crea un sistema de prestaciones básicas y un sistema de cobertura especial para personas con discapacidad. La misma obliga a las obras sociales y al Estado cuando la persona carece de seguridad social), ratificada en San Luis por la N° 013 de 2004, es decir en junio del año 2000 la Provincia de San Luis firmó un convenio de adhesión al Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, el cual a su vez fue homologado por ley provincial en el año 2004.

En cuanto a organismos que trabajan en discapacidad se cuenta con el Consejo Provincial de Personas Discapacitadas (COPRODI), tiene como objetivos adoptar estrategias y planes de acción provincial sobre discapacidad, planificando, coordinando y ejecutando todas aquellas políticas que involucren la acción conjunta de los distintos ministerios y organismos gubernamentales. Además, busca asegurar la participación de las personas con discapacidad, articulando y coordinando acciones con las organizaciones de la sociedad civil, y las personas con discapacidad; y, por último, se propone fortalecer la capacidad resolutive y el aprovechamiento de los recursos disponibles.

En Villa Mercedes, en el año 2012 a partir de la ORDENANZA N° 437-IAL/O/2012, se conformó el Consejo Municipal de Discapacidad. También funciona en San Francisco un Consejo Municipal de Discapacidad.

Y a partir del 28 de noviembre de 2014 se constituyó el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad el cual interactuará con el Consejo Municipal de la Discapacidad.

Conclusión

Si bien hay avances en materia de discapacidad, en los últimos años se ha trabajado arduamente con distintos organismos que se

han creado, en un trabajo conjunto, pero aún considero que falta mucho.

Para transformar la realidad es necesaria la praxis, unidad entre práctica y teoría. Además, es importante conocer la realidad que acontece, para que se pueda de manera conjunta, construir alternativas posibles que nos fortalezcan como sujetos de derechos y acciones concretas para atender la problemática.

Donde es necesario pensar en el desarrollo y cómo impacta la pobreza y la discapacidad en los territorios, esta investigación puede ser muy importante para repensar políticas que atiendan a la problemática.

De todos modos, se están articulando dispositivos de acciones importantes, se trazan líneas desde la planificación del desarrollo territorial, aún falta un largo camino para que se atiendan todos los requerimientos, es decir poder brindarles a todos los ciudadanos una mejor calidad de vida.

Bibliografía

ALONSO ALEMÁN, Alodia María y BELL HEREDIA, Rosa Elis (2013): “Desarrollo Territorial a Escala Local”, Editorial UH, Facultad y Letras de la Habana

ARENDRT, Hanna, (1974). “Los orígenes del totalitarismo”, Madrid, Taurus.

CASALIS Alejandro y VILLAR Alejandro (2011), “Desarrollo Territorial, Políticas Públicas y Desconcentración”, Editorial Ciccus, Buenos Aires.

GUTIERREZ, A. 2007. “Pobre’, como siempre... Estrategias de reproducción social

en la pobreza. Un estudio de caso”. Ferreyra Editor, Córdoba. Cap. I (Punto 1.3 2), V (Punto 1 y 2) y VI.

MARTINO Andrea (2016). “Las Inasistencias de los Estudiantes:

La Escuela Secundaria en Cuestión”.

MATUS, Carlos (1980). “Planificación de situaciones”. Fondo de Cultura Económica. México

VÁZQUEZ O. y GONZALEZ Mercedes (1998). “Reflexiones en torno al objeto del Trabajo Social”, en Actas I Congreso Andaluz de Escuelas de Trabajo Social. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga.

WAINERMAN, Catalina y otros (1994) “Vivir en familia” Editorial Losada S.A- Buenos Aires 1994.

El sistema educativo provincial y la Educación Especial, Educación para Adultos y el PIE. Un estudio de Casos”

Marisa Elisabeth Pogliani²⁵

Del estudio de las políticas públicas se observa la centralización y descentralización respecto al *papel del Estado*, la *calidad educativa*, los *actores intervinientes* y la *estructura del Sistema Educativo Nacional*, sustentado en las Leyes educativas: Ley 1420, Ley Federal de Educación (LFE), Ley de Educación Nacional (LEN), a nivel Nacional y seguidamente se presenta al *Sistema Educativo Provincial*, referenciándonos en las diversas normativas, siguiendo con las pautas que se dictan a nivel Nacional, considerando a los actores intervinientes y los tipos de propuestas escolares que contempla específicamente la legislación provincial.

Se realiza una indagación sobre las diferentes modalidades educativas, normadas en la LEN, adoptadas como jurisdicción independiente y autónoma, en la provincia de San Luis, acotadas en los principios de *Calidad Educativa*, *obligatoriedad* y *terminalidad*. El texto se centra en dos modalidades con sus correspondientes casos de estudios: *Educación Especial* y *Educación Permanente de Jóvenes y Adultos*.

La propuesta de la tesis de maestría es plantear el *análisis del sistema educativo en la provincia de San Luis y su impacto en el desarrollo económico social de los territorios*, vinculando las polí-

²⁵ Licenciada en Administración y Contadora Publica Nacional. Magister en Economía y Negocios. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigadora del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”. mepoglia@gmail.com

ticas sociales con procesos de desarrollo (económicos y sociales) territoriales.

Resulta relevante, entonces, comenzar el proceso de investigación indicando qué se entiende por EDUCACIÓN y cómo contribuye al desarrollo económico, social y cultural, y observar su vinculación con la palabra tan amplia como lo es DESARROLLO²⁶. Siendo estas categorías teóricas: *educación, desarrollo y políticas públicas*, las que guiaron el abordaje y objeto de estudio de la propuesta.

Se comienza por el análisis del marco legal, a partir del cual se sientan las bases para iniciar cualquier política de Estado e ir rastreando históricamente cómo desde sus orígenes se fueron suscitando dichas normas. Trataremos de demostrar cómo cada una de las políticas son congruentes con el momento histórico que vive el país y la región.

El análisis de la Constitución Nacional Argentina CNA²⁷ y sus reformas²⁸, como marco de:

- nuestra identidad nacional,
- de nuestros derechos y obligaciones,
- garantías como ciudadanos y
- el pilar para impulsar el desarrollo del país y de la región, como proceso de transformación de la sociedad.

A partir de ella, queremos indicar las bases que garantizan el derecho a la Educación y su contribución al progreso²⁹ de las provincias y por ende de la Nación. El concepto de **autonomía** de las provincias, perfeccionando el ejercicio del espíritu republicano y la práctica de la democracia.

El análisis se realizará sobre una serie de los artículos de la CNA que versan sobre educación y desarrollo/progreso. En esta etapa, el trabajo tiene como finalidad realizar algunas reflexiones acerca

26 Categorías teóricas: educación-desarrollo, atravesadas por las políticas públicas sociales.

27 CNA Constitución Nacional Argentina

28 Constitución de 1853, Reformas a la Constitución de 1853, Constitución de 1949, Proclama de 1956 y Enmienda de 1957 y Constitución de 1994.

www.argentinahistorica.com.ar/intro_archivo.php?tema=7&titulo=7...doc.

29 Progreso término utilizado por la CNA, como sinónimo de desarrollo.

de la relevancia del derecho a la educación -concebido por la legislación nacional para pasar seguidamente a la Constitución de la Provincia de San Luis CPSL³⁰, como un derecho fundamental de las personas que el Estado y la Sociedad están obligados a proteger y su implementación a partir de la unión de los conceptos Educación y desarrollo.

En el caso de la CNA, de acuerdos a distintos escritos, se observa su concepción y evolución a través de las distintas reformas, destacándose su transición de ser una norma de los derechos de los ciudadanos y de la organización estatal a nivel Nación y Provincia, a ser marco de los derechos económicos sociales que cada provincia debió poner en práctica como un derecho constitucional. Esto justifica el estudio de la CPSL y sus reformas.

Analógicamente al tratamiento dado de los artículos de la CNA, y por la autonomía de cada provincia, se considerarán los artículos relacionados con el tema de la tesis en la CPSL. Indicando similitudes con la CNA, pero también, trataremos de percibir la presencia de su propio estilo en el marco del sentido Republicano y Federal. Respecto a su autonomía, aparece en la administración de los recursos y garantías del ciudadano que habitan el territorio Provincial. El análisis no escapa de la visión de las tendencias de la Nación y otras naciones en cuanto al momento histórico económico social³¹.

De lo expuesto, no nos parece forzado aclarar que la provincia no queda al margen de este proceso económico, social e histórico cultural, viéndose influenciado por dichas políticas neoliberales, de globalización que evidencian que la estructura de la CPSL sea similar a la CNA.

Cabe precisar una vez más como, nuestra Constitución Nacional Argentina (CNA), Constitución Provincial (CPSL), aplican la ga-

30 CPSL Constitución de la Provincia de San Luis Constitución modificada, en sesión pública del 26 de marzo de 1987. Con enmiendas de los arts.147 y 11 bis, realizadas respectivamente por las leyes N°XIII-0545-2006 y N°XIII-0755-2011.https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_San_Luis

31 Tales como las políticas neoliberales, la globalización, Estado de bienestar, entre otras.

rantización del derecho a la educación donde aparece el rol del Estado en cuanto a su intervención en el ámbito educacional (dicotomía *subsidiarista* y *principalista*) que aparece implícita o explícitamente en todo el desarrollo del presente trabajo.

Continuando con este marco legal de las categorías de análisis, pasamos al estudio comparativo de las leyes y normas específicas sobre Educación para seguir con el mandato de la CNA y de la Constitución provincial. Visualizando o no los aciertos y desaciertos de la Ley Federal de Educación LFE³² y la Ley de Educación Nacional LEN³³, en ello observamos que hay una gran variedad de puntos a evaluar, enmascarando la verdadera realidad económica, política y social, tratando de reconocer como tarea ineludible, la mejora de esta involución vivida en materia de educación, imposibilitando una educación de calidad, bajo el discurso de políticas de inclusión como medio de contención social falaces, donde se tiene a una población cautiva mediante subsidios disfrazados bajo la órbita de becas, engañando índices de desocupación, considerando criterios de ocupación el solo hecho de percibir una suma de dinero y no el agregado de valor a la actividad productiva³⁴.

Además, en ese análisis comparativo, desarrollaremos los niveles educativos que tratan las leyes de educación, en aras de poder aclarar cómo se fueron dando las políticas en el marco histórico, económico, social, tecnológico y cultural. Cómo el advenimiento de nuevas reglas en ese momento, influyeron en la toma de decisiones en los “cambios” que merecía el tema. Cómo no se logra cumplir con las expectativas de las necesidades repercutiendo sensiblemente en los actuantes, sobre todo, en lo que respecta a la calidad educativa y la implementación de lo normado que aún no se ha llegado a poner en marcha en algunos puntos. Y destacando donde sí se han logrado los objetivos o espíritu de la ley.

32 LFE Ley 24125 sancionada el 14 de abril de 1993. www.educ.ar/recursos/90044/ley-federal-de-educacion-n-24195-de-la-republica-argentina.

33 LEN Ley 26202 sancionada en el 2006. Art. 2º “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.” http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

34 Por ejemplo, el Plan de Inclusión Social de la Provincia de San Luis.

Luego continuamos con el examen de otras modalidades educativas, donde la provincia tiene su propio sello, destacándose del resto, en pos de dar cumplimiento con el marco legal nacional.

En este orden y dado que sería imposible abarcar todos los aspectos dentro de los límites de este trabajo, es preciso acotar nuestro análisis a algunos de ellos: **calidad educativa y obligatoriedad y terminalidad**. Por ello, nos puntualizaremos en examinar dichas variables, debido al amplio tratamiento dado tanto por el gobierno Nacional como provincial, donde una vez más, decimos que han encontrado un buen camino para la captación de votantes cautivos, gracias a los innumerables planes sociales, becas, subsidios que han dado nombre a las distintas políticas que encubren problemas más profundos. En este periodo el Estado se ha caracterizado por un Estado *Subsidiario*, adquiriendo relevancia extrema el Estado benefactor, trayendo como consecuencia la parálisis de los jóvenes, sin pretensiones de progreso y/o crecimiento personal, sin espíritu crítico o reflexivo.

En lo particular, nos centraremos en estudio de casos concretos en la provincia:

- **modalidad de Educación Especial** en establecimientos de la ciudad de Villa Mercedes y del sur de la provincia; Unión (AMADOS, CONTENIDOS³⁵ respectivamente);
- **modalidad de Educación** para adultos, establecimiento de la ciudad de Villa Mercedes ADULTOS Nro 1).

En el análisis de las modalidades estudiadas, se ven atravesadas por las políticas públicas. En el caso de la Educación Especial, se percibe la continua lucha de los padres o tutores de las personas con discapacidad, para su contención e inclusión en la sociedad en el mercado laboral. La existencia de las organizaciones privadas en este tipo de educación, y la intervención del Estado como financiador. También se ve la dependencia respecto a la ideología política de la intendencia en cuanto a la financiación del Estado Nacional o Provincial.

35 Nombres ficticios.

En el caso de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), se observan las implicancias en cuanto a la adecuación de las estructuras curriculares a las nuevas leyes de educación nacional y cómo políticas de terminalidad afectaron la matrícula y la vida institucional.

A través del análisis realizado y del estudio de la implementación de las políticas públicas es posible reconocer que el modelo en algunos casos no condice con la realidad, la implementación de una política tiene consecuencias, que se deben evaluar. Generalmente corresponden a políticas sociales compensatorias y emergentes, que “vienen” a resolver una situación en particular, establecidas en la fundamentación de la norma. Se implementan y luego los estados deberían evaluar objetivamente si se resuelven o agudizan el problema a considerar, si la solución es puramente estructural o no. Por ello, es necesario conocer y aproximarse más a la realidad para lidiar con la complejidad del mismo y aprender, de los errores o aciertos. Más de una vez censuramos el papel del Estado en cuanto a la provisión de incentivos orientados al clientelismo.

Ante esta situación es difícil debatir sobre cuál es el equilibrio entre el mercado y el Estado, característico del intervencionismo, asistencialismo, que nunca termina de aclarar cuánto Estado es menester y qué consecuencias ello puede provocar en el mercado o actividad privada.

Habiendo analizado el marco, consideramos conveniente y relevante ordenar qué políticas de Estado Nacional o Provincial, han sido establecidas en la Educación y que afecta a otros ámbitos como la salud, el desarrollo del emprendorismo entre jóvenes y/o jóvenes profesionales. Al respecto, es menester recordar cada una de las políticas y cómo se superponen las emanadas por el Gobierno Nacional con el Provincial. Todo como consecuencia de la corriente de Inclusión o de incluir a los excluidos. (Fútbol para todos, Plan pescado para todos, Verdura para todos, Educación para todos, etc.).

Para concluir con esta noción general sobre las políticas de educación y procesos de desarrollo económico y social, plantearemos

sobre lo particular detenidamente las políticas provinciales. Destacaremos aquí, la autonomía de la provincia y sus propios matices. Tales políticas educativas aunadas al desarrollo económico social, versan sobre la creación de las Escuelas Experimentales Auto-gestionadas EEA³⁶ (modelo de las escuelas chárter), Escuela Públicas Digital EPD³⁷, entre otras.

Al respecto, se analizará cómo influyen dichas políticas en la vida de localidades de la provincia, concretamente Paso Grande, y Villa Mercedes:

- Política educativa, en cuantos a programas³⁸, su aplicación en las localidades de Paso Grande a nivel población y en Villa Mercedes a Nivel institución.

Del estudio de las políticas públicas se observa la centralización y descentralización respecto al papel del Estado, la calidad educativa, los actores intervinientes y la estructura del Sistema Educativo Nacional, sustentado en las Leyes educativas: Ley 1420, Ley Federal de Educación (LFE), Ley de Educación Nacional (LEN), a nivel Nacional y seguidamente se presenta al Sistema Educativo Provincial, referenciándonos en las diversas normativas, siguiendo con las pautas que se dictan a nivel Nacional, considerando a los actores intervinientes y los tipos de propuestas escolares que contempla específicamente la legislación provincial.

Se realiza una indagación sobre las diferentes modalidades educativas, normadas en la LEN, adoptadas como jurisdicción independiente y autónoma, en la provincia de San Luis, acotadas en los principios de Calidad Educativa, obligatoriedad y terminalidad. El texto se centra en dos modalidades con sus correspondientes casos de estudios: Educación Especial y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

36 Ley N°II-0035-2004 (5292) Escuelas Experimentales.

www.diputadosanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/verNorma.asp?NormalD=66

37 Ley N°II-0738-2010

www.diputadosanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/verNorma.asp?NormalD=66

38 En adelante se utilizará la denominación "programa" de manera genérica cuando quiera hacerse referencia tanto a un plan, como a un programa o a un proyecto, salvo que sea necesario identificar el tipo de política.

El análisis de las políticas públicas no puede hacerse sin su contenido político. Es el espacio donde los problemas se deben relacionar con las soluciones (redistribución de la renta, suministro de servicios, inversión pública, ética ambiental, etc.). Debería haber una retro-alimentación sociedad-estado, estado-sociedad. En este espacio se debería evitar una intervención asistencialista que promueve el clientelismo, que captura votantes o medidas que favorezca a grupos de poder económico. Pues, en estos casos la política pública no estaría saneando un problema social sino estaría pensando en un futuro votante. Por lo tanto, el re-direccionamiento del Estado a través de las políticas públicas, debería buscar responder a las necesidades de la sociedad actuales y proteger a las generaciones futuras. El Estado debe apropiarse del análisis de las políticas públicas para asumir nuevos roles que respondan a los retos y problemas de la llamada ciudadanía y orientarse a políticas que correspondan al bien común. Y esto tiene que estar acompañado con la revalorización de las instituciones, superar su descrédito, mostrándose y siendo transparentes en su accionar sin ningún indicio de corrupción como están en la actualidad manchadas para que la población empiece a creer en ellas. -

El problema está dado porque el mercado no soluciona con equidad las demandas sociales y tampoco lo hace el Estado con los altos niveles de corrupción e ineficiencia que ha demostrado los últimos años. Una solución sería distinguir conscientemente las diversas realidades del país y fijar prioridades con políticas de medio y largo plazo.

En cuanto a los distintos programas y planes que se establecieron se observa que no solo tiene implicancias educativas, sino que involucra otras áreas con la intención de permitir la inclusión, atacar la desigualdad y mejorar la calidad de vida de la sociedad. Pero su otorgamiento no significa atacar en profundidad la complejidad del fenómeno de desigualdad ni interpelar las causas de esa desigualdad. De esta manera estas políticas que tienen fundamentación en terminalidad de la educación, por ejemplo, pasan a ser una política asistencialista, perdiendo los beneficiarios su categoría de ciudadanos para ser asistidos.

Los planes 20/30 y el Plan Pie dieron terminalidad y cumplimiento al principio de la Obligatoriedad, pero no evidencio calidad educativa, procesos de aprendizaje que permitieran la inclusión en otros niveles de estudios. Estos planes cambiaron la situación poblacional en localidades pequeñas de la provincia, Paso Grande, pero reflejaron también la superposición de planes sociales en los núcleos familiares, pasando a ser estas la subsistencia económica de la familia, ya que en dichas localidades no aparecía trabajo genuino- una vez más el diseño e implementación de estos planes y programas para los sectores más vulnerados implican un paliativo que un cambio real de la situación del sujeto educado.

En este orden es menester, abrir el debate a fin de presentar paliativos concretos que deriven en un mejoramiento del beneficiario de algún plan o programa a fin de poder salir de esa situación de vulnerabilidad social en la que están insertos.

Esto implica un sinceramiento por parte del Estado, en cuanto a que realmente persigue con estos planes o programas, si busca la salida de este sector a pobladores vulnerables socialmente o en situación de desigualdad social o buscan captar votantes y/o condicionar a la población a su continua asistencia, sin la educación de una política de superación personal.

Termino considerando que la educación es como juego donde se van alcanzando distintos niveles, y se pasa a otra categoría, pero algunos ciudadanos para pasar a otro nivel necesitan el apoyo o la ayuda. Aquí aparece la intervención de la familia, del docente, de la institución y del Estado no como asistencia y realizador de sus obligaciones sino como apoyo para lograr la superación personal e individual.

Termino con la esta palabra extraída del diario LA NACION, 21 de octubre de 2018 *“El error del capitalismo es interpretar al ser humano solo desde su egoísmo”* Muhammad Yunus

...en las escuelas deberían enseñar que, al crecer, hay dos opciones: ser emprendedor o buscador de empleo...

El acceso a la educación es una cuestión importante para vivir en el mundo que hemos creado. Pero yo pregunto: ¿es la educación adecuada? Si no lo es, ¿por qué nos preocupamos por ella? Si se educa para buscar empleos y luego no hay empleos, hay una idea equivocada. La educación es buena. Pero la educación correcta es más importante.

Lo que nos indica claramente que debemos cambiar, adecuarnos para el nuevo paradigma de educación para esta nueva época que nos toca vivir.

“Mirar la primera infancia, desde el abordaje territorial”

Graciela Teresa Quiroga³⁹

El presente texto constituye un primer avance del proceso de investigación social que se llevará a cabo en el marco del Doctorado en abordaje territorial que dictará la Universidad de Río IV (Cba) y cuyo inicio será a mediados del mes de noviembre del corriente año. Atendiendo a lo expresado anteriormente, se expondrá en esta apartado aquellos contenidos que se han confeccionado para dar forma a este primer avance de proyecto de trabajo.

Objetivo General

Caracterizar y reconocer las diferentes etapas de intervención del programa nacional “*Primera Infancia*” en la provincia de San Luis que, permita problematizar la categoría “Infancias” como construcción socio-histórico- política, reconociendo a su vez, el real impacto en el territorio local como política pública.

Objetivos Específicos

Generar un espacio de reflexión acerca de las posibilidades y límites de esta política de infancia en la provincia de San Luis.

Caracterizar la concepción de infancias que propone el programa en sus diferentes etapas.

³⁹ Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigadora del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”.

Problematizar concepciones y prácticas de crianza identificadas en la primera infancia a nivel provincial.

Analizar y proponer diseños referidos al derecho a la participación de familias, comunidades, niñas y niños en la construcción de políticas públicas, en la provincia de San Luis.

La caracterización del contexto y la descripción del escenario social e institucional del que se parte

Primera Infancia” es un programa Nacional que se desarrolla en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Es resultado de un convenio firmado, en noviembre del año 2005, entre los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud, y de Educación de la Nación con el compromiso de llevar adelante una política pública orientada a favorecer el desarrollo de las niñas y niños de 0 a 4 años.

El programa se desarrolló en la 2da etapa en la provincia de San Luis desde el mes de Marzo de 2013, junto con el apoyo del Municipio de la Ciudad. El objetivo fue generar entornos protectores de Derechos en la primera infancia, por lo cual se propuso un esquema de trabajo básicamente a nivel comunitario donde las mismas familias se convierten en agentes de cambios. Las facilitadoras y facilitadores que acompañan las acciones comunitarias, fueron alrededor de 200 aproximadamente.

La intervención fue dimensionada en los barrios de la capital, los mismos fueron:

- Consejo Vecinal N° 4, en una zona que abarca siete Barrios (*Rawson Nuevo, Rawson Viejo, Kennedy, Kennedy Sur, Agustín Palma, San Benito y Libertad*)

-Consejo Vecinal N° 4, está representado dentro de la zona que abarca tres Barrios (1° de Mayo, 9 de Julio y V Centenario)

- Consejo Vecinal N° 1, en una zona que abarca los Barrios Eva Perón, Anexo I, II, III, IV y V.

Desde marzo del año 2013 hasta noviembre de 2015 se desarrolló el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años - Segunda Etapa” (esta fue su inicial denominación) del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en articulación con la Mesa Intersectorial Municipal de la Ciudad de San Luis.

Durante el año 2016 el programa ingreso en una etapa de evaluación de las acciones en terreno desarrolladas durante esta etapa.

La tercera etapa del programa comienza en el año 2017, a partir de la firma del convenio con el Ministerio de Salud de la provincia, contando a su vez el programa con nuevas líneas de acción.

El Programa Primera Infancia busca -en esta etapa- fortalecer las capacidades de crianza de las Familias en situación de vulnerabilidad con niños de 0 – 4 años y desarrollar un proceso formación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias para acompañarlas en su rol y prácticas de crianza.

Para ello, las Facilitadoras y los Facilitadores de Primeros Años acompañan a Familias con niñas y niños de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad para orientarlas en la resolución o tramitación de situaciones problemáticas que requieran el concurso de otras instituciones o actores.

Desde el inicio de la tercera etapa el programa cuenta con un total de 58 facilitadoras/es en las siguientes zonas de la Ciudad Capital de San Luis:

1. Zona: 1ro de Mayo y 9 de Julio
2. Zona: Eva Perón y Cerro de la Cruz
3. Zona: Norte (Aeroferro, Scac, 500 Viviendas)

Se incorporaron las siguientes localidades del Interior de la provincia: *Saladillo/La Toma/Juan Llerena/ Fraga/Naschel /Paso Grande/Las Lagunas/Villa de Praga/Nogoli/San Martin/El Suyuque/San Jerónimo/Leandro N, Alem/La Majada/San Francisco/La Botija/Candelaria/EL Trapiche/Fraga/Concarán/El Morro.*

Se va configurando un proceso de concepción de infancias que atraviesa las diferentes etapas del programa, adquiriendo una

configuración diferente en cada una de ellas. El impacto del programa también será dimensionado a través del alcance en cada etapa, a nivel territorial y comunitario.

El marco conceptual “provisorio” de las situaciones problemáticas (enfoques teóricos, conexiones y articulaciones entre categorías y sus definiciones principales)

En esta propuesta de formación abordamos la categoría de infancia y no de niñez, puesto que entendemos que ésta última se aleja epistemológicamente de la construcción social, histórica e intercultural para profundizar en una concepción, cronológica, biologicizante y desarrollista que puntualiza en la comprensión de las características del niño desde el nacimiento hasta los 18 años de edad. De este modo, coincidimos con Bustelo (2011) cuando afirma que “la **infancia**, siendo distinta de la inmadurez biológica, no es una forma natural ni universal de los grupos humanos, más aparece como un componente estructural y cultural específico de muchas sociedades” (p.10).

Las infancias rompen aquellas certezas que aseguran el statu quo para dar lugar a un nuevo comienzo, el cual siguiendo a Bustelo (2011) supera la idea de transmisión de la no vida hacia a la adultez o como simple ciclo vital. Así, resulta necesario potenciar otros diálogos entre las infancias y aquellos sujetos, instituciones y organismos que se ocupan de atender, cuidar y educar de ellas. En este sentido, la CIDN, denominada por James Grant como “la primera ley de la humanidad” reconoce al niño como “sujeto de derecho”, dueño de su subjetividad, historicidad y territorialidad (Bustelo 2011, p. 103), una persona en “estado de infancia” constituida por experiencias de vida que la marcan en su integralidad, y que en el mejor de los casos dejan huellas para su porvenir, definiendo un “pensar las infancias desde el ser y no desde el llegar a ser” (Bustelo, 2013, p. 5).

Las infancias son una etapa fundamental en la vida de los sujetos y transcurre de maneras disímiles puesto que, emerge del juego de relaciones e interacción con el medio social, constitutivas de su identidad y su subjetividad. Pensando las infancias como catego-

ría social, coincidimos con Bustelo (2011) cuando expresa que “la desigualdad de las relaciones sociales afecta profundamente la situación de las infancias” (p. 34), por ello entendemos que, como adultos, debemos asumir desde la responsabilidad que nos cabe el abordaje de estas y otras problemáticas que las atraviesan.

Partimos de entender a los niños y las niñas como sujetos de derechos que transitan sus vidas en un contexto socio-histórico-político que los vulnera y los ubica en situaciones de riesgo y de Intemperie social. Esas infancias diversas, con sus peculiaridades, sus singularidades, sus escenarios; sus identidades; procesos identitarios en permanente cambio que pueblan nuestros territorios latinoamericanos se constituyen en nuestra preocupación. Entonces, estudiar discursos y prácticas que los fueron definiendo y regulando como una infancia idealizada y homogénea, implica generar las condiciones de posibilidad para reconocerlas, problematizarlas y politizar su abordaje.

Entendemos a las infancias como construcciones socio-históricas, políticas y culturales que se han configurado de maneras disímiles a partir de las diferentes condiciones materiales de existencia, que devienen en situaciones de vida heterogéneas. Ello hace necesario que los procesos de Interpretación, comprensión y acompañamiento sean desde la diversidad, con sus peculiaridades, sus singularidades, sus escenarios, sus identidades.

La *Convención sobre los Derechos del niño y la ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes junto con el Plan Nacional de Primera Infancia*, enmarcan las acciones del Programa Primeros Años a los fines de abordar la integralidad del Desarrollo Infantil considerando a la niña y al niño como sujetos de derecho.

La protección integral de los niños nos propone e insiste en un cambio cultural al que estamos obligados todos por igual, en especial a asumir la responsabilidad de iniciar una transformación en nosotros mismos, entendiendo que los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos que van desarrollándose y participando progresivamente en la misma sociedad que durante muchos años

les ha relegado. Es importante comprender que, cada adulto, en una familia y en una red de solidaridad social está comprometido a orientar las acciones más adecuadas para el ejercicio eficaz de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sembrar valores en el hogar previene vulneración de derechos en niños y adolescentes. Al respecto, palabras emitidas por la Trabajadora Social Jacqueline Torrado Gamboa, señalaron lo siguiente: “Al sembrar en nuestros hijos a temprana edad valores como el amor y la unión familiar y el respeto y el darles a conocer cuáles son sus deberes y derechos prevenimos que estas garantías le sean vulneradas en un futuro”, Comentó que en muchos casos, padres que vulneran derechos de sus hijos también fueron maltratados en su infancia, “de ahí la importancia de fortalecer el núcleo familiar”.⁴⁰

El Programa Primeros Años busca fortalecer las capacidades de crianza de las familias en situación de vulnerabilidad con niños de 0 – 4 años y desarrollar un proceso de formación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias para acompañarlas en su rol y prácticas de crianza.

“La familia es una institución formadora de futuras generaciones. Es una instancia mediadora entre la estructura social en un momento histórico dado y el futuro de esa estructura social”. (Wainerman, Catalina y otros 1994.pág. 41)

Es posible referenciar que la familia cumple un papel socializador de suma importancia en las subjetividades de sus miembros.

Si trasladamos este apartado a la realidad de vulneración social que atraviesan muchas de nuestras familias, esa coyuntura propia familiar pueda referenciar una realidad preocupante a nivel vincular, social, económico y comunitario donde se puede poner en peligro ese rol mediador de la familia y contraer el presente y el futuro de los niños y niñas del núcleo familiar.

La misma autora nos afirma lo siguiente: *“la efectividad de la noción del niño, como sujeto de derechos y de protección se eclipsa*

40 <https://www.monografias.com/trabajos96/vulneracion-derechos-ninos-y-adolescentes/vulneracion-derechos-ninos-y-adolescentes.shtml>

cuando las condiciones de vida familiar son deficientes. Entonces no se pueden satisfacer las demandas de los niños, ni tener en cuenta sus aptitudes, ni pensar en sus aspiraciones”. (Wainerman, Catalina y otros 1994.pág. 87)

Las acciones para la atención integral de los más pequeños son una valiosa estrategia para el desarrollo de la sociedad, pueden ayudar a modificar desigualdades y brindar mayores oportunidades. En este sentido, siendo la Familia, el entorno donde las niñas y los niños se apropian de valores y construyen su identidad, es importante que las políticas públicas potencien las adquisiciones alcanzadas en cada hogar brindando a las Familias recursos, contención y acompañamiento. A su vez, es necesario que las acciones trasciendan y se instalen en toda la comunidad para garantizar mayores posibilidades para los más pequeños.

Desarrollo Infantil. *A lo largo del tiempo, se han hecho muchos intentos por describir y definir el desarrollo de los niños. Para el abordaje del presente trabajo adoptaremos la concepción dialéctica, que entiende el desarrollo del niño como un proceso complejo en el que convergen e interactúan factores biológicos, medioambientales, históricos y sociales¹. Este proceso está en constante movimiento. Sin embargo, no es una sucesión lineal: presenta avances y retrocesos, continuidades – discontinuidades y anticipaciones funcionales. El pasaje de un estadio a otro implica y pone de manifiesto una organización diferente respecto a la alcanzada en la etapa anterior. La mirada que propone esta concepción considera al niño en su calidad de sujeto de derecho, sensible y competente, con capacidad para establecer un intercambio social afectivo desde el comienzo mismo de su vida. La perspectiva dialéctica reconoce que el bebé ya dispone, al momento de su nacimiento, de una estructura biológica funcional completamente desarrollada, organizada en sistemas complejos de adaptación y control². Por otra parte, esta concepción contempla al niño como un integrante del espacio concreto en el que vive, crece y se desarrolla: su familia, su hogar, el barrio, las instituciones, las relaciones interpersonales. Por eso lo reconoce como condicionado por su ámbito geográfico, político, económico, cultural y social, con el*

*que interactúa, al que se adapta y al que modifica activamente*⁴¹.

Tomando como referencia este concepto y los aportes que nos brinda el “Cuadernillo de Facilitadores y Facilitadoras” del año 2016, es posible identificar las siguientes categorías que se contemplan como fundamentales en esta política de primera infancia:

Juego

¿Por qué el juego es fundamental en el Desarrollo Infantil Integral?

Alimentación Adecuada

Lactancia

Sexualidad de niñas y niños

Narración oral

Categorías de análisis a considerar en el trabajo

Desarrollo Infantil Integral

Infancias

Familias

Abordaje comunitario

Participación Comunitaria

Estado y Políticas Sociales de Infancia

Territorio y Trabajo en red

Facilitador/ra como agente de cambio

La propuesta que se presenta aquí aborda la posibilidad de (re) pensar la creación de *espacios comunitarios que acompañan a las familias en los primeros años de sus niñas y niños*, desde un abordaje integral. La mirada de esta política de infancia tiene como concreción la creación de espacios de sostén y crianza fundamentales, en tal etapa inicial del desarrollo de cada niño/a.

Como objetivos generales de esta política de infancia se pueden mencionar los siguientes:

41 Cuadernillo “Desarrollo Infantil 1-.Primer año de vida”. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Buenos Aires 2012.

- Espacios y actividades comunitarias.
- Acompañamientos a las familias.
- Capacitaciones en temas relacionados a la primera infancia.
- Desarrollo de proyectos locales de participación.

Lograr estrategias que permitan ofrecer más (y mejores) oportunidades para desarrollar el lenguaje, las emociones y fortalecer los vínculos familiares

Debe señalarse que este abordaje territorial del programa debe verse acompañado de acciones de articulación con otros actores e instituciones de la comunidad y de gobierno, que permita que el éxito de su implementación sea logrado.

Para poder vislumbrar la real concreción de las líneas de acción que propone el programa es necesario, acercarnos al nivel territorial y desde allí recoger los testimonios de las familias, los facilitadores y facilitadoras del programa, la mirada de los integrantes del equipo técnico (en las diferentes etapas) y los agentes comunitarios a nivel local que diseñan acciones en conjunto.

Todos los datos recabados, serán analizados a la luz de los aportes teóricos y epistemológicos acerca de las infancias, que nos permitirá dimensionar una mirada reflexiva y crítica acerca de la implementación de esta política en la provincia de San Luis.

Los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad: modelos de intervención. Un análisis de casos en organizaciones de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis)

Myrian Rosa Rubertoni⁴²

Resumen y fundamentación del Objeto de Estudio

Cuando hablamos de discapacidad todos tenemos idea sobre lo que ello representa; pero de qué hablamos cuando hablamos de discapacidad.

La primera responsabilidad de los profesionales y las organizaciones que trabajan con Personas con Discapacidad es tener en claro que la deficiencia no causa la discapacidad; que aquello que la persona no pueda hacer va a depender más de las barreras que la sociedad construya “la condición de la discapacidad, condiciona, pero no determina” (Brogna, 2006). Ayudar a la persona del cepo de la deficiencia⁴³ depende de cómo y cuánto la persona, familia y la comunidad, entre ellas las organizaciones, asuman su valía, sus derechos, su “capacidad de ser persona” y su dignidad.

A través de lo que Oliver (1990) llamaría políticas de la discapacitación, se instituyeron una serie de procesos económicos y sociales que instauraron la discriminación institucionalizada de las personas con deficiencias. Es de destacar que el autor problematizó el rol de los profesionales que trabajan con las personas con discapacidad.

42 Especialista en Educación Superior. Licenciada en Trabajo Social. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigadora del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”. miruber@yahoo.com.ar

43 Exteriorización de la consecuencia de una enfermedad que se manifiesta tanto en los órganos del cuerpo como en sus funciones (CIDDM, OMS, 1.980)

Actualmente hay un paradigma para abordar la discapacidad, el modelo social, en puja con la concepción médica, que considera que las causas que originan la discapacidad son fundamentalmente sociales. La irrupción del modelo social replanteo los modos de pensar la discapacidad en diversos ámbitos, tales como: el de la salud y el de los derechos. En relación a este último ámbito se registra el desarrollo del *paradigma de los derechos humanos de la discapacidad* encabezado por protagonistas organizados; siendo este movimiento el responsable de conquistas en el reconocimiento formal a través de una serie de documentos internacionales; pero es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el hito emblemático de dicho movimiento (Brogn, 2009).

La Argentina mediante la ley 26.378 aprueba dicha convención entendiendo que la misma tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno de todos los derechos humanos.

Si bien la Convención significa un importante avance en el plano formal, desde un abordaje sociológico es reconocido que la existencia de instrumentos legales no es requisito suficiente para modificar los esquemas de percepción y las prácticas sociales (Russell, M. 2008). Al respecto varios autores han señalado la distancia entre la posición que asume la convención y la efectiva implementación (Curtis, 2009; Vite Pérez, 2012).

El modelo social se encuentra relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal; propiciando la inclusión social y teniendo como base principios tales como: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, entre otros. Todo ello implica que apunta hacia la autonomía de la Persona con Discapacidad para decidir respecto de su propia vida y por lo tanto propicia el ejercicio de los derechos. Este modelo se ve reflejado en la convención Internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad.

El primer interrogante que nos surge es: ¿Qué sucede en la práctica en relación a los presupuestos de este modelo? En términos de Bourdieu ¿Existe un habitus consciente que lleve a los profesionales-Trabajador Social- que abordan la discapacidad a implementar sus prácticas con este modelo? ¿Existen contradicciones entre el discurso y la práctica?

Según Eroles, C. (2005) en el caso de la discapacidad es importante la acción de los padres y familiares asumiendo roles y abriendo camino tanto a un reconocimiento de derechos, como a la modificación de actitudes y estructuras que impiden la participación de las personas con discapacidad, en el marco de sus posibilidades y sus limitaciones; también es indispensable el aporte de aquellos profesionales involucrados en la temática que aporten al desarrollo de programas y servicios inclusivos.

En el caso específico de las personas con discapacidad, en Villa Mercedes (San Luis) existen organizaciones de la sociedad civil y de carácter estatal, que atienden la discapacidad y que cuentan, entre otros profesionales, con trabajador social, constituyéndose en un interlocutor más que puede facilitar a la persona con discapacidad y su familia acceder al conocimiento de sus derechos.

La escuela especial N° 6 Dra. María Montessori es la única escuela estatal (provincial), que atiende a niñas y niños con discapacidad intelectual desde temprana edad, cumpliendo con el servicio de estimulación temprana. Cuenta con un trayecto educativo de 6 a 12 años (nivel primario) y de 12 a 18 años (nivel secundario). Una vez egresados los estudiantes con discapacidad intelectual asisten a organizaciones de sociedad civil que prestan diferentes servicios, tales como: Talleres de capacitación laboral y Talleres protegidos de producción. En lo referido a estudiantes con discapacidad sensorial (auditiva y ceguera), asisten a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que prestan diferentes servicios que tienden a la inclusión en diferentes colegios convencionales de la ciudad.

El trayecto educativo a través de diferentes organizaciones que abordan la discapacidad, y que poseen un gabinete psicopeda-

gógico, es fundamental en la constitución de la subjetividad tanto de la persona con discapacidad como en la de su familia, porque suelen ser los profesionales los que asesoran a los mismos en relación a sus derechos.

En el contexto actual en el que confluyen diferentes paradigmas, se espera que la presente propuesta pueda convertirse en un espacio de reflexión acerca de qué prácticas profesionales se implementan en las mismas y su relación con el enfoque de derechos. Cabe agregar que éste último se corresponde con el modelo social de tratamiento de la temática de la discapacidad.

Marco conceptual.

Los cambios generados en la relación capital-trabajo a partir de la globalización han generado procesos sociales regresivos: la distribución inequitativa del ingreso, el crecimiento del desempleo, la precarización laboral, el retroceso de la gestión del Estado en el bienestar de la población, la profundización de las desigualdades entre países centrales y periféricos (Bauman, 1999, Pérez, 2005).

Para los Trabajadores Sociales el tema de la desigualdad aparece de manera constante en nuestras intervenciones. Por lo que viene siendo una preocupación poner el eje del debate en las prácticas de los sujetos que transitan su vida acumulando desventajas, tales como las personas con discapacidad.

Palacios, A (2008) plantea tres modelos para abordar el tratamiento de las personas con discapacidad: el modelo de la prescindencia, el modelo rehabilitador o médico y el social. Los mismos se re-significan en la historia y se produce el pasaje desde índole religioso a científico.

El modelo de prescindencia deviene de la antigüedad y la edad media, la actitud más común hacia la discapacidad era la prescindencia; ya sea por haber recibido un castigo de los dioses o bien por considerarse que las personas con discapacidad no tenían nada que aportar a la comunidad. Surgen dos sub-modelos dentro del modelo de la prescindencia: el eugenésico y el de la

marginalización. Si bien, en ambos se prescindía de la vida de los niños discapacitados, en el primero la solución estaba enfocada hacia la eliminación del mismo dándole muerte; mientras que en el segundo se alcanzaba mediante la separación del recién nacido del núcleo social.

El modelo médico ve a la discapacidad como un problema personal, causado por enfermedad, trauma u otra condición de salud, que requiere de cuidado médico provisto en la forma de tratamiento individual por parte de los profesionales; el mismo promueve la cura o el ajuste del individuo y un cambio conductual.

El modelo social pone énfasis en las barreras que impiden la participación efectiva de los sujetos en la sociedad en condiciones de equidad. Se encuentra relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal; propiciando la inclusión social y teniendo como base principios tales como: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, entre otros.

La intervención del Trabajo Social en el Discapacidad ha sido abordada desde distintas matrices teóricas-metodológicas. Históricamente las definiciones han variado en las últimas décadas dando cuenta de rupturas y continuidades conceptuales y epistemológicas: algunas poniendo énfasis en el déficit y otras en el contexto social en el que el sujeto vive; interpretándose como una evolución conceptual el cambio desde una perspectiva individual hacia una social.

En consonancia con una matriz positivista e instalando la racionalidad científica como modo legítimo de conocimiento desde una perspectiva médica cuando hablamos de discapacidad hablamos de una enorme variedad de deficiencias de funciones y estructuras corporales (OMS, 2001), etiologías (causas adquiridas o congénitas), duración (permanentes, progresiva, transitorias) gravedad (leve, moderado, severa) que se combinan de los más variados modos y hacen imposible definir un “tipo ideal” de persona con discapacidad.

Según Ferreres, C. (2005)⁴⁴, de acuerdo a los aportes de la OMS hay distintos modelos para concebir la discapacidad y el funcionamiento. Estos modelos pueden ser expresados en una dialéctica de “modelo médico” versus “modelo social” y con más propiedad desde un enfoque de los derechos humanos.

De acuerdo a este autor, el modelo médico ve a la discapacidad como un problema personal, causado por enfermedad, trauma u otra condición de salud, que requiere de cuidado médico provisto en la forma de tratamiento individual por parte de los profesionales. El manejo de la discapacidad tiene por objetivo la cura o el ajuste del individuo y un cambio conductual. El cuidado médico es visto como el tema principal, y en el ámbito político, la principal respuesta es la modificación o reforma de la política del cuidado de la salud.

Siguiendo a Godoy y otros (2013) se instala en el campo de la discapacidad la búsqueda de relaciones de dependencia e interdependencia de los fenómenos sociales como manera de explicarlos; enmarcados desde una matriz teórica funcional-estructuralista. En el campo de la discapacidad podríamos asociar esta matriz en la generación de estrategias comunitarias características del desarrollismo.

Desde una matriz teórica dialéctica el modelo social de discapacidad, analiza el tema desde su complejidad, considerando no sólo los aspectos médicos (tratamiento y rehabilitación) sino el conjunto de factores sociales que determinan la discapacidad. La discapacidad no es un atributo de un individuo, sino la resultante de un conjunto complejo de condiciones entre las cuales se incluyen los obstáculos.

La Convención Internacional para Personas con Discapacidad define la discapacidad de la siguiente manera:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir

44 En Eroles y Ferreres (compiladores) La discapacidad una cuestión de derechos, cap. 2 editorial Espacio.

su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Esta definición está enmarcada en el modelo social en cuanto pone énfasis en las barreras que impiden la participación efectiva de los sujetos en la sociedad en condiciones de equidad. Cualquier enfoque que limite el análisis a lo estrictamente médico e incluso a un enfoque funcionalista de tipo sociológico, peca de reduccionista. La participación se logra desde una ruptura con el rol dependiente que se ha asignado a las personas con discapacidad. *“Solamente desde la igualdad, la participación y el reconocimiento por parte del conjunto social, puede conseguirse la plenitud de la ciudadanía”* (Eroles y Ferreres, 2005: 48).

En términos de Eroles y Ferreres (2005) es importante revisar el término discapacidad enfocándonos en *“la potencialidad de las personas con discapacidad de fortalecer su calidad de vida y su desarrollo humano, de contar con los recursos técnicos, pedagógicos, de salud adecuados y promover la conformación de contextos económicos, sociales y culturales favorables, mediante políticas públicas y acciones comunitarias y/o privadas.”* (Eroles y Ferreres, 2005:27).

En principio deberíamos diferenciar los enfoques de abordaje de la discapacidad desde dos posturas: desde las necesidades o desde la lógica de derechos, podemos decir que *“las necesidades humanas son anteriores a cualquier norma escrita; no obstante, alcanzan el status de derechos desde el momento en que se objetivan, se institucionalizan y se traducen en normas y leyes (...)”* (Contreras Baspineiro, 2003:83). Para este autor los derechos son valores no negociables, son un producto social o histórico derivado de las luchas sociales.

De acuerdo a Guendel (2003:2) *“la discusión jurídica y los esfuerzos por traducir las normas en acciones de política institucional y de control social es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos”*.

“La principal diferencia entre el enfoque basado en los derechos y el enfoque tradicional de política social consiste en que hay un

esfuerzo por construir una capacidad reflexiva orientada a desarrollar un tipo de ciudadanía distinta, más consciente y global, en el sentido que involucra no sólo el reconocimiento político-estatal sino también el social-cultural (...) (Guendel ,2003:2).

De acuerdo al enfoque de Abramovich (2006) la lógica de los derechos implica que existan mecanismos para hacerlos exigibles. Estos mecanismos contribuyen a reforzar los espacios de fiscalización de las políticas. La idoneidad de los diversos mecanismos para fiscalizar las políticas públicas y exigir que éstas respeten derechos depende no sólo de las características institucionales, sino de su apropiación por las organizaciones sociales y de la existencia en la sociedad civil de actores con vocación y recursos para utilizarlos.

Siguiendo los planteos teóricos de Abramovich las normas internacionales sobre los derechos humanos son bastantes precisas en relación al derecho de contar con recursos judiciales y de otra índole que sean idóneos y eficaces para demandar por la vulneración de derechos fundamentales. El Estado tiene la obligación de organizar el aparato institucional de modo que todos, en especial, quienes se encuentran en situación de exclusión, tales como las personas con discapacidad puedan acceder a esos recursos.

Objetivos General

Analizar los procesos de intervención del Trabajador Social en torno a los modelos desde el cual interviene en el campo de la discapacidad.

Objetivos Específicos:

Caracterizar las organizaciones que abordan la discapacidad en la ciudad de Villa Mercedes -San Luis- análisis histórico y contemporáneo.

Reconstruir el campo de la discapacidad y elaborar un mapeo de las organizaciones que abordan la discapacidad en Villa Mercedes.

Describir prácticas profesionales de los Trabajadores Sociales dirigidas a las familias y las Personas con Discapacidad en relación a: accesibilidad, información/asesorías, autonomía enmarcadas en el modelo social.

Identificar los modelos de intervención de los Trabajadores Sociales para abordar la discapacidad.

Metodología

La realización de este proyecto implica la elaboración de un diagnóstico y un análisis que dé cuenta de la complejidad de las prácticas profesional del Trabajador Social y su enfoque en el campo de la discapacidad. Para ello la presente investigación partirá de un diseño exploratorio e incorporará la mirada desde la posición de los Trabajadores Sociales.

El enfoque que se utilizará busca producir conocimientos de situaciones y procesos en profundidad a fin de comprender las prácticas profesionales, los modelos de intervención en el campo de la discapacidad y el significado que le atribuyen sus protagonistas. Es por esto –y en razón de lo planteado en la justificación del proyecto- que la selección de la unidad de análisis se circunscribe a Trabajador Social que ejercen su profesión en organizaciones de Villa Mercedes (S. L.).

Se aplicarán **Observación no participante y participante** en las organizaciones para indagar lenguajes, ajustes razonables y diseño universal entre otros aspectos que hacen a la independencia de las personas con discapacidad.

Entrevistas en profundidad dirigidas a Trabajadores Sociales cuyo ejercicio profesional se circunscribe al campo de la discapacidad de la ciudad de Villa Mercedes y ello incluye: organizaciones de la sociedad civil, escuelas públicas y programas provinciales que atienden a personas con discapacidad (sensorial, mental y motora).

Referencias Bibliografías:

ABRAMOVICH, V. (2006) “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo” en revista de la CEPAL N° 88.

BAUMAN, Z (1999) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa.

BROGNA, P. (2.006) *Posición de la discapacidad. Los aportes de la Convención*. En <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2468/15.Pdf>

BROGNA, P. (2009) *Visiones y revisiones de la discapacidad*, México, Fondo de la Cultura Económica.

CONTRERAS BASPINEIRO, A. (2003). La integralidad entre derechos humanos, democracia y desarrollo, en IAEDPG/PNUD, *Democracia y desarrollo humano*, Caracas, pp. 83-89.

COURTIS (2009) La implementación de políticas antidiscriminatorias en materia de discapacidad: dificultades y desafíos, en Brogna, P. *Visiones y revisiones de la discapacidad*, México, Fondo de la Cultura Económica.

EROLES (2005), “La discapacidad como eje de un movimiento social de afirmación de derechos”, en: Eroles, C. y Ferreres, C. (comps) *La discapacidad: una cuestión de derechos humanos*, editorial Espacio.

GARCÍA GODOY y OTROS (2013) Matrices teóricas de inscripción del proceso metodológico en Trabajo Social. En Arias, Zunino, E. y Garello, S. *El proceso metodológico y los modelos de intervención. La impronta de su direccionalidad instrumental y su revisión conceptual actual*.

GUENDEL, L. (2003) *Por una gerencia social con enfoque de derechos*, disponible en www.iigov.rog.

OLIVER, M. (1999) *Las políticas de discapacidad* Basingstoke, Macmillan

PALACIOS, A. (2008) *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la convención internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad*. Grupo editorial CINCA, Madrid.

PERÉZ, SOSTO, G (2005) *Las manifestaciones actuales de la cuestión social*, Bs. As., Instituto Di Tella.

RUSSELL, M. (2008) “Lo que no pueden hacer los derechos civiles en el ámbito de la discapacidad. Empleo y Economía política”, en Barton; Len (Comp.) *Superar las barreras de la discapacidad*, Madrid, Morarta.

VITE PÉREZ, M. (2012) La discapacidad en México entendida desde la vulnerabilidad, en *Polis*, vol.8, num. 2, México Universidad Autónoma Metropolitana.

OTRAS FUENTES DE DOCUMENTOS

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-. Ley 26.378.

Planeamiento estratégico del territorio: su vinculación con el catastro, la agrimensura y los derechos reales

Natalia Sarjanovich⁴⁵

El catastro es la herramienta técnica que nos permite obtener una lectura casi radiográfica del parcelario urbano para la toma de decisiones y las propuestas a futuro en materia de planificación territorial. La agrimensura es la disciplina que utiliza el catastro para su actualización permanente.

Todo “Sistema Inmobiliario” se articula sobre la base de tres componentes (Registros de la Propiedad Inmueble, Registros Notariales y Organismos Catastrales) que deben funcionar en forma interdependiente, armónica e interrelacionada en miras a alcanzar la seguridad jurídica en la dinámica jurídica-inmobiliaria. El Catastro, los Registros Inmobiliarios, el notariado y los agrimensores están necesariamente vinculados entre sí en virtud de la organización de nuestro sistema jurídico.

1. Agrimensura

La Agrimensura es la ciencia que tiene por objeto la medición de terrenos, como principio general. El agrimensor se ocupa de realizar las mediciones y cálculos para determinar el emplazamiento exacto de lugares, fijar límites y contornos del suelo, elaborar ma-

⁴⁵ Arquitecta. Diplomada en Diseño y Gestión de la Infraestructura Física y Tecnología en Salud. Ex Docente de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía de la Carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación. Pasante Docente en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigadora colaboradora (externa) del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”. nasarjano@gmail.com

pas o planos para trabajos de construcción de edificios, carreteras, campos de aviación, puentes, diques, etc. Interviene en todo lo relativo a fraccionamiento de terrenos, los problemas legales que estos originan, tasaciones y problemas relativos al catastro (registro de la información geométrica, jurídica y económica de la propiedad inmobiliaria).

Podemos mencionar también como objeto de la agrimensura lo siguiente:

- Ubicar en documentos cartográficos los accidentes topográficos como las zonas inundables, hondonadas, afloramientos rocosos, lomas, cursos o espejos de agua que se encuentren dentro del inmueble, como así también restricciones al dominio como servidumbres, previsión de ensanche de calles o rutas, pasaje de acueductos, gasoductos o electroductos
- Realizar modificaciones parcelarias (subdivisión, unión, etc.) de inmuebles urbanos o rurales para crear otros de acuerdo con las disposiciones vigentes en cada distrito.
- Subdividir edificios construidos o a construir afectándolos al régimen de Propiedad Horizontal (artículos 2037 y ss del Código Civil y Comercial y Ley 13.512).

2. Catastro

El Catastro, en nuestro país, se encuentra regulado por la ley NACIONAL DE CATASTRO 26.209 del 20 de diciembre de 2006 donde afirma el criterio que “los Catastros son los organismos administradores de los datos correspondientes a objetos territoriales y registros públicos de los datos concernientes a objetos territoriales legales de derecho público y privado de su jurisdicción”; y que, por ello, igualmente forman la base de todo “Sistema Inmobiliario, en los aspectos tributarios, de policía y de ordenamiento administrativo del territorio” (art. 1°).

En sentido amplio la palabra catastro significa inventario, padrón, registro, censo.

En nuestro caso, nos estaremos refiriendo a un registro público o base de datos de “objetos territoriales” de una provincia o de un municipio, con información escrita y gráfica.

El certificado catastral es el elemento esencial del Catastro. Constituyen sus funciones: **a.** Dar a conocer la situación física del inmueble; **b.** Dar a conocer la situación económica del inmueble; **c.** Proteger al adquirente del inmueble; **d.** Dar transparencia a las transacciones, al mostrar el estado posesorio; **e.** Velar por los intereses fiscales y profesionales; **f.** Contribuye a la seguridad jurídica y protege al crédito.

3. Registro de la Propiedad Inmueble

Podemos definir al Registro de la Propiedad Inmueble como el organismo público encargado de la toma de razón de todo instrumento público por el cual se constituyan, transmitan, declaren, modifiquen o extingan derechos reales sobre inmuebles; como así también aquellos que dispongan medidas cautelares respecto de los mismos. Una de las funciones más relevantes del Registro es la de dar publicidad jurídica, que consiste en hacer cognoscible una situación jurídica real, con la finalidad de brindar seguridad jurídica al tráfico inmobiliario. La creación del Registro de la Propiedad Inmueble responde a la necesidad de dar publicidad a los actos jurídicos con trascendencia real (compraventa, permuta, hipoteca, usufructo, embargos, etc.) sobre los inmuebles; posibilitando a quienes tengan interés legítimo el conocimiento de la situación jurídica de los inmuebles y su disponibilidad jurídica.

4. Sistema de Folio Real

La Ley nacional 17.801 estableció en el año 1968 para todo el territorio nacional, que los Registros de la Propiedad Inmueble de cada provincia inscriban los inmuebles en lo que se denominó sistema de “FOLIO REAL”.

La técnica de registración en folio real, implica que a cada inmueble se le adjudica un folio, el cual lleva en la parte superior

la descripción del inmueble (ubicación, medidas, linderos) con su nomenclatura catastral si existiere, y, más abajo, en columnas verticales, se anotan las titularidades, los gravámenes, los certificados y sus cancelaciones. Lo fundamental de este sistema es permitir que, con la sola designación de un número: la matrícula (que no cambia por modificación de titularidades, ni desmembraciones de derecho), se pueda conocer, de sola vez, toda la situación jurídica del inmueble.

En el sistema causal (anterior a la Ley 17.801), en cambio, es mucho más complejo estudiar la situación jurídica de un bien. En este sistema, se hace un extracto del título o causa que da origen al derecho real que pretende inscribirse (sea una compraventa, sea un auto de declaratoria de herederos con sus respectivas hijuelas, etc.) y estos extractos se encuadernan en tomos de doscientas cincuenta fojas cada uno. La anotación dominial de un inmueble, en este sistema, se identifica pues, por la designación del número de dominio, folio, tomo y año, en que se encuadernó el extracto de su título. Pero si ha habido alguna modificación posterior, supóngase una hipoteca, embargo o cualquier otro gravamen, se cita marginalmente el folio, tomo y año del protocolo respectivo.

5. Publicidad inmobiliaria

De nada serviría la existencia de Catastros y Registro de la Propiedad si la información que en ellos se guarda no fuera parcialmente pública.

Decimos parcialmente pública porque lo es, como corresponde, para todas aquellas personas que puedan demostrar frente a esa información un interés legítimo: además del propietario, los profesionales del tráfico inmobiliario, del Notariado o con incumbencias profesionales en Catastro o en Derecho.

Dicha información se halla disponible para Reparticiones Públicas que la necesiten para cumplir con su cometido específico.

Una de las razones para restringir este acceso a la información registral o catastral es la de evitar su comercialización clandestina.

tina y la de que sea empleada para usos como la ocupación de inmuebles.

6. Obtención de información por internet

En muchas jurisdicciones provinciales o municipales es posible realizar consultas por sitios de internet oficiales a los cuales se puede acceder con la Nomenclatura Catastral, el número de Matrícula, el de Impuesto Inmobiliario o el de la cuenta municipal para pago de servicios.

En cada caso la información es parcialmente pública.

Los profesionales con incumbencias como Escribanos o Agrimensores pueden acreditarse ante esos organismos y mediante una clave especial acceder a la totalidad de los datos que requieran para su labor profesional.

En la provincia de San Luis la obtención de información por internet se realiza a través de la página web:

<http://www.sistemacatastro.sanluis.gov.ar/pls/apex/f?p=SRVPOR:1>

Previamente se deben realizar los trámites de solicitud de usuario y clave ante este organismo (según los requisitos que están publicados) para operar ya sea como Profesional o como Organismo.

7. Código Civil y Comercial

El 1° de Octubre del año 2014 se sancionó la Ley 26.994 que implicó una reforma integral del Código Civil vigente y un gran avance en la actualización y modernización de la legislación nacional, a través de la aprobación del nuevo **Código Civil y Comercial de la Nación**, con vigencia a partir del 1° de agosto de 2015.

El código contiene 2671 artículos, los que reemplazan a los más de 4500 de los sancionados en 1869 y contenidos en el viejo Código de Vélez Sarsfield.

El Código Civil y Comercial es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho Privado, o lo que es lo mismo, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles y comerciales de las personas humanas y jurídicas, ya sean de carácter privado o público.

También se refiere a los vínculos legales de las personas entre sí, en la sociedad o en las familias.

En nuestro caso, nos centraremos en las relaciones que ligan a las personas con las cosas, entre las que se destacan los denominados **DERECHOS REALES**.

8. Bienes Inmuebles

Tanto en el Código Civil y Comercial, como en el lenguaje diario y aún en el jurídico existen diferentes expresiones que aluden a los bienes inmuebles: bien raíz, finca, heredad, predio, lote, fracción de terreno y, en sentido más técnico catastral, **PARCELA**.

En materia Catastral un inmueble está representado por la *Parcela*; concepto que se encuentra definido en la Ley 26.209:

ARTICULO 4º — A los efectos de esta ley, denominase parcela a la representación de la cosa inmueble de extensión territorial continua, deslindado por una poligonal de límites correspondiente a uno o más títulos jurídicos o a una posesión ejercida, cuya existencia y elementos esenciales consten en un documento cartográfico, registrado en el organismo catastral.

ARTICULO 5º — Son elementos de la parcela:

I. Esenciales:

- a) La ubicación georeferenciada del inmueble;
- b) Los límites del inmueble, en relación a las causas jurídicas que les dan origen;
- c) Las medidas lineales, angulares y de superficie del inmueble.

II. Complementarios:

- a) La valuación fiscal;
- b) Sus linderos.

Dichos elementos constituyen el estado parcelario del inmueble.

En la frase “el estado parcelario del inmueble” es donde comprobamos el papel fundamental de la agrimensura; la propia ley en los artículos subsiguientes a los ya citados nos advierte de la importancia de la actualización del estado parcelario, de su verificación y la necesidad de la intervención de un profesional idóneo (Ing. Agrimensor) para tales puntos.

El plano de mensura constituye la herramienta necesaria para consolidar el principio de especialidad o determinación del inmueble, entendiendo por tal “la operación técnica que tiene por objeto la ubicación del título sobre el terreno y trazando su forma geométrica sobre un plano, que es la expresión gráfica de las indicaciones contenidas en el título, para comparar si la superficie poseída es la que éste indica y determinar, en su caso, el origen del exceso o la porción que falte, dentro de las propiedades vecinas”.

La ley nacional de catastro 26.209 hace referencia en los Artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° acerca del estado parcelario y la verificación del mismo.

9. Derechos Reales

El Código Civil y Comercial en su artículo 1884, establece el llamado principio del “numerus clausus” (número cerrado), que implica que los derechos reales sólo pueden ser creados y regulados por ley, a diferencia de los derechos personales donde impera la voluntad de las partes.

ARTÍCULO 1884.- Estructura. La regulación de los derechos reales en cuanto a sus elementos, contenido, adquisición, constitución, modificación, transmisión, duración y extinción es estableci-

da sólo por la ley. Es nula la configuración de un derecho real no previsto en la ley, o la modificación de su estructura.

ARTÍCULO 1887.- Enumeración. Son derechos reales en este código:

- a) el dominio;
- b) el condominio;
- c) la propiedad horizontal;
- d) los conjuntos inmobiliarios;
- e) el tiempo compartido;
- f) el cementerio privado;
- g) la superficie;
- h) el usufructo;
- i) el uso;
- j) la habitación;
- k) la servidumbre;
- l) la hipoteca;
- m) la anticresis;
- n) la prenda.

10. Derecho de dominio

Según nuestro Código Civil, el dominio puede ser perfecto o imperfecto. El dominio perfecto está definido en el artículo 1941 y el dominio imperfecto en el 1946.

11. Nuevas formas de dominio

El Código Civil y Comercial de la Nación, incorpora en el Título VI nuevos derechos reales que, entre otras novedades, incluye los denominados “conjuntos inmobiliarios”.

Es importante dejar constancia que este Título puede prestarse a cierta confusión, ya que se denomina: “Conjuntos inmobiliarios”, contemplando también al tiempo compartido y a los cementerios privados, cuando estos dos últimos son nuevos derechos reales totalmente distintos de los conjuntos inmobiliarios. Hubiese sido más claro denominar al del Título VI, que comprende los tres supuestos, “Propiedades especiales” o “Nuevas formas de dominio”.

Los conjuntos inmobiliarios pueden ser:

BARRIOS PRIVADOS, CLUB DE CAMPO O COUNTRY CLUB, BARRIO CERRADO, CEMENTERIOS PRIVADOS, TIEMPO COMPARTIDO.

12. Descripción de un inmueble

Es en la descripción jurídica o dominial donde se especifican las medidas lineales del inmueble, las angulares y las de superficie, sus linderos y principalmente todos los aspectos legales que afectan al bien.

Esa descripción adjudica el bien a uno o más titulares de dominio señalando los derechos que estos tienen sobre el mismo.

Esta descripción se puede extraer total o parcialmente de:

- La Escritura de compra.
- Un Boleto de compraventa, aun cuando su validez es transitoria.
- La Matrícula o folio real en el Registro de la Propiedad Inmueble.
- La Cédula Catastral que puede consultarse en las oficinas de Catastro provincial o municipal.
- Los planos de mensura que le dieron origen o que la modificaron.
- El plano de la manzana o plancheta catastral.

Estos tres últimos documentos pueden consultarse en las oficinas de Catastro provincial o municipal.

13. El Estado Parcelario

En las provincias se fueron dictando las normas reglamentarias de la ley nacional y sobre todo para reglamentar los artículos de verificación del estado parcelario ya que la Ley Nacional lo deja a criterio de cada territorio. En nuestra provincia se encuentra sancionada la Ley provincial de Catastro V-597-2007 la cual trata sobre Estado Parcelario en los artículos 6° al 11° y en el CAPITULO III en los Artículos 12° al 14° sobre la certificación catastral como instrumento esencial de la publicación catastral.

En especial, nos hemos detenido en lo principal e informativo del catastro y los derechos reales y la legislación básica que los rige, encaminándonos a tener una noción de la importancia y la riqueza que nos puede brindar la información parcelaria y su utilidad para planificar políticas públicas orientadas al mejoramiento territorial a través de las obras necesarias que acompañen el progreso y el crecimiento.

En la siguiente FIGURA se observa el parcelario completo de la ciudad de Villa Mercedes y su estado actualizado, a través de estos planos se puede planificar urbanísticamente la ciudad, estableciendo usos de suelo, Factores de Ocupación del Suelo (FOS) y Factores de Ocupación Total (FOT). Deben estar dentro de nuestros conceptos de planificación la sustentabilidad, el respeto por el medio ambiente, la ecología, y la participación ciudadana activa para la proyección de la ciudad.

Algunas consideraciones finales:

Se considera, en primer lugar, y para los tiempos que corren, en donde los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se han ido insertando (primordialmente en los organismos productores de datos geoespaciales y/o generadores de cartografía y productos relativos a la información territorial), que se debe incorporar estos conceptos y así poder comprender lo que hoy llamamos la IDE (Infraestructura de Datos Espaciales), que provee las bases para la creación, evaluación y aplicación de datos espaciales para usua-



rios y proveedores de información ya sea dentro de niveles de gobierno, organizaciones civiles, la academia y los ciudadanos en general.

Y, en segundo lugar, y también a modo de reflexión final, se supone que debe avanzarse decididamente en la implementación de estas nuevas tecnologías en materia catastral, registral y notarial,

en un marco de estricta observancia de todas las normas de seguridad que resguarden la inalterabilidad de los documentos generados por vía digital, así como de respeto a la legislación vigente en dicha materia.

Asimismo, para concluir se mencionan algunas reflexiones de la II Jornada Nacional sobre regulación de la riqueza inmobiliaria. Registros y Catastro, su vinculación con la actividad notarial y agrimensural. Santa Fe, año 2018:

- La cosa inmueble, tanto por naturaleza como por accesión física, constituye el punto de confluencia de la actividad que en forma armónica y coordinada desarrollan los cuatro sectores que intervienen en la dinámica de los derechos reales inmobiliarios y su correspondiente publicidad: el agrimensor (sector privado), el Catastro (sector público), el notario (sector público y privado) y el Registro Inmobiliario (sector público).

- El certificado catastral, elevado a requisito de fondo para el notario y demás funcionarios públicos autorizantes de actos por los que se constituyan, declaren o modifiquen derechos reales sobre inmuebles, constituye el elemento vinculante entre el Catastro Territorial y el Registro Inmobiliario de los Estados locales, cumpliendo así una función vital en la publicidad inmobiliaria.

- La mensura, como acto técnico agrimensural, se constituye en el elemento vital para la constitución y modificación del estado parcelario, permitiendo mantener una adecuada coordinación entre la descripción del inmueble según título suficiente y conforme la realidad física existente. El resultado final de la mensura, de igual modo que toda alteración o variación que surja de sucesivos relevamientos planimétricos, solo tendrá efectos jurídicos en la medida que sean recogidos en un documento notarial, toda vez que los derechos reales inmobiliarios solo pueden ser creados o modificados mediante su instrumentación en escrituras públicas.

Bibliografía:

- McGraw-Hill (1992). Enciclopedia de Ciencia y Tecnología. 2da. Edición, Tomo I.
- Ventura G. (1985) “Introducción al Derecho Registral”, Revista Estudios Jurídicos Notariales N° 50, páginas 4 y 5.
- Álvarez M. (2009), “Catastro, IDE y TIC”, página 7.
- Código Civil y Comercial de la República Argentina.
- Ley Nacional de Catastro 26.209, año 2006.
- Ley Provincial de Catastro V-597-2007, año 2007.
- II Jornada Nacional sobre regulación de la riqueza inmobiliaria. “Registros y Catastro, su vinculación con la actividad notarial y agrimensural”. Santa Fe, año 2018.

Aspectos reales de una problemática habitacional

Sebastián Andrés Scatena⁴⁶

Resumen

Este trabajo aborda la temática acerca de las soluciones habitacionales planteadas en la Provincia de San Luis como viviendas sociales. Para ello se realiza un recorrido por el marco normativo local, nacional e internacional, como así también se centra el estudio en las viviendas sociales para personas con discapacidad y sus ajustes razonables en consonancia con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Objetivo general:

Reflexionar sobre los distintos aspectos que rodean a las viviendas sociales en la provincia de San Luis y su distancia existencial con la legislación constitucional y regulación normativa desde el año 1983 al 2019.

Objetivos específicos:

- 1 - Describir la tensión formulada entre las llamadas soluciones habitacionales y la idea de identidad del hogar.
- 2 – Analizar un estudio de casos particulares con relación a la adjudicación de viviendas sociales a personas con discapacidad en el ámbito de la provincia de San Luis.

⁴⁶ Abogado. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL y pasante de investigación del PROICO UNSLcyT 15-0916 "Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares". sebastianscatena@gmail.com

Propuesta metodológica

El trabajo se enmarca dentro de una investigación de carácter cuali y cuantitativa, para ello se seguirá el análisis de diferentes documentos que expresan políticas públicas y programas específicos diseñados e implementados por el Gobierno de la Provincia de San Luis y su relación con la normativa internacional –*Tratados Internacionales*–, Constitución Nacional y régimen legal de la provincia de San Luis, leyes y decretos provinciales, contratos de adjudicación, expedientes públicos, entre otros.

Antecedentes:

El paso progresivo desde un cooperativismo en desarrollo al consolidado tratamiento monopólico del Estado en todas las fases de la construcción de las viviendas sociales; o sea desde su proyección, construcción, adjudicación y administración.

Para comenzar a precisar la problemática, debemos partir de la definición de vivienda y comprender sus distintos alcances desde su aspecto sociológico, económico y jurídico. Solo para mencionar y reconocer los diferentes estudios teóricos existentes en la materia se citan algunos términos a los que se asimila la vivienda dando lugar a diferentes enfoques:

- Vivienda como objeto.
- Vivienda como satisfactor de necesidades.
- Vivienda como proceso.
- Vivienda como valor social.
- Vivienda como sistema.
- Vivienda como género de vida.

“Según la Real Academia Española, vivienda se define: “Edificación, o departamento independiente dentro de ella, junto con los espacios y servicios comunes del inmueble en el que está situada y los anexos vinculados, susceptible de aportar a las personas que residan en ella el espacio, las instalaciones y demás medios materiales precisos para satisfacer sus necesidades de habitación.”

Marco jurídico Nacional e Internacional

En la República Argentina el derecho a la vivienda es un derecho humano consagrado en la Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales que poseen jerarquía constitucional. Se encuentra definido como “el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a acceder y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad.”

De igual manera, el derecho mencionado a la vivienda es enunciado expresamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; en la Convención de los Derechos del Niño; en la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre; y también aceptado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos; entre los principales destacados.

En este sentido se menciona que los tratados internacionales señalados forman parte integrante del ordenamiento jurídico argentino en consonancia a lo dispuesto en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, son pactos y/o tratados internacionales que poseen jerarquía constitucional y sus consideraciones son obligatorias para el Estado Nacional como así también para los Estados Provinciales. Veamos su recepción:

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 25: *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 11: 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado

para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y **vivienda adecuados**, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, artículo 5: En conformidad con las obligaciones fundamentales estipuladas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes: a) El derecho a la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia; (...) d) Otros derechos civiles, en particular: (...) iii) El derecho a la vivienda;

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ARTICULO 14: Nada de lo dispuesto en la presente convención podrá ser interpretado como restricción o limitación a la convención americana sobre derechos humanos o a otras convenciones internacionales sobre la materia que prevean iguales o mayores protecciones relacionadas con este tema.

Convención de los Derechos del Niño, artículo 27: 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. (...) 3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la **vivienda**. (...)"

Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre, artículo XI: Toda persona tiene derecho a que su salud sea

preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, **la vivienda** y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 26: Desarrollo Progresivo. Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.

Así también en el actual artículo **14 bis de la Constitución Nacional** afirma que: “El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: (...) el acceso a una **vivienda digna**”.

No obstante, lo expresado, es importante resaltar que, por manda constitucional, la ley debería determinar el contenido y alcance del derecho a la vivienda.

Normativa específica de la Provincia de San Luis

También debemos analizar y pensar que el derecho a la vivienda no sólo está reconocido y regulado en la órbita nacional, sino también encuentra expresa mención en el ordenamiento jurídico constitucional de la Provincia de San Luis. El tema vivienda se menciona en tres artículos de la constitución. De esta manera el artículo 48 establece: “(...) Debe contemplarse especialmente la situación de la madre soltera y su acceso a la vivienda.”

En el Artículo 53 de la mencionada Constitución provincial con el título “De la vivienda”, expresamente establece: “Los poderes públicos facilitan el acceso de los sectores de menores ingresos a una vivienda digna.”

Por último en el Artículo 58 titulado: Derechos y garantías del trabajador, en donde establece que (...) “la autoridad competente dicte sobre las condiciones en que el trabajo se realiza se ha de tener en cuenta que: f) La vivienda que se proporciona al trabajador debe ser higiénica, funcional y sismo-resistente.

Cabe destacar asimismo que la legislación provincial y su reciente modificación parlamentaria consagra aun con mayor amplitud el derecho a la vivienda y su acceso, como así también su tratamiento en cuanto a protección y reconocimiento de acceso a las personas con discapacidad.

La Ley 0802-2012 fue derogada por Ley N° I-0970-2017, sancionada el 24 de mayo de 2017. Y se titula PROYECTO INTEGRAL DE VIVIENDA, en su artículo 1 establece: “La presente Ley tiene por objeto garantizar el acceso a la vivienda digna de todos los sectores de la sociedad **como derecho fundamental y bien superior de las personas**, mediante la aplicación de la justicia social, priorizando a los sectores más vulnerables, en conjunto con la promoción del desarrollo de soluciones habitacionales dignas, en el marco de políticas integrales e inclusivas, aplicando principios distributivos y equitativos de riqueza. Sus disposiciones son de orden público e interés social.”

En este artículo vigente se establece el objeto de protección y regulación como así también la posición jurídica política que adopta el estado provincial en dicha temática, destacando en primer lugar la expresa mención de derecho fundamental y bien superior de las personas, como asimismo la previsión de políticas inclusivas en relación a la vivienda social.

A los fines de la presente Ley, continúa diciendo en su artículo 11, **se considerará vivienda social, a aquella unidad habitacional construida por el Estado, cuyo destinatario sean persona/s humana/s o grupo familiar que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.**

Es decir que quienes no estén en situación de vulnerabilidad no estarán comprendidos en la consideración legal.

Podemos hacer una aseveración pertinente en este punto en donde se precisa que siguiendo a Quintana (1989) no se trata ya de 'vivienda' sino de 'soluciones habitacionales', construcción que, según "abarca toda la gama de alternativas para familias de todos los niveles socioeconómicos que requieren solución a su problema habitacional". Con la mejor buena disposición, puede entenderse la inclusión de 'todos' como una apuesta a la 'equidad'; y la 'gama de alternativas', como una secuencialidad inserta en un nuevo 'procesualismo' -o 'progresividad'-. Así, hasta podría resultar esperanzadora la diversificación de pautas -no ya de la vivienda, como ya se dijo, sino de las soluciones, según fases de evolución del organismo.

Se encuentra reconocido que la vivienda 'significa' humanidad, es signo de quienes la hicieron, pero también de quienes la usan. Creada por hombres, imaginada en forma previa, y aún concebida con toda la previsión acerca de la técnica que requerirá y de los beneficios que podría reportarles como precisa Vaisman, 1969.

Antes de seguir ahondando en la temática vivienda social y su reconocimiento y tratamiento supra legal y regulación normativa debemos reflexionar acerca de su aplicabilidad y capacidad para prever todos o al menos los casos atinentes a las personas con discapacidad.

En este sentido debemos precisar, por un lado, lo concerniente al acceso a la vivienda de personas con discapacidad, y por otro la realidad constructiva de viviendas sociales para personas con discapacidad. Existe una distancia profunda entre los derechos garantizados y la realidad constructiva de las viviendas sociales construidas por el estado provincial. Ello en virtud de que no existen políticas públicas provinciales destinadas a abordar casos particulares de discapacidad sea la perspectiva desde el diseño o al menos con posibilidad de adaptar de manera razonable la construcción de viviendas para paralíticos, viviendas para ciegos, sordos, etc. Debido a que no cuentan en su diseño con rampas de acceso, pasillos, puertas y aberturas amplias para que se pueda circular con sillas de rueda, o sistema braille para el caso de los no videntes. Conjuntamente también caben similares consideracio-

nes en el caso de familias numerosas en donde el tipo habitacional debe contener y ser acorde a las necesidades.

Dentro del marco de las declaraciones y consagraciones legales ya vistas parece paradójico pensar que existe una gran producción y avance legal y hasta una gran producción constructiva de viviendas. En San Luis existen más de 55000 viviendas construidas y adjudicadas por el estado provincial tendientes a cubrir las necesidades habitacionales de la población. Y se menciona una estadística publica que establece que más de la mitad de la población vive en una vivienda entregada por el Estado provincial.

Las políticas públicas y acciones concretas del ejecutivo provincial deben tener la reacción necesaria que permita que aquella persona que sufra una incapacidad y tenga garantizado el acceso a la vivienda, esta pueda cumplir y responder a esos derechos fundamentales, y sobre todo la función principal para satisfacer sus necesidades concretas de habitación digna y centro de vida.

Conclusiones

Es oportuno examinar si el avance legal acaecido en todo el ordenamiento legal recogido a lo largo de todos estos años (desde 1983 al 2019) ha servido para reconocer una realidad siempre en foco, y si ese reconocimiento produce reales cambios en lo atinente al acceso a la vivienda, principalmente pensar el tratamiento específico que le otorga la legislación a las personas con discapacidad.

Es absolutamente necesario que el Estado pueda ahondar en estos temas troncales desde distintos aspectos, reconociendo que el avance legislativo quizá sea el puntapié inicial para un abordaje holístico, pronto y sobre todo respetuoso de los derechos humanos y dignidad de las personas. Es en esta línea de pensamiento en donde la reflexión se hace sentir y nos aventuramos a concluir que:

Ninguna política pública de viviendas sociales, entendida esta únicamente como la gran producción de casas o viviendas apa-

readas, todas iguales, con la misma tipología puede resolver la problemática del acceso a la vivienda para personas con discapacidad.

En este sentido las soluciones enlatadas suelen ser un problema en vez de una solución, toda vez que la vivienda no sólo cumple la función de habitación, protección, centro de vida, sino también de salud física y mental, de seguridad y de tradiciones culturales entre otros aspectos.

Las viviendas sociales no se encuentran adaptadas para la realidad existente en cuanto a personas con discapacidad. Se torna esencial pensar en una apropiada tipología y funcionalidad pensando en los derechos de la persona con discapacidad y sobre todo en la realidad subjetiva de la persona y su entorno.

Es necesario buscar los mecanismos adecuados y pertinentes que nos permitan acortar las distancias reales existentes entre las declaraciones y consagraciones jurídicamente inclusivas de derechos humanos, derechos constitucionales y leyes positivas que reconocen y consagran su vigencia.

Bibliografía:

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de San Luis.

I-0013-2004 (5586) Personas con Discapacidad. Atención Integral. Convenio de Adhesión.

Ley I-0004-2004 PROVINCIA DE SAN LUIS VIVIENDAS SOCIALES PLANES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO. INCLUSIÓN SOCIAL.

Ley I-0025–2004 VIVIENDAS. PLAN PAGO FÁCIL. IMPLEMENTACIÓN.

Ley I-0027–2004 VIVIENDAS SOCIALES. REGULARIZACIÓN DOMINAL. EXIMICIÓN DE IMPUESTOS.

Ley I-0029–2004 VIVIENDAS ECONÓMICAS. RÉGIMEN DE TRANSFERENCIA. INSCRIPCIÓN DE PLANOS SEGÚN LEY NACIONAL N° 13.512.

Ley I-0547–2006 VIVIENDAS. REGULARIZACIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS.

Ley I-0548–2006 PLAN DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS PROVINCIALES. RÉGIMEN.

Ley I-0608–2008 PLAN DE REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA POLÍTICA HABITACIONAL EN MATERIA DE PLANES DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

Ley I-0625-2008 PLAN DE REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA POLÍTICA HABITACIONAL.

Ley I-0759–2011 PLAN DE VIVIENDAS: RADICAR SALUD.

Ley V-0800–2012 TITULARIZACIÓN DE VIVIENDAS URBANAS.

Ley I-0802–2012 POLÍTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

Ley I-0886–2014 PLAN RADICAR SALUD.

Ley I-0970-2017 PROYECTO INTEGRAL DE VIVIENDA.

Ley XVIII-0712-2010 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Convención de los Derechos del Niño.

Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Revista invi N° 40, Mayo 2000, Volumen 15

Rugiero Pérez, A. (2009). Aspectos teóricos de la vivienda en relación al habitar.

<https://dej.rae.es/lema/vivienda>

<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/263/782>

Vaisman, (1969) Hacia una teoría de la arquitectura: Antropología arquitectónica

Jóvenes del Colegio N° 15 “Ing. Agustín Mercau”: Procesos e itinerarios de transición a la adultez. Inserción en el mundo del trabajo Industrial”

José Luis Sorú⁴⁷

Introducción:

En el ámbito de nuestro desempeño profesional, dentro del contexto educativo, nos interpelan diferentes cuestiones en relación a los jóvenes que asisten a la Escuela Técnica N° 15 “Ing. Agustín Mercau” (en adelante “la Técnica”), de la ciudad de Villa Mercedes en la provincia de San Luis.

Decidimos sistematizar las intervenciones en los procesos e itinerarios de transición de la juventud a la vida adulta o adultez y finalmente como se insertan o no en el mundo del trabajo de las Industrias, esto se da en un contexto que nos es familiar, dada nuestra participación activa en el Departamento de Orientación y Asesoramiento Escolar, en adelante (DOAE) perteneciente a “La Técnica”.

Hemos tomado como insumos para ello:

- Categorías Teóricas del Diagnostico Institucional de “La Técnica”.
- Libros Institucionales donde se asientan los requerimientos que hacen al DOAE.
- Acuerdo escolar de convivencia.
- Entrevistas en profundidad realizadas a los Jóvenes estudiantes de “La Técnica”.

47 Licenciado en Trabajo Social. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL e Investigador del PROICO UNSLCyT 15-0916 “Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares”. jlsoru@hotmail.com

· Los aportes teóricos que nos brindaron los diferentes seminarios de la Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Jóvenes y Adolescentes y las experiencias relevadas de quienes trabajan profesionalmente en el DOAE de “La Técnica”.

Tales insumos, nos brindan un conocimiento más acabado de los jóvenes que asisten a la citada organización donde transitan y comparten con “otros” agentes sociales la incorporación de conocimientos a su “Caja de herramientas” además de expectativas, experiencias y esperanzas.

A priori, se parte de una dificultad planteada en “La Técnica”, para los recorridos académicos de sus estudiantes: el escaso conocimiento, que esta posee, sobre la realidad social, familiar, económica y cultural, de los jóvenes que asisten a sus aulas.

En un comienzo de nuestro trabajo de sistematización daremos cuenta del contexto donde se desarrolla la experiencia, el contexto histórico que dio origen a este espacio de formación, la trayectoria que recorrió la organización para llegar a esta etapa de su vida con la intensa influencia que ha tenido y tiene sobre sus jóvenes estudiantes, las políticas educativas y sus particularidades, con relación a las realidades de inclusión o exclusión (desde lo normativo-discursivo y desde los procesos), en el sentido de cómo influyen estas particularidades en las trayectorias de los jóvenes, que asisten a esta organización secundaria pública. Para continuar ahondando en la relación de los agentes que conviven en ese escenario educativo y los roles que desarrollan desde el sentido de cuidadores de los derechos de los jóvenes y quienes se oponen, o al menos no adhieren, a la concepción de protección integral.

Asimismo, consideraremos las trayectorias de los jóvenes, sus estrategias y propuestas que detentan y por último, trabajaremos en torno a la posibilidad de que las variables participantes (marcos normativos, concepciones instituidas, políticas públicas, etc.) puedan habilitar cambios hacia la inclusión educativa, la concepción de ciudadanía y una cultura del cuidado de los derechos de niños/as y adolescentes.

Se nos ocurren algunos interrogantes que nos podrían servir de eje en la realización de este trabajo y que motivan nuestro esfuerzo intelectual y humano:

¿Cuál es la mirada conceptual sobre el objeto de estudio?

¿Cuál es la incidencia del contexto socio-económico-cultural familiar en la valorización de la educación, como eje de acceso a mayor bienestar?

¿Qué aporta la organización educativa para la inserción del joven al mundo laboral?

Para responder a estos interrogantes hemos de dividir nuestra sistematización en tres grandes ejes, el primero se relaciona con la introducción que nos ha de permitir aproximarnos a nuestro objeto de sistematización, el segundo eje nos ha de encaminar en el camino que nos permite realizar una mirada teórica sobre la experiencia y finalmente el último eje que nos permitirá reconstruir la experiencia.

Contextualizando la problemática

En el centro de la República Argentina, se localiza la Provincia de San Luis, y dentro de ella encontramos la segunda ciudad en importancia: Villa Mercedes, cabecera del Departamento General Pedernera. Fundada en 1856, a orillas del Río Quinto con el nombre de Fuerte Constitucional, en 1861 fue cambiado este por el de Villa Mercedes. Durante su primer siglo de existencia se consolida como centro urbano inserto en una región principalmente ganadera; como centro comercial activo de productos agropecuarios; desarrollándose una industria relacionada al agro, compuesta por un importante molino harinero, frigoríficos, curtiembre, saladero y locales que prestan servicios tanto de carpintería como hojalatería, forja y herrería, etc.

Esta situación se fue dando sin mayores diferencias hasta la firma del Acta de Reparación Histórica, celebrada en el año 1973 que significó para la provincia de San Luis, el comienzo de una serie de reivindicaciones económicas entre las cuales figuraban prin-

principalmente los proyectos de radicación industrial que iniciaron el proceso de crecimiento de la provincia.

Esta transformación desde una pequeña ciudad de comerciantes, ganaderos, empleados públicos, empleados de comercio, escaso número de profesionales y personas de oficio a una ciudad en crecimiento con fuerte predominio del sector industrial, ha diversificado su estructura social, reinsertando antiguos estratos en otros nuevos, como el de empleada doméstica ahora incorporada como obrera y el de trabajadores agrícola devenido en obreros industriales; han aparecido nuevos empleos categorizados como el de empresarios y gerentes; han desaparecido algunos oficios y han sido reemplazados por otros conectados a la actividad industrial. La llamada “Ley de Promoción Industrial”, ha permitido la radicación de numerosas industrias en Villa Mercedes y periferia, las necesidades que se originaron en las organizaciones industriales en relación al perfil de los puestos de trabajos que se fueron creando, fueron resueltas por las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que surgieron para satisfacer las necesidades de las diferentes empresas de mayor envergadura, las que exigían capacitación técnica, nueva conciencia y habilidades laborales, para la inserción en líneas de trabajo con tecnologías modernas.

Las demandas de mayor rendimiento, precisión, eficacia y eficiencia, se traslada a las organizaciones educativas, entre ellas, por su trayectoria en relación a los oficios con impronta metalúrgica, se destaca fuertemente, la Escuela Técnica N° 15 “Ing. Agustín Mercau”: La Técnica.

La ciudad de Villa Mercedes, cuenta con más de 130.000 habitantes⁴⁸. El proceso histórico de cambio que se dio en la provincia, siendo una región expulsora de habitantes a otra que propicio la inmigración, desde el campo como de otras provincias Argentinas, incluso desde el extranjero, atraídos por la oferta de puestos de trabajo, también fue acompañada con diversas políticas estatales y privadas dirigidas al bienestar de la población, aumentando no solo la capacidad instalada, sino también, la provisión de servicios

48 Precisamente, 111.391 habitantes, según el [Instituto](#) Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC) datos del censo del año 2010.

de salud, comunicaciones, seguridad, vivienda y fundamentalmente educación.

En este escenario, hemos de enfocar nuestra atención especialmente en los jóvenes que asisten o lo han hecho, a “La Técnica”, sus trayectorias, limitaciones, potencialidades, etc. Además de indagar sobre los diferentes posicionamientos de los actores con quienes interactúan, en especial la relación existente referido a sus derechos.

La actual Técnica nace con el propósito de insertar a los jóvenes en el mundo del trabajo, dotándolos de los conocimientos y habilidades de un oficio determinado, vigente en esa época.

Desde su nacimiento esta alternativa educativa, fue agraciada por un continuo crecimiento y progreso y en ese tránsito, fueron varias las denominaciones con las cuales se la reconoció: Escuela de Artes y Oficios, Escuela Industrial de la Nación, Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1, bajo la dirección rectora del CONET, luego transferida, en la década de los 90 a la jurisdicción provincial, denominándosele: Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 15 (EPET) , Colegio N° 15. En época reciente, por decreto N° 5502-ME-13 se la denomina Escuela Técnica N° 15 Ing. Agustín Mercau.

Ella, ha demostrado una permanente adecuación a las demandas socio-técnicas-comunitarias, respondiendo con un marco académico teórico-práctico pertinente a las exigencias específicas del trabajo industrial y a los ciclos propios del contexto local y regional. La Ley de Educación Técnico Profesional, N° 26.058, establece con claridad pautas para los diseños curriculares jurisdiccionales. La finalidad de la formación del técnico secundario es la adquisición de capacidades profesionales de calidad, con una sólida formación general y una formación técnica específica que trascienda el ámbito educativo y se vincula con el sistema socio productivo local.

Este Trabajo Final Integrador, busca reflexionar sobre las intervenciones del equipo técnico profesional del Colegio N° 15 “Ing. Agus-

tín Mercáu” en relación a los procesos vinculados a: la educación secundaria técnica y la inserción de los jóvenes estudiantes en el mundo del trabajo industrial local, en tanto elemento que acompaña la transición hacia la adultez.

Con esa finalidad hemos indagado respecto a las herramientas teórico-prácticas que incorporan los jóvenes durante su trayectoria como estudiantes del nivel secundario técnico. Además de reconstruir las dinámicas de intervención profesional de docentes y personal de apoyo a la docencia de la técnica, con respecto al proceso de inserción de los jóvenes en el mundo del trabajo, también sobre el impacto del servicio profesional que brinda el Departamento de Orientación Escolar en las trayectorias de los jóvenes que egresan.

El escenario

El espacio donde se desarrolla la experiencia nos muestra diferentes sujetos con particulares miradas sobre el mismo y estas miradas son:

a.-) La del joven estudiante, b.-) la de la organización educativa, c.-) la de los miembros del Departamento de Orientación y Asesoría Escolar.

a. La Mirada del Joven:

Se tomó como primer eje para la sistematización, la mirada adoptada por los jóvenes en un mismo contexto social y como a partir de ella enfrentan las dificultades, limitaciones y obstáculos, para incorporar saberes que acumulara en su caja de herramientas, para ingresar al mundo del trabajo, superando las dificultades y construir un proyecto de vida sustentable en el tiempo.

b. La mirada de la Escuela, sobre el Joven

Esta lo “mira” al joven, al momento del ingreso a la institución, como “alumno” y no como “joven”, esperando que se comporte

de determinada manera dentro de esta organización educativa, es decir: tranquilo, estudioso, obediente, que no use aros, piercing, tatuajes y que al cabello lo lleve corto o bien atado en el caso de las jóvenes.

Todas estas características que identifican al joven como tal, y que no están contempladas en el reglamento del colegio, son las que generan una permanente tensión y dificultades en la comunicación, entre los jóvenes y la escuela.

c. La mirada del equipo técnico profesional del Departamento de Orientación y Asesoría Escolar sobre todos los actores.

Tiene como función principal reconocer o visualizar la existencia de fisuras, en el escenario que se espera describir y analizar, a fin de lograr que en esos intersticios se pueda producir la reflexión que conduzca a posibles cambios políticos, sociales y culturales.

Todo lo enunciado propicia una trayectoria en la que se complementen, los saberes técnicos, teóricos y vivenciales, acumulando un capital lo suficientemente enriquecido para enfrentar el mundo del trabajo y perdurar de una manera equilibrada”.

Una mirada teórica sobre la experiencia

Una vez hecho la descripción del escenario y sus agentes participantes trataremos de indagar sobre las herramientas teórico-prácticas que incorporan los jóvenes durante su trayectoria como jóvenes estudiantes del nivel secundario técnico en “La Técnica”, los antecedentes que tienen relación con la historia de la educación y sus principales destinatarios de tales preocupaciones, los jóvenes estudiantes.

Para poder comprender a este grupo etario, con derechos, necesidades, aspiraciones y en especial con un deseo de participar y aportar al futuro, miremos como y donde, adquieren herramientas, para la construcción de sus trayectorias.

A este fin, nos hemos de remitir a los orígenes de la educación. En sus inicios la instrucción del hombre primitivo no estaba confiada a nadie en particular, sino a la vigilancia difusa del ambiente, era esencialmente práctica, marcada por los rituales de iniciación. En la antigua edad media no se tenía en cuenta el proceso de educación escolarizada como hoy se conoce, sino que era un aprendizaje integral, amplio, intuitivo si se quiere, pero que tenía como objetivo insertar al joven en el mundo de los adultos, a los niños no se los consideraba de ninguna manera en especial, vivían mezclados con los mayores hasta que se incorporaban de repente a la comunidad de los grandes, en este ir creciendo no tenían claros los conceptos de una educación sistematizada, premeditada y planeada tal como la conocemos hoy.

Al inicio de la modernidad, incorporaban saberes que le trasmitían los mayores, en sus hogares, participaban de las estrategias familiares para su reproducción o en otros sitios con maestros que le trasmitían saberes específicos y se le adjudicaba la categoría de aprendices.

La educación fue, es y será la gran vinculación entre las sucesivas generaciones, y parafraseando a Carli Sandra:

“...la educación fue siempre portadora de conceptualizaciones sobre la niñez, a través de la historia argentina existieron diferentes momentos en los cuales el Estado participo más o menos activamente sobre esta cuestión social, que tiene su referente en el niño, adolescente y su educación y según el momento histórico o político intervino más profundamente...”

El Estado, es la Organización por excelencia, la que no puede quedar nunca fuera de esa socialización, por tal delegación que le instituye la sociedad, es menester su preocupación permanente a través de leyes, decretos, disposiciones y diferentes órganos de contralor y gestión a fin de participar de la construcción y transmisión de conceptos y saberes, dentro de un marco estructurado, sistematizado y permanente.

A fin de comprender la realidad contextual donde se desarrolla el aprendizaje del joven, que concurre a la fuente de nuestra in-

vestigación “La Técnica”, indagamos sobre el origen de la Organización en nuestro país, que, entre sus funciones detenta la de transmitir saberes.

La educación tuvo un papel central en la constitución de la Nación, considerada una condición esencial para hacer del país una república. En ese marco Julio A. Roca sancionó la Ley de Educación Común, estableciendo su carácter obligatorio, estatal, laico y gratuito.

En 1916 se propone la Ley conocida como Saavedra Lamas, que se plantea para el nivel secundario, cuyo objetivo es conjugar la crisis de la pubertad dividiendo al secundario en dos ciclos, un primero que preparaba en oficios, destinado principalmente a clases populares y un segundo que otorgaba el título de bachiller, su razón de ser fue contener a los jóvenes de clase populares evitando su activación política, una vez derogada esta reforma por los radicales en el año 1917, argumentado que creaba un sistema de inferior calidad uno respecto del otro y se regresa al viejo sistema tradicional con el agregado de Comercio y Técnica.

En 1897, se creó en Buenos Aires el Departamento Industrial como anexo de la Escuela de Comercio Carlos Pellegrini. Para 1899 se independiza, transformándose en la primera Escuela Industrial de la Nación, con el nombre de Escuela Técnica Otto Krause.

Paralelamente, se produjo el surgimiento de las llamadas «escuelas de artes y oficios», como fue el caso de las escuelas Raggio fundadas en 1924.

“La Técnica”, como se la conoce hoy, se inicia como Escuela de Artes y Oficio, el 9 de agosto de 1926.

A partir de los años noventa, bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem en reacción a la crisis socio-económica del país de 1989, se inició un proceso de reforma educativa de corte netamente neoliberal.

Que propone la descentralización de la educación, pasando numerosos colegios de las manos del Estado nacional a los estados provinciales, y formulándose una reestructuración del régimen de

enseñanza primaria, pasándose de un ciclo de 7 años obligatorios a uno de 9.

En 1993 se promulga la nueva ley de educación, conocida como Ley Federal de Educación y en relación con lo que nos ocupa se dicta la Ley de Educación Técnico Profesional, N° 26.058, Promulgada el 8 de Setiembre de 2005.

Habiendo analizado someramente la génesis del sistema educativo y su desarrollo, finalmente llegamos a “La Técnica”, esta organización trasmisora de herramienta que posicionan al joven frente a la posible inserción dentro del mundo del trabajo o el acceso a estudios más complejos, con su caja de herramientas del conocimiento, habilidades y capacidades bastante completa

Y dentro del sistema educativo de esta organización, pondremos nuestra mirada en uno de los engranajes facilitadores, para que sus trayectorias sean lo menos conflictiva posible. Nos estamos refiriendo al Departamento de Orientación y Asesoría Escolar, que es el espacio donde desarrollan su tarea diferentes profesionales, recibiendo problemáticas, inquietudes, derivadas por el cuerpo directivo, preceptores, profesores, padres y los propios jóvenes que se acercan espontáneamente, tanto para consultar, presentar sus reclamos o para que cuiden de ellos, generando la necesidad de un abordaje interdisciplinario por parte del Departamento.

Respecto a los jóvenes alumnos, en el diagnóstico, elaborado por el mismo Colegio, sostiene que:

“... el perfil de alumnos que asisten a la escuela provienen de familias de clase media en su mayoría, de jefes de familia que trabajan en fábricas, pequeños comercios, docentes, profesionales y un porcentaje de esas familias son beneficiarios de planes sociales...”

Sobre las particularidades de las familias a las que pertenecen, podemos decir que los alumnos provienen de familias que se caracterizan por ser: numerosas y también podemos calificar según se desprende el grupo que las componen en: Familia nuclear (biparental) formada por un padre, una madre y sus hijos. Familia monoparental, uno de los padres se hace cargo de la unidad fami-

liar, y, por tanto, en criar a los hijos. Familia de padres separados, los progenitores se han separado tras una crisis en su relación. A pesar de que no viven juntos siguen cumpliendo con sus deberes como padres. Familia compuesta, se caracteriza por estar compuesta de varias familias nucleares. La causa más común es que se han formado otras familias tras la ruptura de pareja, y el hijo además de vivir con su madre y su pareja, también tiene la familia de su padre y su pareja, pudiendo llegar a tener hermanastros. Familia extensa, la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven varios miembros de la familia (padres, primos, abuelos, etc.) en la misma casa.

Lo anterior está indicado en el diagnóstico Institucional, permitiéndonos, aventurar que estas caracterizaciones, primero se realizan sobre alumnos, despojándolos de la categoría de joven que concurren a la Escuela, en segundo lugar vemos que el diagnóstico Institucional trata de sugerir un origen sobre el posible bajo rendimiento del joven estudiante, culpabilizando a la familia por su constitución o situación de vulnerabilidad o bien se piensa con ingenuidad que el niño puede ser luego un agente de cambio en ella, cuando pensamos que esto es al revés: la sociedad y la familia deben proteger al niño de los estímulos negativos del medio.

En “La Técnica”, están institucionalizados los Derechos e instalados marcos normativos, pensados como Políticas Públicas y las concepciones de cuidados que ello implica, que si bien el Paradigma del Control Social de la Infancia-Adolescencia o con modificaciones posteriormente la Doctrina de la Situación Irregular, se supone que ha sido superado por:

- La doctrina de la Protección Integral del Niño o en su evolución el Paradigma de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Posteriormente con el Paradigma de la Promoción y el Rol Social de la Infancia.

Sin embargo, vemos que subyacen, al interior de esta organización conceptualizaciones y acciones pertenecientes a la concepción de la vieja Ley “Agote”, que fuera derogada el 28 de septiem-

bre de 2005. Esa ley, consideraba a los menores de edad “objetos de tutela” y “no sujetos de derecho”, como prevé la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los diferentes actores que interactúan en la Organización son influenciados por el viejo paradigma del control social de la infancia y adolescencia, lo que se ve con claridad cuando el **diagnostico escolar** enuncia:

“...Redes de cuidado/cuidadores, ausentes o con poca presencia, que se visualiza desde la institución, dado por el escaso control y disciplinamiento, por parte de los padres, tutores o adultos responsables, en el proceso de enseñanza-aprendizaje por el que atraviesan los jóvenes...”

En estos casos, el fortalecimiento familiar debería implicar un acercamiento a la familia de los jóvenes, no desde la sospecha que alimentaba la ley de patronato, que la entendía como parte del problema, y no como parte de la solución.

Es aquí que usamos como eje de análisis los marcos normativos como habilitantes para los cambios hacia una concepción de derechos de niños/niñas y adolescentes y es el diagnostico Institucional quien afirma esa imposibilidad de autonomía, que creemos debería tener el joven estudiante que concurre a la “La Técnica”.

Los Profesionales que integran el Departamento de Orientación y Asesoría Escolar de esta Organización tratan de concientizar sobre los mandatos del nuevo paradigma en relación a los jóvenes y las oportunidades que la organización le brinda para completar su caja de herramientas necesarias para ingresar al mundo del trabajo.

De la relación que se pueda construir entre los diferentes públicos que interactúan en este escenario; “La Técnica”, surgirán las diversas representaciones sociales de aquellas cuestiones que son vistas como problemas o ruidos que dificultan la comunicación interna y obstaculizan la adquisición de herramientas conceptuales.

A través de diferentes actividades estos profesionales tratan de officiar de nexo y mediar entre los diferentes agentes sociales enunciados anteriormente, a fin que de que, desde las diferentes

posiciones, se pueda construir una mejor convivencia, y comunicación, que permita aceptar al otro, y donde los jóvenes puedan transitar su trayectoria escolar sin dejar de ser tales.

Durante el desarrollo de esta experiencia se pusieron en acto distintas estrategias tales como:

Entrevistas: Se llevaron a cabo con diferentes integrantes de la comunidad educativa en especial con quienes concurrían al servicio a fin de pedir asesoramiento, ayuda o contención según quienes fuesen los requirentes.

Jornadas de reflexión: Si bien son inducidas desde el ministerio de Educación, se llevaron a cabo dentro de “La Técnica”, con la participación de los docentes de las materias Técnicas y Humanísticas.

Las consignas para el análisis, fueron determinadas previamente, a fin de lograr una interacción orientada a mejorar las relaciones interpersonales, teniendo siempre como objeto de la intervención a los jóvenes, su cuidado, la protección de sus derechos y lograr una mayor comprensión de sus necesidades y deseos.

Los talleres llevados a cabo entre alumnos y padres, coordinados por un integrante del Departamento de Orientación y Asesoría Escolar, quien previamente, realizó la recolección de necesidades sentidas por los jóvenes, a fin de plantear las actividades partiendo de una plataforma común sobre las necesidades y los recursos disponibles.

Las mencionadas estrategias no se detienen en la Organización donde se interactúa, como es necesaria la participación de otros públicos, agentes portadores de satisfactores, es que se amplía el escenario, recurriendo a otros agentes externos, tanto del ámbito públicos como privado, a fin de lograr la construcción de redes que aporten al crecimiento interno de la Escuela y sus integrantes, realizando visitas a otras organizaciones donde se comparte el contexto y tratamos de observar las interacciones propias del lugar visitado.

Recibimos también la devolución de las visitas a lo que se agregan las que efectúan otras organizaciones relacionadas con la salud, la educación y el arte.

Los profesionales del Departamento sostienen como profesionales que su tarea, se debe llevar a cabo desde el paradigma que sostiene la doctrina de la Protección Integral del Niño o en su evolución al de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y que posteriormente instala el Paradigma de la Promoción y el Rol Social de la Infancia, como el camino que puede conducir al empoderamiento de sus trayectorias en libertad y autonomía, logrando la incorporación de sus conocimientos.

Consideraciones Finales

Siguiendo las consignas del TFI, se nos plantean algunos interrogantes ante los conocimientos que vamos incorporando en esta especialización y conclusiones que permiten ampliar nuestra mirada sobre los jóvenes estudiantes de la Escuela Técnica N°15 y sus trayectorias de vida. Algunos de ellos lo plantemos en los términos siguientes:

¿Qué sentido tiene para los jóvenes asistir a la escuela?

¿La consideran un lugar “para hacerse amigos?, ¿Para adquirir saberes?, ¿Para cumplir con el mandato de la obligatoriedad escolar?

¿Qué hace el colegio para conocer las expectativas y aspiraciones de los jóvenes? ¿Cómo abordan la problemática los profesionales que allí ejercen su trabajo?

¿En función de ellas, arma su proyecto educativo la escuela?

¿Qué papel juega la familia en la trayectoria escolar de sus hijos?

¿Está presente, ausente?

¿Podremos nosotros como integrantes del Departamento de Orientación y Asesoría Escolar, construir estrategias que contribuyan a mejorar las condiciones del escenario?, ¿Dónde se desarrollan estas trayectorias en la organización educativa?, ¿Se les

permite apropiarse de las herramientas necesarias para acceder al mundo del trabajo?

¿Estas prácticas profesionales tienen implicancias ético-políticas, brindando la oportunidad de crecimiento de los profesionales como publico interviniente?,

¿Frente a los interrogantes de los jóvenes, los profesionales del Departamento de Orientación y Asesoría Escolar, perciben que las aspiraciones y formas de llevarlas a cabo, toman sentido de acuerdo a sus propias vivencias y escenarios?, ¿Que condicionan los futuros posibles?, ¿Cómo se dan las dinámicas en el juego dialéctico entre presente y futuro, realidad y sueños, en que los jóvenes se van “haciendo” adultos y logrando su lugar en la sociedad, configurando su transición y trazando su trayectoria?

Emilio Tenti Fanfani (2002:125) reflexiona “... el mandato de Ley respecto a la asistencia a la Escuela ya no es valorativo o discrecional... Todos deben ir...”, pero, ¿Cuál es el contexto donde se construyen estos saberes e itinerarios de los jóvenes, que ofrece el Estado y en qué condiciones lo realiza? Las experiencias diferentes de los jóvenes que dejan la primaria para iniciar el camino de la secundaria, en su trayectoria hacia un lugar de trabajo o el acceso al mundo del trabajo, se enfrentan con un sinnúmero de situaciones diferentes que tienen que ver con su origen, con los espacios de vida que recorren de manera cotidiana y con sus propias subjetividades independientemente de la vida escolar.

Parafraseando a Oscar Dávila León (2002:45) “...Entendiendo a la juventud como un proceso en que se va diluyendo esa especie de unidad que se vive entre cuerpo, mente y condición social de niño y se va configurando un individuo que tarde o temprano y por motivos variables se asumirá como adulto...”

La experiencia que se pretende sistematizar trata de iluminar desde lo teórico, el trabajo en territorio, considerando a la escuela como una institución histórica, quien ha reflejado en cada época y cada lugar las distintas relaciones sociales, culturales existentes y desde esta posición epistemológica, sostiene como profesiona-

les, que su tarea, se debe llevar a cabo desde el paradigma que se apoya en la Protección Integral del Niño y en la Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y que posteriormente deriva en el Paradigma de la Promoción y el Rol Social de la Infancia. De manera tal que su desempeño profesional incida en el mejoramiento del recorrido de los jóvenes en este escenario compartido, a fin de que la apropiación de las herramientas necesarias para insertarse en el mundo del trabajo, sean metodológicamente eficientes, respondiendo a una concepción del derecho que contemple el cuidar y ser cuidado, no solo como discurso o disposición legal, sino que al vivenciarlo en sus prácticas lo incorporen como habitus, agregándosele a su caja de herramientas como parte de su variado capital.

La política educativa técnica no resulta de decisiones improvisadas, es una larga construcción compleja, con la participación obligada de una serie de actores que analizan, resuelven, toman decisiones y donde se entremezclan niveles gubernamentales nacionales, provinciales y locales, junto con iniciativas de organizaciones sociales y aportes individuales.

Estamos convencidos que el fortalecimiento de la educación técnica es una de las instancias del sistema de formación para el trabajo, como uno de los proveedores más importantes para la caja de herramientas de cada joven, pero no la única y que debiera constituirse en un instrumento relevante de las políticas de desarrollo y crecimiento.

Ante las nuevas problemáticas, la escuela, debiera ser un espacio de contención, que provea a los jóvenes de la posibilidad de pensar, que se produzca un reconocimiento en el proceso de enseñanza, es decir que el profesor reconozca a quien tiene enfrente (para ello debe saber quién son, que problemas tienen, como piensan), que se produzcan una interacción entre sujetos donde los docentes puedan reconocerlos como “jóvenes que pueden aprender” (Acosta, 2008:100). Lo crucial es poder visualizar las nuevas problemáticas que cruzan la educación como un desafío, más que una amenaza u obstáculo, pero sobre todo como algo real y concreto que es necesario abordar.

El contexto educacional implica la apertura a las diferencias, tanto materiales, simbólicas, indentitarias como ideológicas. El trabajo sobre la educación, entonces, debe asumir que los conocimientos nos son estáticos, a históricos ni absolutos. Esto requiere una ampliación de los espacios tradicionales de enseñanza, integrando diversos saberes, experiencias, integrar al “otro” y como tal su perspectiva. En este marco la escuela debe reconocerse más que como homogeneizadora, como “heterogeneizadora”, tal como se intenta en la “educación popular”. La educación popular, transforma, concientiza, integra, crea lazos de solidaridad, fomenta la cooperación y además “integra al individuo con su realidad” (Freire 1973). Posiblemente, basándonos en lo expuesto hasta aquí, este sea el modelo educacional que resulte más acorde y congruente para desarrollar el proceso educativo y subjetivo.

Las acciones desarrolladas desde el Departamento de Orientación y Asesoría Escolar, han sido variadas y sus resultados fueron meritorios de acuerdo a lo detectado en las entrevistas realizadas como finalización de los jóvenes que participaron de las diferentes experiencias que se desarrollaron durante el tiempo que duro su contacto con el grupo multidisciplinario.

Creemos que los talleres con los padres, los realizados entre alumnos solamente y las entrevistas personales lograron resolver conflictos y colaborar en las buenas relaciones resultantes además de crear en los participantes el sentido de cuidado del otro no como una obligación sino como un derecho ejercido responsablemente.

Y respecto a la inserción de algunos de estos jóvenes egresados de la Técnica, nos han manifestado las ventajas que capitalizaron en la organización educativa que pusieron en acto ante las entrevista que debieron sortear y superar al intentar ingresar en alguna organización del sistema industrial les ha mostrado estar en ventaja, respecto a otros jóvenes, provenientes de otras escuelas, que competían por los mismos puestos de trabajo en esas organizaciones, según ellos producto de la trayectoria desarrollada en la Técnica.

Bibliografía

ACOSTA, Felicitas, (2008). Escuela Media y sectores populares. Posibilidades y potencia de la escuela Moderna. Colección Itinerarios, La Crujía (selección) pp. 39-104.

BAQUERO, R., NADOROWSKI, M. (1994) ¿Existe la Infancia?” Escuela y Construcción de la Infancia en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Año III, Nº 4, 1994.

BOURDIEU, P y PASSERON, J.C. (1981), La reproducción, Barcelona. Laia.

BOURDIEU, P., Los tres estados del capital cultural. Trad. E. Tenti F. (sin fecha)

BOURDIEU, Pierre, (1999) “La Miseria del mundo”, Fondo de Cultura Económica.

CARLI, S (2002). Niñez, Pedagogía y Política, Bs. As. Miño y Dávila.

CASTEL, R. (1991) “La dinámica de los Procesos de Marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión”. En: El Espacio Institucional. Buenos Aires, Lugar Editorial.

Carballeda, Alfredo J. La Intervención en Lo Social. Editorial Paidós. Buenos Aires 2002.

COREA C. Y LEWKOWICZ I., (2004). Pedagogía del Aburrido. Buenos Aires, Paidós

Educador.

DIKER, G., (2009) ¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?, Universidad Nacional de

General Sarmiento, Los Polvorines, Buenos Aires.

DUBET y MARTUCCELLI (1998). En la escuela. Sociología de la experiencia escolar.

Barcelona, Losada.

DUSCHAZTZKY, S; COREA C., (2002). Chicos en Banda. Los Caminos de las

subjetividades en el declive de las instituciones. Buenos Aires, Paidós.

DUSCHAZTZSKY S., (1999). La escuela como frontera. Buenos Aires, Ed. Paidós.

FERNÁNDEZ (J.A.), (2001). “Paulo Freire y la educación liberadora”, , dans J. Trilla

(coord.), El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Barcelona, Graó.

FREIRE P. (1997) Pedagogía de la Autonomía. México. Editorial Siglo XXI.

FREIRE P. (1973) Pedagogía del Oprimido. México. Editorial Siglo XXI.

FREIRE, P. (s/f) Educación Popular. Crisis y Perspectiva. Buenos Aires, Miño y Dávila.

FREIRE, P. (2002) Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.

GÓMEZ, M. F (1994) La anomia disciplinaria en las escuelas de sectores marginados.

Facultad de Ciencias Sociales, Secretaria de Investigación, Instituto de investigaciones.

NARODOWSKY Mariano, (2002) Después de Clase, Desencantos y Desafíos de la escuela

Actual, Buenos Aires. Ed. Novedades Educativas.

POGGI, M. (2003) La problemática del conocimiento en la escuela secundaria. Algunas perspectivas sobre el abordaje de los aspectos curriculares

SARLO, B. “Reflexiones sobre el lugar de la educación en el campo de la cultura en Historia de la Educación” en: CUCUZZA, H, R. (comp.), (1996), Historia de la Educación en debate. Bs. As, Miño y Dávila

TENTI FANFANI, E, (2003) La educación media en la Argentina, desafíos de la universalización (sin datos)

TENTI FANFANI, E. (1981) “La educación como violencia simbólica: Bourdieu y Passeron”.

TENTI FANFANI, Emilio; La cuestión social y la escuela. Ensayos de sociología de la educación. Siglo XXI, Buenos Aires 2007. En: GONZÁLEZ RIVERA y TORRES, Sociología de la Educación: corriente contemporánea”. Centro de Estudios Educativos, México.

El Impacto de las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la Localidad de Beazley (San Luis) El caso de la empresa Transportadora de Gas del Norte (TGN)

Antonio Vargas⁴⁹

La propuesta central de esta tesis de maestría contempla el estudio del impacto social que las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de la empresa Transportadora de Gas del Norte (TGN) han provocado en la localidad de Beazley en la provincia de San Luis. Se plantea analizar y reflexionar en torno al impacto social producido por las acciones de RSE en dicha localidad con relación a la política de negocios esgrimida por la organización transportadora de gas, partiendo de la hipótesis principal de trabajo que reconoce que toda empresa competitiva en el sentido de los negocios, está comprometida socialmente; es consciente del medio y el hábitat en el cual está inserta, de su comunidad y entorno y es sensible a la demanda social.

En la investigación también se propone trabajar con las acciones concretas que se enmarcan dentro de la política empresarial que en materia de RSE viene manteniendo la empresa Transportadora de Gas del Norte en la localidad del suroeste de la provincia de

49 Magister en Economía y Negocios. Licenciado en Ciencias Matemáticas. Docente de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales de la UNSL e Investigador del PROICO UNSLCyT 15-0916 "Políticas de desarrollo socio económico en los pueblos del interior de la provincia de San Luis. Dinámicas territoriales y estrategias familiares". anvarturismo@gmail.com

San Luis desde el momento de su instalación en el año 1992 como empresa del medio, buscando analizar críticamente el impacto social de las acciones.

Esta investigación pretende hacer su aporte en lo referente a la formulación e implementación de acciones provenientes de la RSE vinculadas al desarrollo local y territorial de la provincia de San Luis y la región. De igual modo se aspira a aportar datos contrastados empíricamente sobre:

- 1) Actuación Social de la Empresa TGN en la localidad donde lleva a cabo parte de sus acciones sobre RSE asociada a la actividad económica.
- 2) Percepción sobre el binomio RSE-Negocio (competitividad con relación al espacio multiactoral involucrado en el proceso).
- 3) Procesos y dinámicas que desde las acciones de RSE impactan en el territorio.

Definición del campo problemático y ejes de análisis

Se afirma en el ámbito de los negocios⁵⁰ que la responsabilidad social beneficia a las economías emergentes, ya que, a mayor desarrollo de responsabilidad social, mayor competitividad. Esta afirmación que ha calado en el ámbito de los negocios representa un desafío para muchas empresas⁵¹. En algunos países⁵² esta posición significa que desde el área de los negocios y vinculación de la empresa con la sociedad se está tratando de cumplir con los requisitos mínimos para lograr el status de “empresa socialmente responsable”.

50 <http://competitividadresponsable.wordpress.com/category/desarrollo-sostenible/page/2/4> diciembre 2009. ¿Filantropía fotográfica o balance social? Archivado en: Desarrollo sostenible, Ética y transparencia — Gustavo Manrique Salas @ 21:56 Tags: Desarrollo Sostenible.

51 Entre ellas la Empresa Transportadora de Gas del Norte (TGN) que para nuestra investigación se constituye como unidad de análisis. Nota del Autor.

52 Vg. Países de América Latina principalmente, tales como Panamá, Chile, Costa Rica, Brasil, Argentina, Colombia y otros de la región.

Se tiene consenso cuando se habla de que es bueno que los trabajadores gocen de óptimas condiciones laborales, que se respeten y consideren sus derechos a superarse, capacitarse, etc., pero el gran desafío se plantea cuando se logra coherencia entre las enunciaciones y las acciones que hacen coincidir armoniosamente las esferas económica, social y ambiental.

En la actualidad en el ambiente de los negocios se maneja con similar énfasis la agenda de la competitividad, los temas clave del crecimiento, los vaivenes económicos y políticos del país siempre considerando las complejas variables medioambientales, sociales, políticas y económicas. La responsabilidad social empresarial es un requisito enmarcado para la competitividad de los países, de los gobiernos, empresas y medios de comunicación en todo el mundo⁵³.

En este sentido comprobamos que inherente a esa responsabilidad social empresarial hay otras dimensiones como la ética, la transparencia, el compromiso con la inclusión social y el trabajo con la comunidad que se instalan en el mundo de los negocios y de las relaciones económicas. Vinculado al tema hemos constatado que existe una tendencia a hacer lo que los estrategas de negocio llaman “reflexiones sobre la competitividad responsable” lo que ha provocado en el campo una reingeniería del pensamiento basada en una redefinición de los negocios. Tomando como referencia a la “World Business Academy” de la Universidad de Stanford, diversos autores plantean que la actividad económica debe ser a escala humana. Una nueva forma de dar cuenta de este planteo es el Balance Social (Social Accounting), en el que se cuantifican los datos sociales de la empresa, tal como el Balance Financiero cuantifica el estado de gestión de la tesorería de la misma. La responsabilidad social ya no es un tema “blando” de la gerencia o una simple carta de intención. Hoy la responsabilidad social empresarial orienta el éxito de las empresas. Lo que para

53 Acevedo Riquelme, Dacil. (2010) Consultora para Centroamérica. “Stratego Communications. Consultores Internacionales”.

algunos sigue siendo teoría⁵⁴, para otros constituye uno de los pilares fundamentales del desempeño empresarial y una herramienta para la competitividad vinculando dinámicamente la economía con los negocios. Se afirma que "... cada vez más empresarios consideran la RSE como una oportunidad de crecimiento, más que como labor filantrópica o una obligación legal..."⁵⁵ Verificamos que la responsabilidad social corporativa se está asociando íntimamente a los planes estratégicos de las empresas y apalancándose como un componente fundamental para captar inversiones y crear valor. Revisando el informe del primer estudio de empresarios latinoamericanos sobre avances de RSE realizado por el Forum Empresa, donde se describe la percepción de 529 ejecutivos de 15 países de América Latina sobre temas como gobierno corporativo, relación con la comunidad, medio ambiente, relación con los consumidores, relación con trabajadores, vinculación con el medio y expectativas a futuro, constatamos que se confirman las afirmaciones precedentes. En cuanto a la capacidad instalada en RSE (los recursos comprometidos por la empresa para desarrollar sus estrategias de RSE), la investigación confirmó que el 60% de las empresas participantes realizan un estudio de sostenibilidad para medir los resultados de sus programas. Además, el 65% de estas empresas han designado una persona encargada de la RSE y el 68% está adherido a una organización promotora de RSE. En Argentina, en particular el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE), ha avanzado activamente en investigaciones en torno a la temática. A varios de sus foros, ámbitos de debate, investigaciones, análisis y discusiones ha convocado al responsable del Área de Acciones con la Comunidad de la Empresa Transportadora de Gas del Norte (TGN)⁵⁶.

54 Del relevamiento empírico surge (como se amplía más adelante) que aún quedan actores vinculados al mundo de los negocios que se muestran con reservas respecto a las acciones de RSE y consideran que hay que profundizar la observación y el análisis para constatar que esta categoría teórica no quede sólo en la teoría. Nota del Autor.

55 "Attaining Sustainable Growth Through Corporate Social Responsibility" (Lograr el crecimiento sostenible a través de la Responsabilidad Social Corporativa-RSC). (2009). IBM.

56 Que para esta investigación dicha empresa constituye una unidad de análisis. Nota del Autor.

La encargada del área hasta el año 2008 al respecto afirmaba: "... Se debe buscar una coherencia entre el objetivo de la empresa como negocio y lo que se decida como estrategia. Es decir, la RSE debe ser fundamentalmente una opción, teniendo muy en claro cuál es el fin como empresa y, de acuerdo a ese fin, implementar una política de Responsabilidad Social..."⁵⁷

A la que se le suman otras voces en este sentido. Se asevera que la empresa comprometida con la sociedad necesariamente está muy consciente del medio y del hábitat en el cual está inserta, de su comunidad y su entorno. Al respecto quienes están convocados por las empresas en esta área manifiestan la necesidad de "... percibir con mucha sensibilidad cómo es el comportamiento de la comunidad y evaluar cuál podría ser el accionar para conjugar la misión de la empresa, sus ideales, sus valores frente a todo ese movimiento que hay en la trama social..."⁵⁸

Con esta convicción, la empresa TGN se ha insertado en Beazley (localidad de la provincia de San Luis) apoyando (entre otros) el proyecto de creación, puesta en marcha y funcionamiento de la Radio Escolar y Comunitaria que actualmente se halla administrada y bajo la coordinación operativa de los miembros del Centro Educativo N° 16 "Tucumán" y constituye uno de los proyectos que serán analizados a la luz del corpus teórico y con los aportes que surjan del abordaje empírico.

En el mundo empresarial quienes tienen a cargo roles de conducción directiva, administrativa y funcional han debido profundizar el análisis del binomio "negocios competitivos - responsabilidad social" debiendo reforzar su formación y actualizar el manejo de las tecnologías de gestión para abordar los desafíos actuales en la actividad profesional. Este trabajo de tesis aspira hacer su aporte en esta área del conocimiento.

57 Taira Peña, TGN. Coordinadora del Área de Acciones con la Comunidad de la Empresa Transportadora de Gas del Norte hasta el año 2008.

58 Informante clave. Trabajo de Campo. Transportadora del Gas del Norte (TGN). Febrero 2013.

Objeto, objetivos, tema e interrogantes principales de la investigación

Tema: Responsabilidad Social Empresarial – Negocios Competitivos Binomio Economía – Negocios

Objeto de investigación: Proyectos sociales implementados desde la política de RSE por la empresa TGN en la localidad de Beazley – Provincia de San Luis – Argentina (entre ellos y principalmente: creación, puesta en marcha y funcionamiento de la Radio Escolar-Comunitaria 98,1 FM Beazley).

Hipótesis principal de trabajo en la presente investigación: La hipótesis principal de trabajo reconoce que toda empresa competitiva en el sentido de los negocios, está comprometida socialmente; es consciente del medio y el hábitat en el cual está inserta, de su comunidad y entorno y es sensible a la demanda social.

Objetivos e interrogantes de la investigación:

-Examinar los proyectos sociales implementados desde la política de RSE por la empresa TGN. De ello surgen los siguientes interrogantes:

¿Qué concepción e ideas en torno a la RSE orientan las políticas y acciones sociales en la empresa TGN?

¿Cuáles son los proyectos sociales implementados en la localidad de Beazley desde la política de RSE por la empresa TGN?

¿Es posible clasificarlos? ¿Desde qué criterios?

¿Qué ideas-fuerza guían las acciones?

¿Guardan relación con los postulados de RSE que sostiene la empresa desde los enunciados de política institucional de vinculación con la comunidad?

¿Surgen desde el requerimiento, de la necesidad o desde la demanda de la comunidad?

¿Todas estas acciones han justificado la implementación de un área específica que vincule los negocios con los objetivos econó-

micos empresariales para instalar el concepto de negocio socialmente responsable?

-Analizar el sistema de valores (explícitos, implícitos, de alcance normativo o declamativo) que priorizan los enunciados de la política de responsabilidad social empresarial con relación a la política de negocios de la empresa. De ello surgen los siguientes interrogantes:

¿Las categorías que conforman la política de negocios de la empresa con relación a la responsabilidad social empresarial se explicitan en la enunciación formal (misión, visión, etc.)?

El alcance de los mismos ¿es universal o específico?

¿Cuál es el ámbito de aplicación de dichos criterios?

¿Qué función cumplen en el marco de las acciones de negocio de la empresa? ¿Estimulan o condicionan comportamientos?

Su alcance ¿es endógeno o exógeno?

¿Están presentes estos elementos dentro del imaginario de los distintos actores (empleados, personal de conducción, habitantes de la localidad de Beazley, miembros de la comunidad educativa, etc.)?

-Dar cuenta del impacto provocado por las acciones de los proyectos sociales implementados en el marco de la política de RSE de la empresa TGN. De ello surgen los siguientes interrogantes:

¿Cuál es la intencionalidad que tienen los proyectos sociales implementados por TGN en la localidad de Beazley?

¿Buscan legitimar procesos?

¿Cómo los vuelven operativos los distintos actores intervinientes?

¿Cómo son percibidos por los actores involucrados?

¿Construyen consensos, alianzas, rechazos o resistencias o rechazos por parte de los distintos actores?

¿Cómo se constituye el espacio de articulación multiactoral en el ámbito de los negocios?

-Comprender las lógicas de legitimación de los proyectos que se implementan a nivel local en el marco de la política de RSE de la empresa TGN. De ello surgen los siguientes interrogantes:

¿Cuál es la/s función/es que cumple/n la empresa TGN en el ámbito de lo social en la localidad de Beazley?

¿Cuál es el grado de adhesión por parte de los distintos actores involucrados?

¿Cómo se ha ido dando el proceso de inserción de la empresa en el ámbito local?

-Aportar elementos para enriquecer el proceso interpretativo de las acciones de RSE con relación a los negocios de las empresas. De ello surgen los siguientes interrogantes:

¿Es competitivo para la Empresa TGN ser socialmente responsable?

¿Le agrega valor a sus servicios las acciones de RSE?

¿Cómo posiciona la RSE a la Empresa con relación a sus pares, a sus proveedores y a sus usuarios?

¿Qué lugar ocupa la RSE en su cadena de valor?

Enfoque y decisiones metodológicas - Fuentes de información

En la localidad de Beazley la empresa TGN se halla instalada desde que COGASCO (Consorcio Gasoducto Centro Oeste) compuesto por las empresas Gasiunie, Nacap, Texa y Pamar (las dos

primeras de capitales holandeses e ingleses, las otras dos de capitales locales) realizó la obra del gasoducto Centro Oeste desde 1979 hasta 1981.

A partir de los años noventa, se hicieron algunas acciones puntuales, pero recién en el año 2001 se instaló un Programa de RSE⁵⁹.

Desde entonces su impronta a nivel social se ha visto plasmada en acciones tales como viajes de recreación para jóvenes, concursos y la instalación, en la localidad de Beazley, de una radio escolar-comunitaria, entre otros proyectos sociales.

Consultados al respecto, quienes desarrollan sus actividades en este ámbito afirman: "... esto evidencia que en materia de Responsabilidad Social empresarial se halla ubicada entre aquellas empresas que entienden que la vinculación con el sector social las hace crecer como empresa..."⁶⁰

En el año 2000 se creó el sector de Relaciones con la Comunidad, con oficina y presupuesto propio y a partir del año 2007 comenzó a denominarse RSE, debido a la forma que esta oficina venía evolucionando. Posee un Código de Ética y la gestión de esta oficina reporta en función de las normas GRI (Global Reporting Initiative).

Estas acciones concretas que se enmarcan dentro de la política empresarial que en materia de RSE viene manteniendo la empresa Transportadora de Gas del Norte serán abordadas en esta investigación para este trabajo de tesis de maestría buscando analizar críticamente el impacto social de las acciones y las dinámicas que en materia de desarrollo local se ponen en evidencia en el territorio.

Unidad de análisis: Para este trabajo de tesis se considerará al menos uno de los proyectos sociales (representativo) implementado en el marco de la política de RSE en la localidad de Beazley (SL) que dé cuenta de todas las etapas operativas del proyecto

59 ver Reporte de Sustentabilidad 2009 en la página de TGN www.tgn.com.ar

60 Informante clave. Trabajo de Campo. Transportadora del Gas del Norte (TGN). Junio 2011.

(demanda, formulación, negociación, ejecución, implementación, evaluación, etc.).

Por ello, trabajaremos con: análisis documental⁶¹

observación antropológica⁶².

Obviamente aspiramos que ambas perspectivas metodológicas puedan, de algún modo, articularse o integrarse en el análisis final. Para el análisis documental que constituye el soporte principal de nuestra investigación utilizaremos fuentes directas y originales (Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial de la Empresa TGN, Código de Ética, Acuerdos en el Marco del Foro Global, Boletines (publicaciones periódicas sobre el accionar empresarial en el ámbito de la RSE, Manual de Prácticas Socialmente Responsables, etc.).

Para el abordaje antropológico relevaremos sobre el terreno datos primarios mediante entrevistas en profundidad a informantes clave. Estos informantes serán identificados, a partir de aquellos funcionarios, responsables o técnicos que participan ya sea en la planificación, ejecución, evaluación o gestión institucional de los Proyectos sobre Responsabilidad Social. Del mismo modo, mediante entrevistas semiestructuradas trabajaremos los aportes de informantes clave que participan en el espacio de actuación multiactorial vinculado a la temática a indagar.

La entrevista se basará en una técnica flexible que partirá de una Guía de Preguntas Orientadoras que contemplará los principales tópicos a investigar.

Se priorizarán entrevistas abiertas. En algunos casos, en los que lo consideremos necesario, esta entrevista primera al actor será reforzada por una segunda consulta a los efectos de profundizar en algunos temas específicos que surgieran de la primera aproximación.

61 Sobre esta estrategia de análisis seguiremos las orientaciones básicas que proponen: Cardozo, C. y Pérez Brignol, H. (1984); "Los métodos de la historia"; Ed. Grijalbo; Crítica, Barcelona.

62 Para el desarrollo de este enfoque recurriremos a las lecturas de: Taylor, S. y Bogdan, R. (1986); "Introducción a los métodos cualitativos", México; Ed. Paidós; Denzibn y Lincoln; op. cit.; Glaser, B. y Strauss, A. (1967); "The discovery of grounded theory"; New York; Aldine; Publishing Company.

4. Plan de exposición del documento de tesis: En el capítulo 1 se analiza y se reflexiona en torno al origen y evolución del concepto: Responsabilidad Social Empresarial. Avanzando en los debates actuales que se recrean en el mundo de los negocios responsables y se arriba a la consideración de los componentes éticos y políticos de la RSE en el mundo actual. Se esbozan los intereses que las empresas tienen en torno a este tema y se van despejando los elementos que operan como motivadores de las prácticas socialmente responsables. En este apartado se analiza la relación tripartita entre Empresa – Gobierno – Sociedad y se realiza una mirada crítica y reflexiva sobre los posicionamientos estratégicos de los actores vinculados a la empresa, el gobierno y la sociedad en el marco de la RSE. De ese diálogo teórico contextual surgen las diferentes visiones, grados de participación y estrategias de acción de los sujetos involucrados en el tema. Se arriba finalmente a la revisión de la gestión empresarial en Responsabilidad Social y se hace un primer esbozo sobre los instrumentos, criterios y estrategias político técnicas vinculadas al tema.

En el capítulo 2 se asume el análisis del desarrollo local asociado a la economía y los negocios; por tal razón se justifica la consideración de los sujetos del desarrollo. Por estar la empresa Transportadora del Gas del Norte (TGN) asociada al proceso de desarrollo local de Beazley en este apartado se hace una revisión del origen de la empresa, su trayectoria y de las particularidades vinculadas al desarrollo empresarial como así también se esboza una reflexión en torno a la inserción local. Se avanza presentando al Centro Educativo N° 16 “Tucumán” como espacio físico emblemático donde la empresa TGN ha direccionado sus acciones de RSE en la localidad, deteniéndose la mirada en el Proyecto de Desarrollo Educativo y Local: Radio Escolar - Comunitaria “Beazley”. En el marco de dicho esfuerzo de trabajo se analiza el impacto educativo, económico y social de las acciones de RSE. Este capítulo marca las bases para el análisis y revisión de las opciones empresariales para el desarrollo local y se plantea el trabajo que la empresa realiza acompañando emprendimientos con jóvenes.

En el capítulo 3 se avanza con relación al desarrollo local y se analizan las dimensiones asociadas al enfoque de territorialidad vinculado a la RSE. Tanto los debates actuales que se recrean con relación al desarrollo local, como los sujetos del desarrollo, los lineamientos y prioridades vinculadas a las políticas integrales del desarrollo con jóvenes son trabajados en este apartado. Del mismo modo las reflexiones se van profundizando en torno a las dinámicas vinculares y los procesos sinérgicos de cooperación entre los sujetos del desarrollo para arribar finalmente a una síntesis que da cuenta de los hallazgos, avances, particularidades y logros que las acciones de RSE hacen posibles en las localidades donde se insertan los emprendimientos económicos.

Por último, los aportes finales de este trabajo de tesis se plasman en el capítulo 4 de las conclusiones y reflexiones finales donde además de dar cuenta de los aportes que esta investigación hace al corpus teórico asociado al tema de RSE se dejan planteadas líneas de estudio, nuevos interrogantes y abordajes para futuros trabajos de investigación y tesis.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES:

Se considera, en primer lugar, y para los tiempos que corren, en donde los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se han ido insertando (primordialmente en los organismos productores de datos geoespaciales y/o generadores de cartografía y productos relativos a la información territorial), que se debe incorporar estos conceptos y así poder comprender lo que hoy llamamos la IDE (Infraestructura de Datos Espaciales), que provee las bases para la creación, evaluación y aplicación de datos espaciales para usuarios y proveedores de información ya sea dentro de niveles de gobierno, organizaciones civiles, la academia y los ciudadanos en general.

Y, en segundo lugar, y también a modo de reflexión final, se supone que debe avanzarse decididamente en la implementación de estas nuevas tecnologías en materia catastral, registral y notarial,

en un marco de estricta observancia de todas las normas de seguridad que resguarden la inalterabilidad de los documentos generados por vía digital, así como de respeto a la legislación vigente en dicha materia.

Asimismo, para concluir se mencionan algunas reflexiones de la **II Jornada Nacional sobre regulación de la riqueza inmobiliaria. Registros y Catastro, su vinculación con la actividad notarial y agrimensural. Santa Fe, año 2018:**

- La cosa inmueble, tanto por naturaleza como por accesión física, constituye el punto de confluencia de la actividad que en forma armónica y coordinada desarrollan los cuatro sectores que intervienen en la dinámica de los derechos reales inmobiliarios y su correspondiente publicidad: el agrimensor (sector privado), el Catastro (sector público), el notario (sector público y privado) y el Registro Inmobiliario (sector público).

- El certificado catastral, elevado a requisito de fondo para el notario y demás funcionarios públicos autorizantes de actos por los que se constituyan, declaren o modifiquen derechos reales sobre inmuebles, constituye el elemento vinculante entre el Catastro Territorial y el Registro Inmobiliario de los Estados locales, cumpliendo así una función vital en la publicidad inmobiliaria.

- La mensura, como acto técnico agrimensural, se constituye en el elemento vital para la constitución y modificación del estado parcelario, permitiendo mantener una adecuada coordinación entre la descripción del inmueble según título suficiente y conforme la realidad física existente. El resultado final de la mensura, de igual modo que toda alteración o variación que surja de sucesivos relevamientos planimétricos, solo tendrá efectos jurídicos en la medida que sean recogidos en un documento notarial, toda vez que los derechos reales inmobiliarios solo pueden ser creados o modificados mediante su instrumentación en escrituras públicas.

Bibliografía:

- McGraw-Hill (1992). Enciclopedia de Ciencia y Tecnología. 2da. Edición, Tomo I.
- Ventura G. (1985) “Introducción al Derecho Registral”, Revista Estudios Jurídicos Notariales N° 50, páginas 4 y 5.
- Álvarez M. (2009), “Catastro, IDE y TIC”, página 7.
- Código Civil y Comercial de la República Argentina.
- Ley Nacional de Catastro 26.209, año 2006.
- Ley Provincial de Catastro V-597-2007, año 2007.
- II Jornada Nacional sobre regulación de la riqueza inmobiliaria. “Registros y Catastro, su vinculación con la actividad notarial y agrimensural”. *Santa Fe, año 2018.*